

COMPLEJIDAD DIALÉCTICA DE LOS PROBLEMAS DEL CAPITALISMO DEL SIGLO XXI: CRÍTICAS INTER Y MULTIDISCIPLINARIAS

CAMILO VALQUI CACHI
JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO
ÁNGEL ASCENCIO ROMERO
MEDARDO REYES SALINAS
JAIME SALAZAR ADAME
CYNTIA RAQUEL RUDAS MURGA
(COORDINADORES)



COMPLEJIDAD DIALÉCTICA
DE LOS PROBLEMAS DEL CAPITALISMO
DEL SIGLO XXI: CRÍTICAS INTER
Y MULTIDISCIPLINARIAS

COMPLEJIDAD DIALÉCTICA
DE LOS PROBLEMAS DEL CAPITALISMO
DEL SIGLO XXI: CRÍTICAS INTER
Y MULTIDISCIPLINARIAS

Camilo Valqui Cachi
José Gilberto Garza Grimaldo
Ángel Ascencio Romero
Medardo Reyes Salinas
Jaime Salazar Adame
Cynthia Raquel Rudas Murga
(Coordinadores)





Primera edición: mayo 2020

ISBN UAGRO: 978-607-9440-98-5

ISBN EÓN: 978-607-8732-20-3

© Universidad Autónoma de Guerrero

Av. Javier Méndez Aponte núm. 1,
Col. Servidor Agrario, Chilpancingo,
Guerrero, C.P. 39070

© Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V.

Av. México-Coyoacán núm. 421
Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez
Ciudad de México, C.P. 03330
Tels.: 5604 1204, 5688 9112
<administracion@edicioneon.com.mx>
<www.edicioneon.com.mx>

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización
escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES PARTICIPANTES

Universidad Autónoma de Guerrero, México

Universidad Central Martha Abreu de las Villas, Cuba

Instituto de Investigación del Pensamiento Peruano y Latinoamericano, IIPPLA,

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

Instituto Peruano de Investigación Jurídica y Cibernética, Perú

FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

Facultad de Filosofía y Letras

Programa Educativo de Filosofía

Programa Educativo de Historia

Programa Educativo de Sociología

Maestría en Humanidades (PNPC, del Conacyt)

Facultad de Derecho

Maestría en Derecho (PNPC, del Conacyt)

CUERPOS ACADÉMICOS-Universidad Autónoma de Guerrero

Cuerpo Académico Consolidado “Problemas Sociales y Humanos”

REDES ACADÉMICAS INTERNACIONALES

Instituto Peruano de Investigación Jurídicas y Cibernética, Perú.

Grupo de Investigadores del Departamento de Filosofía de la Facultad de

Ciencias Sociales de la Universidad Central Martha Abreu de las Villas,
Cuba.

Instituto de Investigación del Pensamiento Peruano y Latinoamericano, IIPPLA,

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.

Catedra Internacional Carlos Marx, México-Perú-Cuba.

ASOCIACIONES CIVILES

Inter-Cambio Social, A.C.

ÍNDICE

Prólogo. La decadencia del neoliberalismo genera problemas sin fin.	11
<i>José Enrique González Ruiz</i>	
Racismo y colonialidad epistémicos en el capitalismo del siglo XXI. Una crítica desde el filosofar de Nuestra América	15
<i>Camilo Valqui Cachi</i>	
El ciberespacio como un nuevo frente de guerra del siglo XXI. .	31
<i>Cyntia Raquel Rudas Murga</i>	
La violencia revolucionaria: una mirada crítica desde el marxismo	43
<i>Edgardo Romero Fernández</i>	
Terrorismo de Estado en México y el mundo, política criminal globalizada del capitalismo salvaje hasta el siglo XXI	53
<i>Fernando Rubí</i>	
El desarrollo tecnológico: ¿violencia sobre el medio ambiente?	69
<i>María de los Ángeles Castillo Dávila</i>	

La invisibilización, represión, criminalización y el despojo: “caras de la violencia sistémica hacia los pueblos originarios de nuestra América Latina”	79
<i>Medardo Reyes Salinas</i>	
Derechos humanos, derechos de la naturaleza, derechos de los animales en la Constitución de la Ciudad de México (estudio comparativo con la Constitución del estado de Guerrero)	95
<i>José Gilberto Garza Grimaldo</i>	
Educación y violencia en el siglo XXI.	133
<i>Ignacio Eulogio Claudio</i>	
Comunicación alternativa.	141
<i>Cutberto Pastor Bazán</i>	
La condición de exilio: historia y literatura.	155
<i>Ilíana Olmedo Muñoz</i>	
<i>La vida es sueño</i> de Pedro Calderón de la Barca: entre el fin de la luz divina y la moderna emergencia de la paradójica mistificación subversiva del hombre y la realidad.	167
<i>Kirenia Arbelo Plasencia</i>	
Richard Rorty y la novela política en la teoría del nuevo pragmatismo	175
<i>Jaime Salazar Adame</i>	
Sobre los autores	193

PRÓLOGO.

LA DECADENCIA DEL NEOLIBERALISMO
GENERA PROBLEMAS SIN FIN

José Enrique González Ruiz

El gran éxito que tuvo el neoliberalismo está comenzando a evaporarse, llevándose consigo las promesas de progreso basado en la privatización completa de la vida social. Todo lo sólido que aparentaba ser está desvaneciéndose en el aire y dando paso a experiencias terribles como el neofascismo que se ha instalado en Brasil, la miserabilización de Argentina y, lo peor, la criminalización de los migrantes debida a las políticas de Donald Trump en Estados Unidos.

Llegó con gran ímpetu en los años ochenta del siglo pasado, postulando la globalización como el único modelo válido para hacer funcionar a las naciones. Aprovechó el enorme descrédito de las medidas keynesianas aplicadas por gobiernos que buscaron fortalecer su mercado interno para crear empleo y así alcanzar el progreso. Fracasaron cuando estalló la crisis de la deuda y dieron paso a la globalización que nosotros llamamos imperial.¹

Bajo la égida intelectual de Hayeck y Friedman, y con “libertad” como concepto emblemático, echaron a andar en todo el globo una serie de políticas económicas que favorecieron la propiedad

¹ Consúltese el análisis completo en mi tesis doctoral denominada “Las políticas educativas en la globalización imperial. El caso de México”, presentada en 2010 en la Universidad Autónoma de Zacatecas y actualmente en el repositorio de esta institución educativa.



privada individual, el “imperio de la ley”, el libre mercado y el libre comercio. Ofrecieron al mundo que con eso se acabaría la corrupción en el manejo de la economía, pues el Estado quedaría reducido a su papel de garante de las condiciones para el funcionamiento del mercado. Usaron para estos propósitos al Banco Mundial, al Fondo Monetario Internacional, y posteriormente la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Se pusieron de moda los tratados de libre comercio, presentados como instrumentos que promovían la redistribución del ingreso entre los países firmantes.²

Pero la globalización imperial lleva la contradicción en su entraña: deja fuera la fiscalidad hacia los acaudalados y se basa en la precarización indetenible de la fuerza de trabajo. Empobrece a millones y favorece a muy pocos. Con eso, genera violencia al interior de las sociedades y se dota de un fuerte aparato de represión. Tiende a desarrollar las peores tendencias políticas, de modo que por doquier vemos resucitar al fascismo.

“El Estado es corrupto y es ineficiente”, proclamaron los neoliberales y afirmaron que había que sacarlo de toda actividad económica: no empresas productivas, ni de distribución de bienes y servicios, ni de consumo que sean propiedad estatal. Y actuaron en consecuencia. Gran cantidad de riqueza pública se trasladó a manos particulares, con lo que se crearon poderosos actores políticos. Los gobiernos se limitaron a aprender y aplicar con fidelidad los mandatos que venían del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, con lo cual se ganaban reconocimiento del capital global. Hasta que quebraron sus economías.

El mercado no resultó el eficaz motor que anunciaron sus promotores; presentado “como un medio para fomentar la competencia y la innovación, se convirtió en un vehículo para la

² “Es un juego de todos ganan”, nos dijeron. Porque cada país podría utilizar sus ventajas comparativas frente al resto del mundo. Dejaron de lado las asimetrías existentes entre los desarrollados y los periféricos, que hacen que el intercambio entre unos y otros esté lleno de desequilibrios.

consolidación del poder monopolista [...] y así fue como comenzó el cambio trascendental hacia una mayor desigualdad social y hacia la restitución del poder económico a las clases altas”.³

El gobierno de México siguió con entusiasmo las indicaciones neoliberales de los organismos internacionales y fue ejemplo de alumno avanzado por más de tres décadas. Desmanteló las empresas públicas, entregó a los privados la minería, dejó el mercado nacional en manos de los monopolios extranjeros, acabó con las experiencias de industrialización propia y los transportes del país pararon en manos de negociantes. Al mismo tiempo, dejó a su suerte a los productores del campo, castigó el salario cuanto pudo y debilitó la resistencia sindical que había. Todo eso aderezado de represión. En pocas palabras, apostó a la dependencia [...] con pésimos resultados. Por eso es que el modelo neoliberal da sus últimos coletazos.

Este libro recoge expresiones temáticas variadas que reflejan desde diversas perspectivas la crisis que hemos referido. Los autores de los trabajos que lo integran son voces autorizadas en su respectivo ámbito, por lo que aportan puntos de vista valiosos para el conocimiento de la sociedad mexicana de nuestros días.

A contracorriente de América Latina, México eligió en 2018 un presidente con visión diferente a la hegemónica. Es en este escenario que adquieren mayor relevancia los aportes que comentamos, pues ofrecen rumbo en medio del desconcierto e incluso de la incertidumbre. Nos preocupa en especial la violencia.

La violencia está presente en nuestra realidad, con una relevancia y con características de crueldad que no habíamos conocido. Nuestra nación ha vivido guerras: una de independencia, otra de disputa del proyecto nacional (entre liberales y conservadores) y una más de carácter revolucionario. Hoy vive otra que se presen-

³ Harvey, David, *Breve historia del neoliberalismo*, publicado originalmente en 2005 en Oxford University Press, y en español en 2007 en Akal, Madrid, España. Traducción de Ana Varela Marcos.



ta como la lucha contra un proyecto necropolítico que se conoce como neoliberalismo.

Nos llegó la urgencia de analizar el fenómeno de la violencia política y de buscar soluciones al mismo. Las experiencias por las que estamos pasando nos obligan a tratar de desentrañar las causas profundas de ese flagelo, para intentar desterrarlo o al menos aminorarlo. No podemos dejar que siga creciendo, pues corremos graves riesgos.

En la vida diaria vemos el horrible rostro de la violencia, en forma de extorsión a quienes llevan a cabo alguna actividad productiva (“derecho de piso”, le llaman), de privación de su ingreso a maestros o empleados de oficinas públicas, de secuestros con fines de trata, de robo a mano armada a jóvenes (casi niños) o ancianas, de asesinatos de mujeres, de desplazamiento forzado de personas que habitan en lugares dominados por el crimen organizado, de ejecuciones extrajudiciales de quienes participan en la política, de enfrentamientos de bandas criminales a plena luz del día y en lugares de alta densidad poblacional.

Contribuye este trabajo con visiones diferentes acerca de cuestiones que están en el debate. Sus coordinadores, Camilo Valqui Cachi, Cyntia Raquel Rudas Murga, José Gilberto Garza Grimaldo, Ángel Ascencio Romero, Medardo Reyes Salinas y Jaime Salazar Adame eligieron aquello que consideraron útil para comprender lo que estamos viviendo, pero también para transformarlo.

La UAGro proporcionó los medios para la publicación, cosa muy laudable en un medio lleno de carencias. Y tomando en cuenta los factores que hemos mencionado (calidad de las aportaciones y diversidad de enfoques por parte de los autores), el material resulta recomendable para quienes quieren incrementar sus saberes e invertirlos en el empeño de cambiar la sociedad que tenemos.

México, octubre de 2019.

RACISMO Y COLONIALIDAD EPISTÉMICOS
EN EL CAPITALISMO DEL SIGLO XXI.
UNA CRÍTICA DESDE EL FILOSOFAR
DE NUESTRA AMÉRICA

Camilo Valqui Cachi

Mientras en las sociedades del siglo XXI las clases explotadas y oprimidas, las personas en general, los pueblos, las comunidades originarias, los científicos, académicos e intelectuales, sean presas de la enajenación creada por el orden del capital, del racismo y la colonialidad epistémica generada por las sucesivas colonizaciones y recolonizaciones europeas y estadounidenses, particularmente en Nuestra América, será imposible que por sí mismos descubran la esencia y el lado siniestro de la moderna esclavitud asalariada y de la moderna esclavitud de la naturaleza que han implantado también las burguesías en el planeta como forma de ser, de vivir, de pensar, de gozar y de morir.

Al contrario, carentes de conciencia crítica e incapaces de luchar contra las raíces de la miseria material y no material sistémicas, inventarán al capitalismo, atrapados en las telarañas de sus apariencias y siendo sus víctimas, en tanto que los explotados y oprimidos tenderán a naturalizarlo y deificarlo, aferrándose aún más a sus cadenas sistémicas y atribuyéndole maravillas que ellos mismos construyen.

Por lo anterior, es clave para desalienar, descolonizar y liberar a los explotados y oprimidos del mundo en general y en particular de Nuestra América, forjar una conciencia emancipatoria ejerciendo la dialéctica de las armas de la crítica y la crítica de las



armas, procedente del filosofar y de las luchas de las comunidades originarias y del pensamiento crítico marxista y del pensamiento crítico del siglo XXI.

Este es el hilo conductor del presente trabajo.

I

Todos los pensadores de Nuestra América se han educado en una escuela europea. No se siente en su obra el espíritu de la raza. La producción intelectual del continente carece de rasgos propios. No tiene contornos originales. El pensamiento hispanoamericano no es generalmente sino una rapsodia compuesta con motivos y elementos del pensamiento europeo.

JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI.¹

En esencia, el capital es una compleja relación social de poder y clase que insta en el planeta por primera vez en la historia la moderna esclavitud asalariada –y la moderna esclavitud de la naturaleza–, una forma de civilización fundada en la violencia universal que transforma todo en mercancía y capital, funcional a su objetivo supremo de producir plusvalía que perpetúa la esclavización proletaria, y es la fuente inagotable de la acumulación de capital a expensas de la vida, otra mercancía capital que no vale nada pero que resucita al capital del mundo de los muertos.

Ambas esclavitudes son producidas y reproducidas por la colosal superestructura del Estado, del derecho, de la ideología, la educación, la cultura, y de todas las formas de conciencia social civilizatorias a través de las cuales a la vez impone sus concepciones sistémicas, compendiadas en sus epistemologías occidentales coloniales, eurocéntricas y racistas, excluyendo, discriminando y

¹ *Temas de Nuestra América*, Amauta, Lima, p. 25.

exterminando al filosofar y a las cosmovisiones no occidentales de las comunidades ancestrales.

Como sistema de subsistemas, el capital es un entramado de vida sometido a la ley de cambio, situado en todos los mercados a donde llevan los parias del mundo sus pellejos para ser curtidos por los capitalistas.

En este sentido, el capital lo es todo y lo domina todo, como lo destaca F. Kafka: “[...] El capitalismo es un sistema de dependencias que van de dentro a fuera, de fuera a dentro, de arriba abajo y de abajo arriba. Todo depende de todo. Todo está atado. El capitalismo es un estado del mundo y del alma”²

El capital domina la existencia de la humanidad y de la naturaleza, estableciendo un tipo de sociedad, de vida, de filosofar, de racionalidad, de pensamiento, de valores, de Estado, derecho, cultura, ciencia y tecnología, historia, educación y geopolítica, centradas en las ganancias, así como una forma particular de relación con la naturaleza que se corresponde con su esencia depredadora y la generación de espectaculares espejismos fenoménicos que la mistifican.

Al mismo tiempo, el capital es una compleja totalidad dialéctica que funciona como fragua brutal de esclavitud, enajenación y violencia, que producen fetiches, pérdidas, separaciones y trastrocamientos de lo esencial en aparente y de lo aparente en esencia, transfiguraciones toscas y sofisticadas que conllevan miseria material y moral. A esta miseria sistémica saturada de muerte le es inherente no sólo la razón instrumental de la barbarie sino también la barbarie como razón instrumental que perpetúa y naturaliza al capital “por el fin de los siglos de los siglos amén”, al fragor del boyante negocio colonial de la miseria humana, de la subjetividad, de la naturaleza, en resumen: de la vida.

A pesar de estas barbaries siniestras, la inmensa mayoría de sus víctimas, los explotados y los oprimidos del mundo alienados

² Santiago Alba Rico, “Prólogo a Massius y Pressus”.



aún, paradójicamente obnubilados por el lado siniestro del capital, son sus adictos y lo deifican.

El orden del capital del siglo XXI enfrenta una profunda crisis estructural global que expresa la decadencia de toda la civilización occidental y, al mismo tiempo también, la putrefacción viva del capital como relación social de poder y clase.

Las crisis del capital son productos de sus contradicciones antagónicas inherentes que determinan sus límites históricos y que constituyen las fuentes que generan las armas y los hombres que les darán fin. Estas contradicciones son antagónicas porque no tienen solución en los parámetros del propio capital. Su permanencia se administra pero a expensas de altos costos para los proletarios, los trabajadores, las comunidades originarias y los pueblos del mundo. Se mantienen a expensas de la vida.

Por lo mismo, estas contradicciones revelan la complejidad dialéctica de las quiebras tectónicas del capital, evidencian la violenta complejidad dialéctica de todo el sistema, condensada en la propiedad privada de los medios de producción y la barbarie sistémica, poniendo en relieve como correlato al topo de la revolución socialista que mina al orden burgués mundial.

La contradicción universal y medular que rige al capitalismo se concreta en la contradicción capital-trabajo. Ésta determina la esencia del sistema, define su existencia, marca su fin y expresa el poder de mando material y espiritual de la burguesía mundial sobre los trabajadores. De igual manera, es el eje de la moderna civilización capitalista occidental. Las demás contradicciones antagónicas que permean al capitalismo giran alrededor de esta contradicción.

La contradicción universal capital-trabajo mistifica la existencia de la burguesía y del proletariado, articulando la dialéctica depredadora real y la razón instrumental del capital. Lubrica a la moderna esclavitud asalariada y a la moderna esclavitud de la naturaleza, incluida la esclavitud de los animales; define la sociedad, vida, las ciencias y las humanidades; el pensamiento, el filosofar, el arte, la cultura, la religión, la ética y los valores del capital, que

se condensan en el frío cálculo de las ganancias del exacerbado individualismo burgués, saturado de perversiones materiales y espirituales que no son anomías sociales o genéticas, sino los estigmas candentes del poder burgués en el alma de cada persona, individuo, ciudadano, e incluso en el alma de los parias. Estigma burgués que es la absoluta negación de la conciencia y la vida comunitaria, solidarias, mismas que jamás brotarán en el reino de la propiedad privada capitalista.

Del mismo modo, la contradicción capital-trabajo explota y domina a los seres humanos, consumándolos bajo la forma de mercancías, capital humano,³ chatarras, población superflua, trata de personas, refugiados y migrantes.⁴ Genera por igual guerras mundiales, conflictos de intensidad diferenciada, guerras de re-colonización, crisis cíclicas. Crea y recrea la enajenación global y el trabajo enajenado.⁵ Es fuente de la complejización multidimensional del trabajo, del fetichismo y de la cosificación mercantil de las relaciones humanas.

Subvierte a la ciencia y la tecnología,⁶ poniéndolas al servicio de la superexplotación y del dominio del espectro total, generando miseria, exterminio y desolación, a pesar del esplendor de la cuarta revolución industrial⁷ que inunda todo el ciberespacio, pero paradójicamente desencadenada y desarrollada por los esclavos asalariados del capital altamente calificados, que despliegan la dialéctica que imbrica robótica, nanotecnología, biotecnología, biología molecular, bioinformática, biología y medicina genómica; paleogenómica, clonación animal, edición deliberada de los genomas, neurobiología, astrobiología, biología sintética, inteligencia artificial, y de las nuevas tecnologías de comunicación e información –tic⁸–.

³ Carlos Marx, “Manuscritos”, p. 566.

⁴ Guadi Calvo, “Calais: ¿El fin de la jungla?”.

⁵ *Ibid.*, pp. 594 y ss.

⁶ Carlos Marx, *El Capital*, 1979, p. 440.

⁷ Greco Hernández Ramírez, pp. 16 y ss.

⁸ Silvia Ribeiro, “Cuarta revolución industrial, tecnologías e impactos”.



Esta contradicción, de igual manera, incrementa el mercadeo de las ciencias, las humanidades y de las pseudociencias.⁹ Engendra la corrupción, la prostitución, la desigualdad, la inequidad y la inseguridad, incorporando a las viejas áreas de inversión de capital el tráfico humano, el tráfico de órganos, el narcotráfico, el conocimiento (vía la sociedad del conocimiento), los valores, la cultura y la violencia, que la produce industrialmente.

Acrecienta la barbarie, la decadencia¹⁰ y la descomposición sistémica social.¹¹ Define, asimismo, el carácter proletario de la revolución, del socialismo y del comunismo.

En esta contradicción se subsumen las contradicciones capital-naturaleza, imperialismo-naciones recolonizadas, poder del capital-poder de los modernos esclavos asalariados, comunidades y pueblos del mundo, metamorfosis regresivas en los procesos de acumulación transnacional de capital en el siglo XXI y la contradicción razón instrumental-razón comunitaria.

Estas contradicciones fundamentales pudren vivo al capital y éste pudre a todo lo que toca, incluidos el filosofar, la filosofía, el pensamiento, la cultura y, particularmente, la razón instrumental de la moderna civilización occidental.

II

Una de las herramientas medulares para la negación dialéctica del orden del capital es la construcción y organización de la

⁹ Mario Bunge, "Las pseudociencias, como los artículos adulterados, corrompen la cultura, ponen en peligro la búsqueda de la verdad y hacer perder tiempo a todos".

¹⁰ Véase Morris Berman, *Edad oscura americana. La fase final del Imperio*; además, véase también Mike Davis, "Edgard Gibbon en el funeral de Estados Unidos. Qué recordará el futuro de la decadencia y caída de Estados Unidos".

¹¹ Camilo Valqui Cachi, *Marx vive. Derrumbe del capitalismo. Complejidad y dialéctica de una totalidad violenta y Karl Marx vive. Fin del capitalismo y los tiempos del comunismo*.

conciencia histórica de los sujetos que empuñarán las armas que le darán fin al capitalismo.

La construcción de esta conciencia histórica, compleja y radical, anticolonial y anticapitalista, sólo es posible desde las circunstancias y la historia de Nuestra América y abrevando en la crítica dialéctica teórica y práctica del filosofar de las comunidades originarias, del marxismo crítico y del pensamiento crítico mundial.

Pero la única perspectiva para forjar esta conciencia crítica liberadora es eliminar las conciencias colonizadas y recolonizadas, alienadas y adictas a Occidente, que produjeron primero los conquistadores y colonizadores europeos y que posteriormente modernizaron los imperialistas, máxime estadounidenses. Todos estos conquistadores colonizadores no sólo consumaron múltiples barbaries¹² contra las comunidades originarias, especialmente de Nuestra América, sino que también excluyeron, envilecieron y destruyeron, a sangre y fuego, sus culturas, lenguas, filosofares, historias y avances científicos originarios, imponiéndoles un complejo filosófico cultural racista, colonial y clasista.

Perpetraron así recurrentes epistemicidios,¹³ estableciendo la colonialidad epistémica racista, eurocéntrica y estadounidense, aún boyante en Nuestra América, mayormente en algunas áreas de ciencias sociales y humanidades de universidades, escuelas y centros de investigación, siendo emblemáticas algunas carreras de filosofía, derecho, politología y economía, cuyos planes de estudio son, o tendencialmente, eurocéntricos, y cuyo profesorado, filósofos, teóricos y estudiantes en su mayoría destacan por su profesión de fe en la filosofía occidental, excluyendo otros filosofares, como el filosofar de las comunidades originarias.

Son adictos a la filosofía y a la cultura de Occidente. Asumen sus paradigmas, lógicas y prácticas. Desprecian y niegan al mismo tiempo al filosofar nuestroamericano, por carecer supuestamente

¹² Edgar Morin, *Breve historia de la barbarie en Occidente*.

¹³ Camilo Valqui Cachi et al. (coords.), *Reflexiones críticas sobre la violencia en el siglo XXI*, pp. 43 y ss.



de estatura y dignidad filosófica acorde con los parámetros de Occidente.

Tienen sus pies hundidos en Nuestra América y, sin embargo, su cabeza está puesta en Europa o Estados Unidos. Comparten aún, en el siglo XXI, el filosofar racista y colonial que alguna vez sostuvieron los primeros cronistas de la conquista europea acerca de la existencia en Nuestra América de seres que, por sus manifestaciones y actuaciones, más parecían bestias que hombres, cuestionando la “hominidad” de ciertos indios “bestiales” y salvajes,¹⁴ así como lo que dictaminaron algunos árbitros europeos en torno a un trabajo filosófico procedente de Nuestra América que reza: “Los mayas tojolabales son un pueblo de indios atrasados y primitivos, carentes de ciencias y otros avances científicos que conocemos en Occidente. En efecto, nosotros los occidentales representamos la cultura más avanzada de todas porque fuera de nosotros, ninguno ha sido capaz de poner a un hombre en la luna”.¹⁵

Por consiguiente, es fundamental pulverizar este racismo epistémico y esta colonialidad epistémica que sobreviven atrincherados en la filosofía, educación y cultura eurocéntrica y estadounidense.

En este rumbo revolucionario tienen una importancia estratégica el conocimiento y la comprensión crítica del filosofar de Nuestra América, fundado en la ancestral vida comunista y en su propia perspectiva epistémica comunista que concibe y asume al ser humano como parte de la naturaleza –el universo inmediato–, es decir, a la humanidad como naturaleza y a la naturaleza como humanidad, complejo Ser vivo, una compleja totalidad comunista real y subjetiva, histórica y concreta.¹⁶

Las relaciones ancestrales de los seres humanos entre sí y de éstos con la naturaleza fueron –y serán– en esencia comunistas.

¹⁴ Laureano Robles, pp. 193 y ss.

¹⁵ Véase *Pensares y Quehaceres*, número 5, septiembre de 2007.

¹⁶ Véase en extenso: Camilo Valqui Cachi, *Marx y Nuestra América del siglo XXI. De la razón instrumental a la razón comunitaria: Fin de la civilización capitalista*.

Son relaciones esenciales de correspondencia en el curso de las cuales se humaniza la naturaleza y se naturalizan los seres humanos mediante el trabajo lúdico que no es sino el único modo en que la humanidad y la naturaleza realizan y desarrollan su metabolismo,¹⁷ su dialéctica comunista.

Esta compleja dialéctica comunista ancestral sólo pudo surgir, construirse, reproducirse y perdurar en una comunidad sustentada en complejas relaciones de producción comunista, cuyos productos son valores de uso universales para satisfacer las necesidades radicales materiales y no materiales de toda la comunidad.¹⁸

Este concreto real comunista que se reproduce en la cabeza de los seres humanos como concreto espiritual comunista,¹⁹ es la vida comunista real que determina la conciencia comunista: el ser comunista determina la conciencia comunista.²⁰

Por lo mismo, en comunidad la humanidad vive de la naturaleza y ésta vive del ser humano. Al respecto, Marx escribe:

Decir que el hombre *Vive* de la naturaleza significa que la naturaleza es su cuerpo, con el cual debe permanecer en continuo intercambio para no morir. La afirmación de que la vida física y mental del hombre y la naturaleza son interdependientes significa simplemente que la naturaleza es interdependiente consigo misma, puesto que el hombre es parte de la naturaleza.²¹

Por ende, la vida y visión comunistas son el reverso de la vida privada e individualista, relaciones de clase mantenida por la propiedad privada capitalista de los medios de producción con-sustancial al sistema burgués que explota, domina y devasta a la humanidad y a la naturaleza.

¹⁷ Karl Marx, *El Capital*, 2005, p. 215.

¹⁸ Agnes Heller, p. 118.

¹⁹ Karl Marx, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*, pp. 21-22.

²⁰ Carlos Marx y Federic Engels, *La ideología alemana*, p. 26.

²¹ Carlos Marx, *Manuscritos económico-filosóficos*.



El filosofar –y la filosofía– comunista, ontológica y epistémicamente, se funda en el comunismo de vida, por tanto, es antitética a toda forma de fetichización de la naturaleza y de los seres humanos, a todo tipo de mercado y a la lógica real y subjetiva de la moderna esclavitud, sometiendo por lo mismo a crítica el dominio de la ley del valor en las sociedades capitalistas.

Por eso, la vida comunista no puede producir sino una conciencia, un pensamiento, una episteme, una historia y una civilización comunistas donde se construye una humanidad comunista que brota sin cesar de la Madre Naturaleza, fuente inagotable de Ser, de vida, de tiempo y de felicidad, en pleno metabolismo restablecido consigo mismo y con la Madre Naturaleza.

Como subraya Luis E. Valcárcel, la Madre Tierra en el Tawantinsuyo “[...] es la madre común: de sus entrañas no sólo salen los frutos alimenticios, sino el hombre mismo. La tierra depara todos los bienes”,²² y José Carlos Mariátegui cuando destaca: “En el Perú de los Inkas era más cierto que en pueblo alguno el principio de que la vida viene de la tierra”.²³

Vida y filosofar comunista de los Incas enraizados en el uso colectivo de la tierra, de las aguas, tierras de pasto y bosques, y el trabajo común a través del *ayllu*, que el amauta peruano identificó con el comunismo incaico.²⁴

En consecuencia, la vida y el filosofar comunistas fueron y serán la negación absoluta de la vida y el filosofar capitalista que expresan los intereses de la burguesía concentrados en la propiedad privada de los medios de producción, así como patentizan también las lógicas privatizadoras de la vida, de la fuerza de trabajo, de la naturaleza, del conocimiento, de la libertad, del techo, de la salud, de las conciencias y de la cultura, patentizando además, en última instancia, miseria material, espiritual y moral del capitalismo.

²² José Carlos Mariátegui, p. 26.

²³ *Idem.*

²⁴ *Idem.*

Asimismo, la vida y el filosofar capitalistas rezuman la violencia orgánica del sistema como metabolismo de barbarie entre el capital y la Naturaleza-Humanidad. Por tanto, en la vida, en la visión y en la conciencia comunistas, comprar y vender la Naturaleza y la Humanidad cosifican al Ser-Naturaleza Humanidad, y traficar con ellos en los mercados de bagatelas es absurdo, extravagante y una perversión absoluta.

La producción y consumo de mercancías y no bienes de uso son procesos propios de los sistemas societarios articulados por las relaciones de dominio y explotación que privatizan, enajenan y acumulan capital a expensas del trabajo humano y del trabajo de la naturaleza, fundamentalmente de los animales. Por esto, la vida y visión comunistas de las comunidades originarias someten a crítica los resabios fenoménicos y metafísicos del fetichismo burgués, condensado en el poderoso señor dinero, cuyos fetiches alienan y desintegran la vida, pretendiendo despojar y apropiarse de todo, incluida la vida.

Su fuerza ontológica, epistémica y política estriba en la comunidad autopoiesica, que conoce y se auto-reconoce, por lo que emerge en el siglo XXI como alternativa radical a la civilización del capital y a la moderna razón instrumental de las esclavitudes de la fuerza de trabajo de la naturaleza.

En este sentido, es de urgencia esencial la negación dialéctica de la razón instrumental capitalista, de la filosofía de la plusvalía, de la conciencia como mercancía, del vivir de la muerte y hasta de la dignidad personal y comunitaria trastocada en “un simple valor de cambio”.²⁵

La filosófica crítica comunitaria es básica para la descolonización mental²⁶ eurocéntrica²⁷ de las conciencias de los pueblos y comunidades de Nuestra América.

²⁵ Carlos Marx y Federico Engels, “Manifiesto del Partido Comunista”, p. 35.

²⁶ Bertold Bernreuter, p. 79.

²⁷ Freddy Delgado Burgos, “El Vivir Bien y los Derechos de la Madre Tierra como alternativa al capitalismo”.



Se trata de un filosofar comunista no occidental²⁸ que produce una filosofía comunista cuyo núcleo es la vida,²⁹ la existencia y el devenir de la comunidad del Ser como Humanidad-Naturaleza y Naturaleza-Humanidad. Expresa la mutua comunidad de seres humanos y la naturaleza como una necesidad de seres vivos que excluye todo tipo de dominio y explotación.

Por eso la comunidad no es una relación de esferas humanas y naturales cosificadas sometidas al dominio y la explotación del capital como fetiche, sino una relación de sujetos, una dialéctica de vidas que es una sola.

La humanidad y la naturaleza no son un complejo ontológico abstracto, sino un complejo ontológico de sujetos vivos cuya dialéctica real se afirma en su unidad y diversidad en tanto vida en comunismo cósmico.

Como sostiene Lenkersdorf: “Los lazos cósmicos que nos vinculan se hacen realidad gracias a nuestra Madre Tierra. Nos liga cósmicamente así como una madre liga consigo a sus hijos e hijas que tienen que aprender a convivir como hermanos. [...], estos lazos nos hacen sujetos a todos nosotros y excluyen la posibilidad de objetos [...]”.³⁰

Esta visión milenaria de las comunidades ancestrales, que hunde sus raíces ontológicas y epistémicas en las premisas reales de la dialéctica comunista histórica y concreta de todas las comunidades originarias de la Tierra y de Nuestra América, se sintetiza en el núcleo filosófico andino-amazónico del *sumak kawsay* (quechua) o *suma qamaña* (aymara) del Buen Vivir, que supone a la vez el Sumak Allpa o “Tierras sin mal”.³¹

Evidentemente, el *Sumak Kawsay* descansa en los ejes ontológicos de la *Pachamama* (Madre Tierra), de la *Sachámama* (Madre

²⁸ Luis Miguel Gallardo Salazar, p. 56.

²⁹ Fernando Huanacuni Mamani, p. 37.

³⁰ Carlos Lenkersdorf Schmidt, p. 69.

³¹ Francisco Hidalgo Flor, “Contrahegemonía y buen vivir en la fase posneoliberal”.

Selva) y de la *Yakumama* (Madre Agua), que sustentan la vida cósmica a la que pertenece la Humanidad.

Suma, para el filosofar aymara, significa plenitud, sublime, excelente, magnífico, hermoso; y *Qamaña*: vivir, convivir, estar siendo.

En el filosofar quechua el *Sumak* se corresponde con *Suma*, mientras que *Kawsay* encarna la vida, el Ser estando,³² el Ser autopoiesico.

El *Sumak Kawsay* es vivir en plenitud, la vida en equilibrio material y espiritual, es decir, la vida en común armonizada, o lo que es asumir el *Suma Qamaña* como camino y horizonte de la comunidad. Es inconciliable con el depredador “bienestar” y “desarrollo” burgueses, así como con el demoledor progreso de la modernidad colonial y con la visión de la Ilustración occidental que establece la lógica de dominio y el control de la naturaleza por el ser humano.

La complejidad dialéctica comunista real y subjetiva disuelve las contradicciones sistémicas entre los individuos y la comunidad y entre ambos y la naturaleza, así como las metafísicas separaciones entre las partes y el todo, sosteniendo la dialéctica del comunismo y la armonía, la dialéctica de la unidad fundada en la diversidad y viceversa. Comunismo que sólo será posible socializando los medios de producción y eliminando la propiedad privada, aboliendo las clases sociales y disolviendo la supra-estructura social de dominación y de todas las formas de enajenación.

En síntesis, será necesario someter a crítica epistémica y práctica las raíces de la esencia anti-humana y natural del sistema capitalista planetario, desplegando una dialéctica táctica pero que radicalice, aglutine y conduzca a todas las luchas concretas estratégicamente hacia la revolución de los proletarios, pueblos y comunidad del mundo.

Pero esta tarea histórica compleja y urgente supone la forja de una conciencia crítica, eliminando las diversas formas de alienación

³² Virginia Toledo López, “Sociedad y naturaleza, contribuciones de la América profunda a la superación de la crisis”.



burguesas, incluyendo el racismo y la colonialidad epistémicos implantados por los conquistadores y colonizadores europeos, y afirmados por las recolonizaciones posteriores mediante las racionalidades coloniales eurocéntricas y estadounidensecentricas boyantes aún en Nuestra América.

Sin materializar esta doble crítica dialéctica, radical y compleja proveniente de la vida y el pensar comunista de los pueblos originarios, sustentados también en el marxismo crítico clásico y actual, en el pensamiento crítico y en todas las luchas, resistencias y movimientos antiimperialistas y anticapitalistas de los oprimidos, será imposible el *Sumak Kawsay* y no será posible la revolución, el socialismo y el comunismo universal.

Referencias

- Alba Rico, Santiago. "Prólogo a Massius y Pressus", *Rebelión*, 19 de septiembre de 2012.
- Berman, Morris. *Edad oscura americana. La fase final del imperio*. Sexto Piso, México, 2007.
- Bernreuter, Bertold. "Filosofía intercultural: realidades, retos, peligros", en Martínez Contreras, Jorge y Aura Ponce de León (coords.), *El saber filosófico. Tópicos*. Siglo XXI Editores, México, t. 3, 2007.
- Bunge, Mario. "Las pseudociencias, como los artículos adulterados, corrompen la cultura, ponen en peligro la búsqueda de la verdad y hacen perder tiempo a todos" <<http://www.sinpermiso.info>>, 12 de mayo de 2011.
- Calvo, Guadi. "Calais: ¿El fin de la jungla?", *Rebelión*, 1º de noviembre de 2016.
- Davis, Mike. "Edgard Gibbon en el funeral de Estados Unidos. Qué recordará el futuro de la decadencia y caída de Estados Unidos", en <<http://www.sinpermiso.info>>, 22 de septiembre de 2011.
- Delgado Burgos, Freddy. "El Vivir Bien y los Derechos de la Madre Tierra como alternativa al capitalismo", en *Servindi*, 30 de junio de 2013.

- Gallardo Salazar, Luis Miguel. "Mesoamérica: Una alternativa epistémica no kantiana", en Martínez Contreras, Jorge y Aura Ponce de León (coords.), *El saber filosófico. Tópicos*, t. 3, 2007.
- Heller, Agnes. *Teoría de las necesidades en Marx*. Península, Barcelona, 1986.
- Hernández Ramírez, Greco. *Homo roboticus. Ensayos sobre la creatividad científica en biología*. Siglo XXI Editores, México, 2017.
- Hidalgo Flor, Francisco. "Contrahegemonía y buen vivir en la fase posneoliberal", *Herramienta* núm. 52, marzo de 2013.
- Huanacuni Mamani, Fernando. *Vivir Bien/Buen Vivir. Filosofías, políticas, estrategias y experiencias regionales*. La Paz:III-CAB, 2010.
- Lenkersdorf Schmidt, Carlos. "Vivir sin objetos", en Martínez Contreras, Jorge y Aura Ponce de León (coords.), *El saber filosófico. Tópicos*. Siglo XXI Editores, México, t. 3, 2007.
- Mariátegui, José Carlos. "7 ensayos de interpretación de la realidad peruana", en *Mariátegui total*. Editora Amauta, Lima, t. I, 1994.
- Mariátegui, José Carlos. *Temas de Nuestra América*. Amauta, Lima, s/f.
- Marx, C. y F. Engels. "Manifiesto del Partido Comunista", en Marx-Engels, *Obras escogidas*. Ediciones Progreso, Moscú, s/f.
- Marx, Carlos. *El Capital*. Siglo XXI, t. I, vol. 2, 1979.
- Marx, Carlos y Federico Engels. *La ideología alemana*. Edición Pueblos Unidos, Buenos Aires, 1973.
- Marx, Carlos. *Manuscritos económico-filosóficos*. París, 1844.
- Marx, Karl. *El Capital*. Siglo Veintiuno Editores, México, 2005.
- Marx, Karl. *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*. 2007.
- Morin, Edgar. *Breve historia de la barbarie en Occidente*. Paidós, Barcelona, 2005.
- Pensares y Quehaceres*, núm. 5, septiembre de 2007.
- Ribeiro, Silvia. "Cuarta revolución industrial, tecnologías e impactos", *Alai*, 1º de noviembre de 2016.
- Robles, Laureano (ed.). *Filosofía iberoamericana en la época del encuentro*. Trotta, Madrid, 1992.



- Toledo López, Virginia. "Sociedad y naturaleza, contribuciones de la América profunda a la superación de la crisis", *Herramienta*, web, 14 de octubre de 2013, Argentina.
- Valqui Cachi, Camilo. *Marx vive. Derrumbe del capitalismo. Complejidad y dialéctica de una totalidad violenta*. Ediciones Eón/Universidad Autónoma de Guerrero, México, 2012.
- Valqui Cachi, Camilo. *Marx y Nuestra América del siglo XXI. De la razón instrumental a la razón comunitaria: Fin de la civilización capitalista*. Ediciones Fontamara, México, 2016.
- Valqui Cachi, Camilo. *Karl Marx vive. Fin del capitalismo y los tiempos del comunismo*. Ediciones Eón/Universidad Autónoma de Guerrero, México, 2017.
- Valqui Cachi, Camilo et al. (coords.). *Reflexiones críticas sobre la violencia en el siglo XXI*. Eón/Universidad Autónoma de Guerrero, México, 2011.

EL CIBERESPACIO COMO UN NUEVO FRENTE DE GUERRA DEL SIGLO XXI

Cynthia Raquel Rudas Murga

Introducción

El siglo XXI se caracteriza por el consumismo electrónico-tecnológico, por la recreación de la bio y la nanotecnología, por la investigación de la neurociencia y por la cada vez más amenazante innovación en la carrera armamentista. Armas creadas para dominar o eliminar pensamientos, ideas, costumbres, filosofías, culturas, estirpes y sociedades catalogadas como inservibles. Sociedades sin opciones que viven como verdugos amando el servilismo de su opresor, que se apartan de la racionalidad y se convierten en androides tecnológicos, que viven programadas sin saber que pueden ser libres e independientes, que no desean filosofar porque 'todo' lo encuentran en red.

El presente siglo ya no sorprende únicamente por sus innovaciones en información y comunicación, sino por las modalidades de violencia creadas y fabricadas por un grupo minoritario de hombres para aniquilar a otra totalidad de éstos. Es por eso que la ciberdelincuencia y la ciberseguridad no son más que dos posibilidades, una de conducción a la vida y otra de conducción sencillamente a la muerte.

Finalmente, la gobernanza de la internet y las redes virtuales no sólo involucran a los países potencia, sino a toda la humanidad



afectada y violentada en sus datos personales, su información, creación, pensamiento o ideología.

Contexto

Pablo encendió su PC y quiso entrar al archivo de sus documentos de trabajo; sin embargo, no pudo abrirlo. Por el contrario, recibió un mensaje comunicándole que su información había sido secuestrada y que sólo podría recuperarla a cambio del pago de un rescate. En efecto, Pablo fue víctima del *ransomware*, un tipo de *software* malicioso (*malware*), al igual que miles de personas naturales o jurídicas que reciben ataques cibernéticos constantemente. Esta situación fue corroborada con la publicación del boletín final de seguridad (enero-marzo de 2016) de la empresa *Kaspersky Labs*, la cual detectó que 12.3% de sus usuarios en Perú fue atacado con 285,004 incidentes. Por su parte, el reporte de seguridad de 2016 de la compañía ESET señaló que 40% de empresas de 14 países de Centro y Sudamérica sufrió algún incidente relacionado con un *malware*, en el último año; 51.7% de las empresas peruanas sufrieron este tipo de ataque.

Este círculo de amenazas y vigilancia no es exclusivo de países del primer mundo, sino que se proyecta más allá del holístico globo terráqueo porque no sólo es un tema tecnológico, sino multi y transdisciplinario, por lo que es necesario plantear estrategias, políticas y técnicas que permitan hacer frente a estas amenazas cibernéticas, no para limitar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), sino para utilizarlas con normas y estándares jurídicos que permitan un gobierno electrónico eficaz que promueva los derechos humanos.

Si bien es posible reforzar las redes personales frente a las amenazas cibernéticas y conocer el flujo de la información en la web, también lo es ejercer un tipo de control equilibrado de las políticas del gobierno que respete la cultura, utilice humanísticamente el ejército, canalice proporcional y razonablemente la economía, introduzca tecnología, y proteja el ambiente como único recurso de vida ante esta sociedad globalizada.

Así, el presente siglo conocido como la “era digital” o del “conocimiento” por desarrollarse en un medio digital, telemático, electrónico, asincrónico, ubicuo e inmediato,¹ y ciberespacial también, se caracteriza por la propagación de la ciberdelincuencia y la ciberseguridad explosionada de persona a persona, entre grupos sociales, entes jurídicos, Estados y potencias internacionales.

En Perú, la Dirección de Telemática y Estadística del Ejército (Ditele) realiza actividades para concientizar sobre la problemática global de la ciberdefensa, la ciberseguridad, la ciberinteligencia, y los retos y las amenazas del ciberespacio, estudiados y analizados por los propios actores pasivos (víctimas) de ataques a través del procesador, de una entidad bancaria o de cualquier dispositivo de comunicación con una base de datos telemáticos susceptible de un ataque.

Por su parte, la Organización de Estados Americanos (OEA) ha desarrollado trabajos de seguridad cibernética a fin de superar la ausencia de una estrategia global en el ámbito.

Violencia bélica histórica

La historia describe la evolución de las herramientas bélicas: desde armas rudimentarias (piedra, flechas, hondas, armas blancas), pasando por el invento de la pólvora (armas de fuego, fusiles de asalto), hasta las industrias armamentistas de innovación última, tanques, aviones y barcos de combate, armas bacteriológicas (bioarma), armas químicas, armas sísmicas (electromagnéticas), armas cibernéticas, armas espaciales, y otras propias del presente y futuro siglo de la industria armamentista.

Después de explosionar las bombas atómicas *Little Boy* y *Fat Man* sobre Hiroshima y Nagasaki, con el Proyecto Manhattan (1941), Estados Unidos obtuvo la rendición incondicional del imperio japonés en la Segunda Guerra Mundial, acontecimiento

¹ Cyntia Raquel Rudas Murga, p. 62.



que fue el primer y único ataque nuclear cargado de envenenamiento radioactivo en la historia.

Por su parte, los soviéticos (1949) habían probado su primer dispositivo nuclear *Joe-1* en las estepas de la actual Kazajistán y, a su vez, construyeron la *Bomba del Zar*, que alcanzó ocho metros de largo, un diámetro de casi 2.6 metros y que pesaba más de 27 toneladas. Similar a la bomba *Little Boy*, más que una monstruosidad metálica, era una destructora de ciudades, pues su detonación formó un hongo explosivo que alcanzó 64 kilómetros de altura en Novaya Zemlya. Los efectos fueron catastróficos. Un prominente físico soviético fue Andrei Sajarov, reconocido más tarde por sus intentos de librar al mundo de las mismas armas que ayudó a crear; en 1975 recibió el Premio Nobel de la Paz.

En efecto, el ajedrez político y bélico mundial tomó un nuevo rumbo después de los ataques con armas químicas en Siria. El conflicto que enfrenta el gobierno de Bashar Al-Ássad desde 2011, así como el terror que enfrenta la sociedad al Estado Islámico (ISIS), ha servido en las últimas semanas como argumento para encender las provocaciones entre Estados Unidos y Corea del Norte, vaticinando una inesperada Tercera Guerra Mundial.

Las superpotencias militares históricamente antagónicas de EU: Rusia, Corea del Norte, China, Japón, Israel, entre otras, han incrementado la tensión en los últimos meses.

Armas cibernéticas

El siglo XXI, caracterizado por la vorágine y esquizofrénica competencia de las potencias mundiales por ostentar el mayor arsenal de armas cibernéticas, hacina barbarie y violencia en la humanidad cibernética, en tanto que la carrera bélica cibernética no sólo se concentra en crear herramientas, sino también en repensar y exportar estrategias para censurar, espiar, sustraer información y dominar mayor cuartada de ciberespacio.

Karl Greenfield (ITTA, 2017), director de Seguridad Informática de Capital Networks Solutions (organización con sede en Cardiff, Reino Unido), explica la distinción entre capacidades cibernéticas

ofensivas y defensivas: “Las ofensivas pueden estar en manos de gobiernos, ejércitos, servicios de seguridad, criminales profesionales, *script kiddies* [inexpertos que interrumpen sistemas informáticos con programas desarrollados por otros] y *hacktivistas* [hackers activistas]”, e incluyen cibervigilancia y métodos de hackeo para interrumpir o destruir sistemas;² y sumado a esto, se encuentran los *malware*, gusanos informáticos (*troyano*) que se instalan en los dispositivos electrónicos y que desarrollan programas maliciosos. Por otra parte, en torno a las capacidades cibernéticas defensivas Karl, sostiene: “Las defensivas difieren según donde se apliquen; desde el gobierno, las fuerzas militares y los servicios de seguridad, hasta el comercio nacional privado o los propios individuos”.³ Efectivamente, las capacidades cibernéticas defensivas utilizan métodos y técnicas medulares para advertir ataques en las redes y actuar con una inmediata respuesta al incidente.

En este ranking, Rusia y Estados Unidos encabezan la lista de países con mayor capacidad cibernética, seguidos por China, Israel, Irán y Reino Unido, los cuales destacan algunas ofensivas con perspectiva militar, uso de *malwares* y *pishing*, independientemente del reciente episodio político-electoral entre Donald Trump y Hillary Clinton, cuyo escenario fue nombrado por el FBI como *The Dukes*, y conformado por un equipo de ciberespionaje supuestamente vinculado al gobierno ruso que hackeó las elecciones presidenciales de noviembre de 2016.

Sin embargo, las fechorías cibernéticas salieron a la luz mundial cuando Julián Assange, Edward Snowden (exoficial de la NSA) y otros especialistas filtraron información relevante sobre la vigilancia planetaria que ejecutaba la Agencia de Seguridad Nacional (NSA) de EU y el Cibercomando (USCC), evidenciando la opacidad en ciberseguridad de los derechos humanos, totalmente coordinado con las fuerzas armadas. La defensa cibernética sigue siendo una zona sensible para los Estados, y cito al gusano informático

² BBC Mundo, “¿Cómo es Pegasus?”.

³ *Idem*.



que programó la autodestrucción de la planta nuclear en Irán en 2010, como se describe *a posteriori* de este artículo.

Una de las alternativas que puede coadyuvar a solucionar la seguridad cibernética es la gobernanza de la internet y las redes virtuales; es decir, lograr la regulación de las acciones humanas discurridas en el mundo intangible, a la objetividad de un tipo jurídico o al precedente jurisprudencial.

En Perú, la delincuencia cibernética no se ha logrado controlar en su totalidad; sin embargo, la Ley 27309 incluye un apartado al Código Penal que se complementa con la Ley 29733 sobre la Protección de Datos Personales y la Ley 30096, que contiene algunas modificaciones normativas sobre delincuencia informática.

No obstante, la problemática no se agota en la regulación o en la hiperinflación normativa de la cibernética, pues no finiquita la delincuencia cibernética en un Estado, sino que la controla. Por lo mismo, es necesario establecer: a) una política internacional de cibercriminalidad, b) una infraestructura forense de innovación, c) un equipo multidisciplinario de investigadores cibernéticos, d) un plan de trabajo *multistakeholders* y e) una garantía constitucional expresa.

El reto no es sencillo porque además se tiene que trabajar sinalagmáticamente con los diversos órganos de administración del Estado. En Perú, la División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología (Divindat) de la Policía Nacional del Perú (PNP) es la unidad máxima para el manejo de la delincuencia cibernética. Por ello, las entidades peruanas están discutiendo la posibilidad de contar con un seguro nacional de delincuencia cibernética y con otros mecanismos para proteger la Infraestructura Crítica Nacional (ICN).

Pegasus

Revisando los noticieros internacionales, observamos que recientemente⁴ Carmen Aristegui (periodista mexicana) fue víctima de

⁴ BBC Mundo, "¿Cómo es Pegasus".

ciberespionaje que pudo haber empezado con un SMS y después infectar su teléfono, hasta el punto de usar la cámara y el micrófono para espiarla. Este *software* se denomina *Pegasus* y es un *software* malicioso diseñado por una compañía de Israel para recabar información de teléfonos móviles. El programa como servicio se vende exclusivamente a gobiernos y su propósito central es vigilar organizaciones criminales y terroristas.⁵

Actualmente, *Pegasus* (empresa NSO Group) está involucrado en un escándalo en México, pues organizaciones civiles del país denunciaron que el *malware* fue utilizado por el gobierno para espiar a periodistas, defensores de derechos humanos, activistas anticorrupción y a otras persona, sin previa autorización judicial. No obstante, las autoridades niegan el espionaje, pero se sabe que muchos países realizan estas actividades de inteligencia para combatir a fuerzas opuestas del régimen en turno –sea o no crimen organizado–, ya que cualquier amenaza cuenta para la seguridad del gobierno. Ahora, si el objetivo fuese combatir la inseguridad social y nacional, no se tendrían los resultados que hasta hoy se tienen sobre inseguridad.

Una de las técnicas utilizadas por los ciberdelincuentes es la “ingeniería social” como estrategia de persuasión. Ésta consiste en que el mensaje enviado a la víctima contiene información con algún grado de relevancia y un link que conduce al ataque. Una vez que el enlace se integra al navegador, redirige la información a su fuente o matiz, en este caso NSO Group, y de inmediato se instala un *software* espía o *Pegasus* en el teléfono móvil. De esta manera, quien envía el *malware* tiene acceso a los archivos del dispositivo, fotos, videos, audios, mensajes, cuentas de correos, lista de contactos, ubicación, huellas dactilares, etc. Verbigracia de este caso: activar en cualquier momento y sin conocimiento de la víctima el micrófono y la cámara del dispositivo permite realizar la vigilancia *in situ*, en espacio y tiempo real. Después de esto, tendremos un espía como accesorio en el bolsillo.

⁵ *Idem.*



Esta problemática nos deja las siguientes interrogantes: ¿cuántas personas, gobiernos y soberanías son afectados? Sin pretender anotar respuestas, haremos referencia a las masas de cibernautas afectados. ¿Cuántos niños y adolescentes son clasificados como ‘posibles amenazas’ para la seguridad nacional y son vigilados? ¿En dónde quedan los tratados internacionales sobre derechos humanos? Una vez más, diremos en el tintero y en la declamación de un buen poeta.

Planta nuclear Natanz Irán

En la planta nuclear de Natanz, Irán (2010), los inspectores de la Agencia Internacional de Energía Atómica notaron con desconcierto que las centrifugadoras usadas para enriquecer uranio estaban fallando de forma inexplicable. Después de cinco meses, los expertos detectaron que la causa era un malicioso virus informático, un “gusano” denominado *Stuxnet* que tomó el control de 1.000 máquinas que participaban en la producción de materiales nucleares y que les dio instrucciones de autodestruirse. Este ataque cibernético logró dañar la infraestructura del ‘mundo real’ de la planta, a partir de un USB infectado (Seguridad Cibernética Symantec), para después buscar el *software* que controla las máquinas llamadas centrifugadoras y tomar control de ellas. Concluyentemente, se realizaron dos ataques a esta planta: primero, que las centrifugadoras giraran peligrosamente rápido durante 15 minutos; segundo, que las centrifugadoras se desaceleraran durante 50 minutos, repitiéndose en distintas ocasiones durante varios meses, y de forma asombroso *Stuxnet* contenía un código que impidió el apagado de las máquinas. La identidad de los atacantes aún se desconoce.⁶

⁶ BBC Wonder, “El virus que tomó control de mil máquinas y les ordenó autodestruirse”.

GAFAM

GAFAM, el imperio de la vigilancia, es el sistema global de la comunicación constituido por *Google*, *Apple*, *Facebook*, *Alphabet*, *Amazon* y *Microsoft*. Juan Carlos Miguel de Bustos señala que éstos son recolectores de datos y que su parcialidad no está en duda, pues tan sólo *Facebook* retiró la fotografía de la niña huyendo de la bomba atómica de Hiroshima, que repuso después de considerar su error, ante la cantidad enorme de protestas de diarios y periodistas de todo el mundo. Así como, en agosto de 2017, reconoció que cerró un millón de cuentas con contenidos relativos al odio.⁷

Google y *Facebook* dominan el tráfico de noticias a la vez que se llevan la mayor parte de los ingresos por publicidad *online*. Este doble poder hace que los editores se obliguen a rendirse a las reglas que enmarcan estas plataformas gigantes, y de paso aparecen las *fake news*. Así, *Facebook* es “el más poderoso editor del mundo”⁸ y *Google* ofrece noticias preferidas y editadas por algoritmos, con alguna ayuda humana, y usa otros algoritmos para eliminar contenidos inicuos. Obviamente, tienen la posibilidad de censurar las noticias que vayan contra de la ideología de los GAFAM.

De esta forma, el futuro se juega en términos de regulación y gobernanza. El primer aspecto a regular es el de los monopolios. El gobierno norteamericano ha realizado análisis y seguimientos de las prácticas de los GAFAM, pero por ahora únicamente la Unión Europea ha puesto multas a *Google*. Nuestra preocupación respecto a la imparcialidad de los medios de comunicación e información versa en el hecho de que los GAFAM sean la fuente más común de noticias (información política-gubernamental) y procuren definir las políticas de la información. Por otra parte, existe mucha presión exterior para detectar noticias falsas o contenidos ofensivos a GAFAM.⁹

⁷ Lazaro, “Facebook says it shuts down a million hate accounts a day but admits it is still struggling to stop hate speech”.

⁸ Kotkin, “Trump Damaged Democracy, Silicon Valley Hill Finish it Off”.

⁹ Taplin, “Google Doesn’t Want What’s Best for Us”.



La vulnerabilidad de los sistemas operativos mundiales, *Microsoft*, *Android* o *Mac OS*, y algunas amenazas como el robo de información, tráfico de datos, control remoto de computadoras y dispositivos electrónicos, sitios *web* falsos editados por programas malignos, suplantación de identidad en las redes sociales, ataque a las comunicaciones y servicios públicos, entre otros, son algunos de los elementos que el cibernauta debe conocer para prever. Sin dejar de mencionar a los nativos informáticos, que son las personas nacidas después de 1985, quienes tienen un factor adicional en su capacidad cibernética y pueden descifrar códigos informáticos y *hackear* cuentas *site of play*.

En tanto, los *proxys* o el *hackeo* ético que comprueba el grado de seguridad de la matriz siguen siendo exclusivos para las empresas. Otro *malware* citado es el Troyano, un *hack* con capacidad de controlar procesadores (computadoras) a miles de kilómetros de distancia; puede, además, revisar, ubicar, eliminar o sustraer cualquier archivo, y enviar la información desde el IP captado a su base cibernética. El grado de posibilidad de que ingresen estos *hack* a los sistemas operativos depende del grado de vulnerabilidad que evidencien.

Ejemplos hasta hoy son muchos: el robo de datos a Google en 2009, los ataques a ejecutivos británicos en 2010, la interceptación a la internet de Corea del Sur en 2011, así como las magnas filtraciones de 2013, Estados Unidos y Rusia.

Por su parte, Irán se preocupa por sus capacidades destructivas, por lo que monitorea mensajes y aplicaciones con *software* propio a través de su Ejército Cibernético Iraní, en tanto que Reino Unido posee una infraestructura cibernética muy desarrollada, siendo un líder mundial en la creación de defensas cibernéticas nacionales, pues administra un programa de respaldo denominado *Cyber Essentials* (Esenciales Cibernéticos), e Israel ha invertido un alto porcentaje de su PIB en la ciberseguridad.

Finalmente, se sabe de la existencia de países vigilantes detenedores del poder tecnológico que fabrican, programan y comercializan de forma masiva dispositivos espías, pero se desconoce el nivel de poder inicuo de cada uno de ellos.

Conclusiones

Las principales centrales de seguridad (NSA en Estados Unidos, GCHQ en Reino Unido, la DGSE en Francia, CNI en España y otras potencias) no pierden la motivación de instaurar una vigilancia sistemática, abstracta y generalizada en el mundo, principalmente porque internet, lejos de ser un instrumento descentralizado e imparcial, se instituye en la monopolización de algunas gigantes empresas.

El acceso a internet y bases de datos de la red debe circunscribirse en un marco de estrategias de ciberseguridad que permita regular adecuadamente los derechos y deberes de los ciudadanos en el uso de las TIC, y no ubicarse en la paradójica idea de garantizar las libertades humanas a partir de las limitaciones y censuras.

Una de las políticas de seguridad versa en ‘anticiparse a la amenaza’ con el uso de programas de seguridad que diagnostican la ‘peligrosidad’ a partir del indicio o sospecha (*iuris tantum*), vulnerándose el derecho de defensa (*in dubio pro reo*) o presunción de inocencia.

Finalmente, la supuesta legalidad de la vigilancia realizada por algunos Estados a través de la creación de herramientas jurídicas, más allá que democratizar la seguridad cibernética, puede conllevar a la metamorfosis del control social.

Referencias

- Miguel, Pedro (coord.). *México en WikiLeaks. WikiLeaks en La Jornada. Memoria de una aventura periodística*. México: La Jornada-Demos, 2012.
- Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. Ed. 23ª. Madrid: Obra Social “La Caixa”, 2014.
- Rudas Murga, Cyntia Raquel. *Equilibrio jurídico en el uso del correo electrónico laboral en Perú*. Cajamarca: UPAGU, 2012.



Referencias virtuales

- BBC Mundo. “¿Cómo es Pegasus, el software capaz de vigilarte usando la cámara y el micrófono de tu teléfono en el centro de un escándalo de espionaje en México?”, 19 de junio de 2017.
- BBC Wonder. “El virus que tomó control de mil máquinas y les ordenó autodestruirse”, 11 de octubre de 2015, <<http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/10/151007>>.
- Dowling, Stephen. “La bomba atómica soviética demasiado grande para ser usada de nuevo”, BBC Future web. Obtenido el 17 septiembre de 2017.
- Lazaro, S. “Facebook says it shuts down a million hate accounts a day but admits it is still struggling to stops hate speech”, mail online, 25 de agosto de 2017.
- Kotkin, J. “Trump Damaged Democracy, Silicon Valley Hill Finish it Off”, Daily Beast, 27 de agosto de 2017, <thedailybeast.com>.
- Taplin, J. “Google Doesn’t Want What’s Best for Us”, *The New York Times*, 12 de agosto de 2017.

LA VIOLENCIA REVOLUCIONARIA:
UNA MIRADA CRÍTICA
DESDE EL MARXISMO

Edgardo Romero Fernández

Ciertamente, son pocos los que, sustentando una concepción humanista, plantean como algo necesario, aun en circunstancias muy específicas, el uso de la violencia en pro de determinado desarrollo social.

Se ha tornado común oír discursos y proclamas revolucionarias en donde se excluye de antemano la utilización de la violencia, y aunque ello es deseable, se necesita ser objetivo ante las circunstancias en las que se pretende realizar una transformación revolucionaria de la sociedad. Por ello, en el presente ensayo se examinará la violencia desde la óptica en que fue planteada por los clásicos del marxismo, quienes siempre prefirieron una forma pacífica de transformación de la sociedad, pero estuvieron muy atentos a las reales posibilidades de conseguir el triunfo revolucionario por esa vía, y a prepararse adecuadamente para defender las conquistas de la revolución.¹

¹ Federico Engels, en una obra tan temprana como “Principios del comunismo”, deja bien claro que es deseable suprimir la propiedad privada por vía pacífica, pero indica que “se viene aplastando por la violencia el desarrollo del proletariado en casi todos los países civilizados... todo ello termina empujando al proletariado subyugado a la revolución; nosotros,



En la retórica pública, la violencia se nombra siempre peyorativamente. La mayoría de nosotros renegamos abiertamente de ella, aunque la practiquemos a escondidas o inconscientemente. Pero lo cierto es que la sociedad humana ha sido un producto de la práctica de la violencia, aunque no únicamente de la violencia, por supuesto.

En las sociedades divididas en clases, el papel de la violencia en la sociedad se ha incrementado debido a la limitación objetiva de recursos naturales y a la tendencia de quienes controlan la sociedad (pues concentran en sus manos un inmenso poder económico y político-militar) de orientar su existencia por el afán de lucro.

El humanismo pareciera no dar cabida la violencia, pero el humanismo, si no es abstracto (lo que por demás lo hace inservible), se abre paso y cobra sentido en la sociedad regida por la violencia o ante violencias concretas para ser humanismo concreto.

El humanismo abstracto es inservible para las causas revolucionarias, para las causas antienajenación, en tanto su preconización de no-violencia contribuye al mantenimiento y fortalecimiento de la violencia establecida en múltiples escenarios y formas. Así, aunque la violencia y el humanismo se excluyen en el concepto, en los hechos éste tiene que apelar a aquélla para abrirse paso en un mundo donde la violencia impera.

El humanismo marxista elude las trampas de la teorización abstracta y, por tanto, puede constatar la realidad empírica, en la que tienen lugar los hechos sociales, lo que le permite establecer los tipos de violencia ejercidos en la sociedad en función de mantener los privilegios sociales, y con ello proponer los tipos de reacción a esa violencia para eliminarla y eliminar uno de los sustentos principales de la explotación del hombre por el hombre.

La concreción del humanismo marxista y el valor que confiere al uso de la violencia sólo puede entenderse verdaderamente cuando se enfoca desde la teoría de la lucha de clases. Ya en el “Manifiesto

los comunistas, defenderemos con hechos, no menos que como ahora lo hacemos con palabras, la causa del proletariado” (p. 91).

del Partido Comunista”, Marx y Engels enfatizaron que la historia de la humanidad ha sido la historia de sus luchas de clases. Dicho genéricamente, la lucha entre explotados y explotadores, que en cada época tuvo y tiene su expresión particular.

El desarrollo de la producción generó en determinado momento de la historia humana un excedente de riqueza material que tornó viables y ventajosas la esclavitud, la guerra y la apropiación privada de la riqueza. A partir de este punto, es que se instaló en las sociedades la lucha de clases, constituyéndose una situación en la que el beneficio de unos es exactamente el reverso necesario del perjuicio de otros.

Como se puede apreciar, el proceso antroposociogenético es un proceso de ejercicio de la violencia, pero queda claro que no todo ejercicio de violencia es igual, y en esto reside la médula de nuestro discurso. Aunque podamos concordar en líneas generales con que todo tipo de violencia es indeseable, existe una violencia necesaria porque es justa y una violencia innecesaria o injusta.

La lucha de clases dimana de la estructura misma de la sociedad, de la manera en la que ésta organiza su vida económica. Las relaciones sociales que conforman la sociedad civil preestablecen el choque y el desacuerdo como situaciones objetivas, independientemente de las intenciones y motivaciones de los individuos. En una obra tan temprana como “La ideología alemana”, Marx y Engels explicaron la objetividad de este choque al hablar sobre el proceso de explotación capitalista y la necesidad de la revolución proletaria:

En el desarrollo de las fuerzas productivas se llega a una fase en la que surgen fuerzas productivas y medios de intercambio que, bajo las relaciones existentes, sólo pueden ser fuente de males, que no son ya tales fuerzas productivas, sino más bien fuerzas destructivas (maquinaria y dinero); y a la vez surge una clase condenada a soportar todos los inconvenientes de la sociedad sin gozar de sus ventajas, que se ve expulsada de la sociedad y obligada a colocarse en la más resuelta contradicción con todas las demás clases, una clase que



forma la mayoría de todos los miembros de la sociedad y de la que nace la conciencia de que es necesaria una revolución radical [...]²

En el mismo sentido, refiriéndose a la objetividad de las contradicciones que conducen a la lucha de clases, se manifestó Lenin en 1917: “Los capitalistas se reparten el mundo, no como consecuencia de su propia perversidad, sino porque el grado de concentración a que se ha llegado les obliga a seguir este camino para obtener beneficios”.³

Por otra parte, hacer énfasis en la mencionada objetividad no indica que los fundadores del marxismo vean la violencia como causa única del desarrollo antropológico. En el famoso tomo 24 del libro primero de *El Capital*, Marx aclara que va a explicar las condiciones de violencia en las que tuvo lugar la acumulación originaria de capital, pero que existen además condiciones económicas, políticas y jurídicas de dicha acumulación que él mismo explica en capítulos anteriores al de la acumulación originaria. En el citado capítulo, sí apela a la explicación de la violencia como “comadrona de toda sociedad vieja que lleva en sus entrañas otra nueva”.⁴

Es importante destacar respecto a esta frase y a toda explicación de Marx en torno a la aparición del capital y el capitalismo, que nunca le otorgó un papel absoluto a la violencia en el desarrollo de los procesos históricos, y su obra cumbre, *El Capital*, como ya lo hemos planteado, es quizá el mejor ejemplo de ello; pero atribuyó a la violencia, eso sí, el papel de ayudante del parto de la nueva sociedad debido a la contraposición de intereses en que ocurría la llegada a dicha meta.

Por otra parte, si consideramos –como lo hacía Rosa Luxemburgo– que este proceso de acumulación capitalista se prolonga

² P. 39.

³ “El Imperialismo, fase superior del capitalismo”, p. 26.

⁴ Véase Marx, *El Capital*, tomo I, p. 462.

indefinidamente,⁵ entonces entenderemos que su uso de la violencia también será indefinido. Por tanto, la denominada por los teóricos y políticos burgueses “violencia subversiva”, en la práctica, ha sido una “contra-violencia popular” consecuencia de condiciones socioeconómicas y políticas determinadas. Entre tanto, la política económica trasnacional (neoliberalismo militarista) preñó o embarazó a las sociedades actuales con una nueva sociedad que está pujando por nacer asistida por esa misma violencia política que ha hecho las veces de partera, dándole toda la razón a Marx.

Si examinamos de cerca los postulados leninistas sobre la lucha de clases en el escenario de la construcción del socialismo, entenderemos más fehacientemente el papel de la violencia revolucionaria en la transformación social.

V. I. Lenin nunca renegó de las vías pacíficas para acceder al poder y la construcción de la nueva sociedad. Es más, como sabemos, polemizó duramente con el llamado “comunismo de izquierda”, tildándolo de infantil⁶ por no saber o no querer combinar adecuadamente los métodos y las formas de lucha. Los señalamientos que hizo Lenin respecto a que debían hacer los bolcheviques para mantenerse en el poder son fundamentales, pues se basan en la objetividad del enfrentamiento clasista en los marcos de la Gran Revolución Socialista de Octubre, sentando las bases de lo que deben hacer los revolucionarios en tal situación. Aquí debemos al menos resaltar cinco elementos:

1. Una clase revolucionaria no se mantiene en el poder sin disciplina de partido y sin el apoyo incondicional de las masas populares; esto hay que ganárselo en la práctica cotidiana del enfrentamiento a la burguesía y las clases oligárquicas que, al decir de Lenin, reduplican su resistencia al ser derrocadas.⁷

⁵ Véase Rosenberg, “Comentarios a los tres tomos de *El Capital*”, tomo I, p. 443.

⁶ Véase “La enfermedad infantil del izquierdismo en el comunismo”, tomo III.

⁷ *Ibid.*, p. 353.



2. La oposición al movimiento revolucionario de un país no es nacional, es internacional. La burguesía internacional hace causa común inmediatamente y utiliza sus vínculos internacionales para aplastar los procesos revolucionarios.⁸
3. Cualquier proceso revolucionario recibe la resistencia no sólo de la burguesía nacional e internacional, sino además “la fuerza de la costumbre, en la fuerza de la pequeña producción... la pequeña producción engendra capitalismo y burguesía constantemente...”⁹ Por eso plantea Lenin que no puede haber transformación revolucionaria sino es través de la dictadura del proletariado, enfatizando nuevamente en la necesaria y férrea disciplina de partido para la transformación radical de la sociedad.¹⁰
4. Enfatizaba Lenin también que una de las lecciones principales de la experiencia rusa de octubre del 17 se relacionaba con la necesidad del aprendizaje, estudio y capacitación de las organizaciones políticas para enfrentar las diversas contingencias que plantea la lucha de clases.¹¹
5. Asimismo, otro legado importante fue la experiencia de lucha contra los extremismos, particularmente el extremismo de izquierda, pues esta postura termina siempre vinculada a las fuerzas de la derecha, ya que invoca una radicalización imposible del movimiento revolucionario y una suerte de puritanismo que termina debilitándolo en el escenario político.¹²

Como podemos apreciar, el reconocimiento de que las clases derrocadas por la revolución no sólo se resisten sino que aumentan en 10 veces o muchas más (como hemos podido constatar en los años recientes con la oposición venezolana) –lo cual implica manifestaciones de violencia de las más disímiles formas–, indi-

⁸ *Idem.*

⁹ *Idem.*

¹⁰ *Ibid.*, pp. 353-355.

¹¹ *Ibid.*, pp. 357-359.

¹² *Ibid.*, pp. 360-362.

ca que si bien es necesario llamar al diálogo, al razonamiento conjunto por el bien del país en revolución, hay que estar preparado para poder ejercer la contraviolencia revolucionaria que garantice el beneficio de las grandes mayorías.

En otro orden de cosas, está claro que la burguesía es una clase internacional y que, en correspondencia con ello, actuará sin tapujos y violentamente cuando sea necesario, propiciando incluso intervenciones militares directas en las zonas de su interés geoestratégico. Es de ilusos, entonces, pensar que se pueden resolver los conflictos en donde se implique la burguesía de los países más desarrollados sin ejercer la violencia, aun por el hecho no menos relevante de que los organismos internacionales –como la ONU, la Organización Mundial del Comercio, el FMI y el Banco Mundial– están secuestrados por Estados Unidos y sus principales aliados, y su brazo militar, la OTAN, no ha cesado en su política incesante de despliegue de bases militares por todo el mundo, con el fin de cercar a todo país que no siga el dictado de Washington.

Por supuesto, estar preparado para contrarrestar la violencia no implicará de forma alguna para los verdaderos revolucionarios, humanistas y amantes de la paz, rehusar a los métodos participativos y populares, el perfeccionamiento de la democracia directa, en donde el poder constituyente, el poder originario del pueblo, sea siempre el decisor principal ante los conflictos de poderes que genera el modelo de la democracia representativa; pero como las burguesías nacionales y la burguesía internacional no practican el humanismo concreto y no son amantes de la solución pacífica de conflictos, entonces no se puede eliminar el pensamiento y la acción tendente a ofrecer respuestas de contra-violencia popular para salvaguardar los intereses de las amplias mayorías, que desean alcanzar una vida digna y plena.

Por último, es muy importante destacar que en la teoría y la práctica de la violencia revolucionaria hubo resultados exitosos cuando ella respondió a condiciones objetivas, a situaciones concretas que llevaban a oponerse a la represión y barbarie de regí-



menes opresores y dictatoriales. Toda la teoría y práctica leninista acerca de la situación revolucionaria lo esclarece ampliamente.¹³

El enunciado anterior lo concretiza Ernesto Guevara (el “Che”), uno de los teóricos de la violencia revolucionaria y la lucha guerrillera, quien, haciendo buen uso de la dialéctica materialista en su famosa obra *La guerra de guerrillas*, plantea:

[...] es necesario demostrar claramente ante el pueblo la imposibilidad de mantener la lucha por las reivindicaciones sociales dentro del plano de la contienda cívica. Precisamente, la paz es rota por las fuerzas opresoras que se mantienen en el poder contra el derecho establecido.

En estas condiciones, el descontento popular va tomando formas y proyecciones cada vez más afirmativas, y un estado de resistencia que cristaliza en un momento dado en el brote de lucha provocado inicialmente por las autoridades.

Donde un gobierno haya subido al poder por alguna forma de consulta popular, fraudulenta o no, y se mantenga al menos una apariencia de legalidad constitucional, el brote guerrillero es imposible de producir por no haberse agotado las posibilidades de la lucha cívica.¹⁴

Como se puede apreciar, para el “Che” la lucha armada, la violencia revolucionaria, se plantea como contra-violencia popular en respuesta a la ilegitimidad de un régimen político; de otra forma, no se justifica.

Los líderes revolucionarios que supieron manejar la dialéctica del fenómeno de la violencia siempre comprendieron que la violencia revolucionaria era respuesta y no detonante, que lo deseable era la vía pacífica, la vía de la participación política en el debate público, pero que ante la imposibilidad de ese ejercicio, no se podían quedar de brazos cruzados y tenían que estar preparados para poder luchar por sus necesidades y sus intereses.

¹³ Véase Lenin, “La bancarrota de la Segunda Internacional”, tomo V, pp. 226-227.

¹⁴ P. 12.

La lucha contra la violencia no puede sostenerse en abstracto, porque lo único que se consigue es mantener los esquemas de dominación existentes basados en la violencia.

Referencias

- Engels, Federico. "Principios del comunismo". En Marx, C. y Engels, F., *Obras escogidas en tres tomos*. Tomo I. Moscú: Progreso, 1973.
- Guevara, Ernesto Che. *La guerra de guerrillas*. S/E, S/F.
- Lenin, Vladimir I. "El Imperialismo, fase superior del capitalismo". En *Obras escogidas en tres tomos*. Tomo II. Moscú: Progreso, 1975.
- Lenin, Vladimir, I. "La bancarrota de la Segunda Internacional". En *Obras escogidas en 12 tomos*. Tomo V. Moscú: Progreso, 1976.
- Lenin, Vladimir, I. "La enfermedad infantil del izquierdismo en el comunismo". En *Obras escogidas en tres tomos*. Tomo III. Moscú: Progreso, 1975.
- Marx, Carlos. *El Capital*. Tomo I. Editorial Ciencias Sociales/Instituto Cubano del Libro, 1973.
- Marx, Carlos y Engels, Federico. "La ideología alemana". En Marx, C. y Engels, F., *Obras escogidas en tres tomos*. Tomo I. Moscú: Progreso, 1973.
- Marx, Carlos y Engels, Federico. "El Manifiesto del Partido Comunista". En Marx, C. y Engels, F., *Obras escogidas en tres tomos*. Tomo I. Moscú: Progreso, 1973.
- Rosenberg, David I. "Comentarios a los tres tomos de *El Capital*". Tomo I. La Habana: Ciencias Sociales, 1979.



TERRORISMO DE ESTADO EN MÉXICO Y EL MUNDO, POLÍTICA CRIMINAL GLOBALIZADA DEL CAPITALISMO SALVAJE HASTA EL SIGLO XXI

Fernando Rubí

El sistema

Plan de exterminio: Arrasar la hierba, arrancar de raíz hasta la última plantita viva, regar la tierra con sal. Después, matar la memoria de la hierba. Para colonizar las conciencias, suprimirlas, vaciarlas del pasado. Aniquilar todo testimonio de que en la comarca hubo algo más que silencio, cárceles y tumbas. Está prohibido recordar.

EDUARDO GALEANO

A pesar de los antecedentes históricos del “Terrorismo de Estado”, este concepto tiene pocas definiciones. Si consultamos los distintos diccionarios, encontramos la definición de “terrorismo”, pero no la de “Terrorismo de Estado”.

“Terrorismo” significa: intento de dominación por el terror; conjunto de actos de violencia; régimen de violencia instituido por un gobierno. Ésta es simple y llanamente una definición general de terrorismo.

Ahora, hay que considerar la definición de “Estado”, “nación” o “grupo de territorios autónomos”. Una nación, forma de go-



bierno, régimen federal, porción de territorio cuyos habitantes se rigen por leyes propias y que están sometidos a decisiones de un gobierno común.

También conviene señalar “Estado de excepción”: situación semejante a un estado de alarma, estado de guerra, el de una población en tiempos de guerra, cuando la autoridad civil delega sus funciones en la autoridad militar; el que según la ley se equipara al anterior por motivos del orden público, aun sin guerra exterior ni civil, situación que se vive con el actual gobierno en su guerra supuesta al narcotráfico que más bien está orientada a la contrainsurgencia. El Estado de sitio es equivalente al Estado de guerra en que se aplica un régimen de excepción en el que los habitantes de una nación pierden múltiples derechos de defensa y protección.

Como se ve, conociendo estas definiciones que son la base teórica del desarrollo social, es posible entrar de lleno al análisis y la redacción de la o las definiciones.

Todos los actos de terrorismo,¹ todos los atentados que tuvieron y tienen cabida en la imaginación de los hombres, fueron y son o acciones ofensivas o acciones defensivas. Si forman parte de una estrategia ofensiva, hace tiempo que los hechos han demostrado que estas acciones, además de ser ampliamente reprobadas, están siempre destinadas al fracaso (desafortunadamente no siempre). Por el contrario, si forman parte de una estrategia defensiva, la experiencia demuestra que estos actos sólo conllevan a algún éxito momentáneo y precario, pero al final, tanto las estrategias ofensivas como defensivas, además de representar un grado patológico de crueldad humana, terminan siendo inútiles en el mediano y largo plazos. En sí, son una contradicción antagónica a los derechos humanos del hombre y a una convivencia racional y civilizada.

En cualquier caso, no es sólo la estrategia lo que cambia, según se trate de un terrorismo ofensivo-defensivo, sino también los

¹ Gilberto López y Rivas, “Terrorismo Global de Estado”.

estrategas. Son los desesperados, los cortos de mira y los ilusionados los que recurren al terrorismo ofensivo o al defensivo. Por el contrario, siempre y solamente, los Estados, bien sea porque están en pleno centro de una crisis social grave o porque le temen mucho al pueblo, a quien dicen gobernar, son los que implementan el Terrorismo de Estado.

Se entiende que el terrorismo defensivo es practicado directamente por los Estados, ya sea indirectamente, con sus propias armas o con las de otros. Los Estados recurren al terrorismo directo y éste va única y especialmente dirigido en contra de la población gobernada. Por ejemplo: las matanzas del 2 de octubre en 1968 y del 10 de junio en 1971, ambas en la Ciudad de México. En el mundo, es Estados Unidos quien más destaca con sus invasiones en Irak, Afganistán, Libia, etcétera.

Los atentados ejecutados directamente por los servicios especiales del Estado y por sus servicios paralelos no son reivindicados por nadie habitualmente, pero son atribuidos e imputados cada vez a algún “culpable” *ad hoc*.

Esto demuestra el punto débil de este tipo de terrorismo y su fragilidad extrema para hacer uso de él de manera política, lo que hace que el Estado haga aparecer responsable, con alguna sigla, a algún grupo fanático o a algún grupo clandestino existente; pero en realidad éstos son ajenos a los designios del aparato de Estado.

Desde siempre, los servicios paralelos del Estado han dispuesto a su antojo de un organismo perfectamente eficaz y dotado de todos los recursos humanos, económicos y materiales, conformados por militantes ingenuos o fanáticos que no tienen moral ni ninguna ética, que están dispuestos a todo y que a veces sólo aceptan obedecer sin cuestionar, aceptando además de la paga, el amparo de la impunidad. Es así como estos grupos conciben una estrategia ofensiva eficaz y se convierten en un apéndice defensivo del Estado, quien los manipula con agilidad y desenvoltura, según las necesidades del momento o según lo que él cree que son sus necesidades.



El Terrorismo de Estado,² en estas condiciones, surge como consecuencia del “Estado de urgencia” permanente, y éste se convierte en un método de “Estado de vigilancia”. Estas dos circunstancias van a aterrizar en un “Estado latente de violencia” ante la gravedad de mantener el “orden público”. Y la obligación que dice tener el Estado para defenderlo es hacerle creer al ciudadano común que debe colaborar de manera cobarde, ante el miedo y el terror sembrado, en búsqueda de una actitud ciudadana común de delación.

En este caso, la cobardía se convierte por primera vez en la historia en una cualidad sublime y el miedo termina por estar siempre justificado. El único “valor” no despreciable es el de aprobar y sostener todas las mentiras, todos los abusos y excesos, toda la crueldad, toda la injusticia y todas las infamias del Estado.

La crisis mundial actual no exceptúa a ningún país del planeta, y México no es la excepción. Con el pretexto de “conservar la paz”, en el “Terrorismo de Estado”, el “Estado de la guerra” no declarada se ejerce libremente y la *verdad* ya no tiene cabida.

Toda esta cuestión del terrorismo termina convertida en objeto de diatribas académicas y de fogosas inventivas que llevan a los burgueses y a la alta burocracia a condenar hipócritamente el terrorismo, a sabiendas de que son ellos los terroristas, los que lo dirigen y lo aplican al color más conveniente.

Y así es posible concluir que, a través de las fuerzas represivas al servicio del Estado, se consolidan las maniobras más despiadadas y sucias de la burguesía para hacerse obedecer en el ejercicio del poder.

Y la única manera que tiene el pueblo para luchar contra el Terrorismo de Estado es la de enfrentarlo, denunciando sus prácticas terroristas, desenmascarándolo con todo el valor civil que cada uno de los ciudadanos libres, dignos y organizados puedan hacerlo, ya que la llamada república democrática no duda en hacer una masacre cuando esto le parece útil, porque cuando todas las

² Gianfranco Sanguinetti, *Sobre el terrorismo de Estado*.

leyes del Estado están en peligro, para éste no existe más que una ley única e inviolable: la supervivencia del Estado (Marx).

En consecuencia, el Terrorismo de Estado se corresponde con la necesidad de mantener el *statu quo* que privilegia a la élite opresora, en el momento en que ésta advierte cambios cuantitativos y cualitativos en la movilización de los dominados que anuncien la probable caída del sistema y la inutilidad de las técnicas de captación de los sectores que niegan la continuidad de la dominación. Ejemplo actual del narconecroestado es la aún desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.

Otras definiciones del concepto de terrorismo de Estado

La definición más concreta y sencilla de Terrorismo de Estado es la siguiente: es la sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror o dominación por el terror.

Ahora bien, existen algunas otras, aunque son pocas; no obstante, a partir de las sistemáticas violaciones de derechos humanos ocurridas en México y en el mundo, dicho concepto ha comenzado a definirse en este campo.

También es importante recalcar que el terror utilizado por parte del Estado no es nuevo en la historia de la humanidad, ya que ha sido aplicado desde tiempos muy remotos. Toda la humanidad parecía haber comprendido las lecciones de la Segunda Guerra Mundial, más aún cuando un gran número de naciones de todos los continentes firmó la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organizaciones de Naciones Unidas en 1948. Entonces, resulta sorprendente que el Estado, el que por principio debe velar por la seguridad de las personas de la nación, se convierta en una máquina de terror, como ha pasado en la mayoría de los países de América Latina, bajo la ideología de la doctrina de la seguridad nacional y la aplicación institucionalizada de la guerra sucia,³ que incluye todas las formas de terror imaginables.

³ Donali Citlali Cortez Gutiérrez, "Tesis reportaje: El impacto que dejó la guerra sucia de México en militantes de la guerrilla urbana y familiares".



Así, la desaparición forzada de personas corresponde a la expresión más brutal, perfecta y siniestra del Terrorismo de Estado, que constituye a la vez la violación de derechos humanos más flagrante y global que se conozca.

En efecto, el Terrorismo de Estado ya es considerado un fenómeno clásico utilizado muchas veces en la historia como la forma más violenta de guerra psicológica, donde prevalece una serie de acciones que se dan a través de determinados individuos o grupos que obedecen las indicaciones que el mismo Estado les encomienda.

Recientemente, desde el campo de los derechos humanos, surgió el interés en el fenómeno del Terrorismo de Estado, principalmente por las consecuencias nefastas en vidas humanas que ha ocasionado en diversas naciones, en especial en países del tercer mundo (México). Entre los investigadores interesados figuran Noam Chomsky, Williams Schulz, Miguel Bonasso, Ernesto Garzón, Gianfranco Sanguinetti, entre otros.

Noam Chomsky plantea que no existe desacuerdo en cuanto a la definición de “terrorismo”; el término se refiere a la amenaza o al uso de la violencia:

- Por lo general con fines políticos.
- En contra de civiles no-combatientes.

Para una definición más precisa, veamos cómo lo define el Código Penal de Estados Unidos: “a. Abarca un acto violento o un acto peligroso para la vida humana que constituye una violación de las leyes criminales de Estados Unidos o cualquier Estado, o que hubiera sido una violación criminal, si hubiese sido cometida dentro de la jurisdicción de Estados Unidos o cualquier estado”.

Parece tener el propósito de:

1. Intimidar o ejercer coacción sobre la población civil.
2. Influir la política de un gobierno por medio de la intimidación o la coerción.

3. O afectar la conducta de un gobierno por medio del asesinato o el secuestro.

Según Noam Chomsky, existen diferentes variedades de terrorismo:

- Terrorismo internacional, cuando el acto o las actividades de apoyo implican cruzar fronteras nacionales.
- Terrorismo a gran escala (*wholesale terrorism*), dirigido contra grupos grandes.
- Terrorismo a pequeña escala (*retail terrorism*), enfocado hacia los individuos.
- Terrorismo de Estado.
- Terrorismo individual.

Los dos últimos, el terrorismo de Estado y el terrorismo individual, dependen de la fuente de planeación y operación, o pueden ser una combinación de ambos cuando el terrorismo individual opera bajo las órdenes del Estado o bajo su tutela, dirección y apoyo. El autor considera que en torno al tema del terrorismo, la preocupación principal la constituyen los casos más serios: “El terrorismo a gran escala, dirigido generalmente por Estados o sus agentes dentro de sus propias fronteras o fuera de ellas”.

Williams Schulz, investigador en sociología, señala que

Si bien el terrorismo de Estado es tan viejo como la sociedad de clases misma, y pese a que constituye uno de los principales modos de operación de muchos Estados nacionales contemporáneos, no ha sido bien analizado. Muchos de los aspectos y legalidades de ese siniestro fenómeno están por investigarse o requieren de un Estado más profundo (es el caso de México).

Las razones por las cuales una élite en el poder decide dar preferencia a determinadas formas de terror sobre otras, “la desaparición de personas” con mayor frecuencia que el “tradicional asesinato político”, el uso de “clínicas psiquiátricas” en sustitución de las cár-



celes, etc., conduce a otro aspecto importante del tema a saber: la psicología política del Terrorismo de Estado.

También plantea que el estudio del Terrorismo de Estado merece una investigación más profunda del carácter represivo de un sistema social de clases, y que el carácter represivo se ejerce fundamentalmente en tres niveles estructurales:

- El primer nivel pasa por la estructura socio-económica mediante las relaciones sociales y económicas imperantes. A dicha forma de violencia estructural o sistémica se le llama opresión. Algunos ejemplos de esta violencia estructural son: la muerte diaria de miles de niños por desnutrición y/o enfermedades curables en los países capitalistas del tercer mundo, el analfabetismo, el desempleo, la falta de seguridad social, la violencia machista contra las mujeres, falta de vivienda, la discriminación racista de minorías étnicas y sociales, así como la pobreza integral y la afectación de la naturaleza en su explotación.
- El segundo nivel del ejercicio de la represión sistémica en una sociedad es la “represión ordinaria del Estado”, es decir, la actividad represiva que se requiere para cumplir con determinadas funciones públicas, tanto de carácter clasista como de interés general, y que se ejecuta conforme el derecho nacional e internacional (semejanza con el caso Atenco).
- El tercer nivel de represión estructural es la violencia que perpetra el Estado en violación de las normas del derecho nacional e internacional. La ley Erubiel hoy.

Asimismo, Schulz plantea que la represión ordinaria y el terrorismo de Estado constituyen un medio económico directo o no, de apropiación de riqueza por parte de una minoría dominante. Así, el Terrorismo de Estado y la represión ordinaria pueden utilizarse dentro de dos contextos diferentes:

- a) Para la defensa de un sistema establecido de producción y apropiación, que incluye proyectos de reestructuración o

modernización de la economía, la instalación de regímenes fascistas, las dictaduras militares, la desestabilización de otros países o el uso de la “contrainsurgencia”. Un ejemplo actual en México son las reformas estructurales aprobadas en este sexenio.

- b) Para la expansión de determinadas relaciones de producción o su creación en áreas donde no existían, como sucedió durante el colonialismo o en el proceso de la “acumulación originaria del capital”.

De esta manera, la intensidad con que se utilizan las dos formas de represión sistémica depende de la naturaleza y dimensión de la amenaza a la cual se ve expuesto el sistema clasista establecido.

Obviamente, una élite en el poder recurre a métodos terroristas cuando su sistema de represión ordinario y, por supuesto, sus controles hegemónicos son ineficaces para neutralizar la amenaza. No obstante, es importante subrayar, “la élite en el poder” reacciona ante una amenaza conforme a la percepción que tenga de ella. Esto explica por qué el Terrorismo de Estado es usado de manera “excesiva”, es decir, por encima de necesidades o intereses objetivos de las clases dominantes que los emplean, y, asimismo, por qué se aterroriza a grupos sociales, políticos o religiosos que objetivamente no constituyen ninguna amenaza real para el sistema.⁴

Así, el Terrorismo de Estado puede operar de dos maneras:

- Directamente, por medio de agencias del Estado mismo.
- Indirectamente, mediante la utilización de entidades sustitutas (*proxy entities*), tales como otros Estados o grupos o individuos (paramilitares, mercenarios).

Otro punto de vista y complementario al anterior, se encuentra en la interpretación de Miguel Bonasso, quien define al Terrorismo

⁴ Chomsky, Schulz y Bonasso, *Terrorismo de Estado*.



de Estado, para distinguirlo del terrorismo a secas, como aquel que involucra a grupos o individuos que carecen precisamente del poder represivo del Estado y utiliza la violencia indiscriminada para expresar su oposición a ese poder y tratar de desestabilizarlo.⁵

El mismo Miguel Bonasso indica:

Se usa esa denominación de Terrorismo de Estado para demarcar un modelo estatal contemporáneo que se ve obligado a transgredir los marcos ideológicos y políticos de la “represión legal” (la consentida por el marco jurídico tradicional), y se debe apelar a “métodos no convencionales” a la vez extensivos e intensivos, para aniquilar y destruir a la oposición política y la protesta social, sea ésta armada o desarmada (caso Atenco, Oaxaca, Michoacán, el Fraude Electoral, San Luis Potosí, Ayotzinapa, Tlatlaya, el caso Nestora, Mireles, magisterio disidente).

Por tanto, con Miguel Bonasso se deducen dos definiciones:

El Terrorismo de Estado es siempre de origen conservador y, por lo tanto, antagónico a los intereses históricos de los sectores populares, aunque alguna vez haya sido perpetrado bajo consignas revolucionarias, como pudo ser el caso del régimen de Pol Pot en Camboya (el PRI-Gobierno en México).

El Terrorismo de Estado es siempre vergonzante porque siempre está atrapado en la misma contradicción: debe difundir sus prácticas más crueles y aberrantes para generalizar el terror y asegurar la dominación, pero debe, al mismo tiempo, negar su autoría para no transgredir las normas jurídicas internas e internacionales que aseguran, en teoría, el respeto a los derechos humanos.⁶

Cabe puntualizar que no es tan cierta la idea de que el Terrorismo de Estado es siempre pensado por los regímenes conservadores,

⁵ *Idem.*

⁶ *Idem.*

tal es el caso ocurrido en el periodo estalinista en la ex URSS y en otros países de Europa del Este, donde se utilizó la maquinaria del Estado no sólo en contra de opositores sino contra disidentes.

El jurista español Ernesto Garzón Valdez nos da las siguientes definiciones de Terrorismo de Estado, desde el punto de vista de su legitimidad fáctica y de su legitimidad ética. Es el ejercicio del poder estatal caracterizado por:

- La afirmación de la existencia de una “guerra vertical” con un enemigo infiltrado en todos los niveles de la sociedad, que suele actuar como agente de una confabulación internacional cuya finalidad es la eliminación de valores aceptados como absolutos por quienes detentan el poder.
- La delimitación imprecisa de los hechos punibles y eliminación del proceso judicial, para la determinación de la comisión de un delito.
- La imposición clandestina de medidas de sanción estatal prohibidas por el orden jurídico, oficialmente proclamado (torturas, encarcelamientos, desapariciones, homicidios, entre otros).
- La aplicación difusa de medidas violentas, de privación de la libertad, la propiedad o la vida, prescindiendo en muchos casos de la identidad del o de los destinatarios de las mismas y de los actos u omisiones de los que pueden ser responsables. La aplicación de la violencia a víctimas inocentes contribuye precisamente a reforzar la “eficacia del terror”.⁷

Con la conjunción de estas características, se permite formular la siguiente definición de Terrorismo de Estado: “El terrorismo de Estado es un sistema político cuya regla de reconocimiento permite y/o impone la aplicación clandestina, impredecible y difusa, también a personas manifiestamente inocentes, de medidas coactivas, prohibidas por el ordenamiento jurídico proclamado,

⁷ Ernesto Garzón Valdez, “El terrorismo de Estado”.



obstaculiza o anula la actividad judicial y convierte al gobierno en agente activo de la lucha por el poder”.⁸

De acuerdo con Ernesto Garzón, la definición de Terrorismo de Estado puede ser completa y explicada haciendo referencia a sus elementos funcionales más importantes, desde el punto de vista institucional. El Terrorismo de Estado requiere:

- a. Una cierta organización ideológica cuya base es un dogma, una idea que vale como pauta absoluta, incuestionable y que sirve de excusa y justificación para la destrucción de todo aquello que se oponga a ella, tal fue el papel de la llamada “doctrina de seguridad nacional”.
- b. Un equipo eficaz de propaganda que justifique y argumente las medidas aplicadas y contrarreste y estigmatice posiciones contrarias.
- c. Disciplina interna de las organizaciones ideológicas: eliminación de la capacidad de autocritica de los miembros de la organización encargada de aplicar las medidas coactivas a través de algunos mecanismos de “disciplina interna”.

Entre los argumentos utilizados para excusar o justificar la aplicación de aquellas medidas que justamente son definitorias de Terrorismo de Estado, se cuentan los siguientes, según Garzón:

- a. El argumento de la eficacia. La imposición del terror estatal es la forma más eficaz para combatir la disidencia urbana y/o rural, así como en la ciudad.
- b. El argumento de la imposibilidad de identificación del “terrorista”. Ello exige la aplicación difusa de medidas de coacción.
- c. El argumento de la simetría de medios de lucha. La respuesta cabal al “terrorismo indiscriminado” es el reforzamiento del monopolio de la violencia estatal.
- d. El argumento de la distinción, entre ética pública y ética privada. En el campo de la política, desde el punto de vista ético,

⁸ *Idem.*

- a diferencia de lo que sucede en el ámbito de las acciones privadas, lo decisivo para juzgar el comportamiento de quienes detentan el poder es el resultado alcanzado. Si el resultado logrado por la vía del Terrorismo de Estado es la paz, se obtiene así el fundamento necesario para una verdadera sociedad democrática, justificación frecuente en México.
- e. El argumento de la inevitabilidad de consecuencias secundarias negativas. El fin que persigue o la imposición de medidas difusas y clandestinas de represión es la paz y la seguridad que, como efecto secundario, implique la destrucción de vidas humanas. Es algo perfectamente justificable si se recuerda la “teoría del doble efecto” sustentada por los escolásticos.⁹

Concluyendo, se puede afirmar, en síntesis, que el terrorismo estatal es aún más execrable que el terrorismo extraestatal, al precaverse del aparato del Estado para delinquir, ocultarse, protegerse o hacerse impune. El tríptico que caracteriza la ideología del Terrorismo de Estado es: “Secreto, clandestinidad, recursos de toda índole sin límite y, por último, impunidad”.

Vale la pena destacar que en México, en 1970, la influencia de la CIA se dejó sentir en todos los países del hemisferio occidental, desde la frontera de Texas hasta la Tierra del Fuego. En ese tiempo, el presidente trataba exclusivamente con el jefe de base de la agencia y no con el embajador, como ocurre hasta ahora, recibiendo a fin de año un parte por el director de la CIA.

Así, se verá que el Terrorismo de Estado es el uso sistemático por parte de un gobierno de un Estado, de amenazas y represalias, consideradas a menudo ilegales y dentro incluso de su propia legislación, con el fin de someter e imponer obediencia y una colaboración dócil por parte de la población gobernada (*cuando hay razón de Estado, no hay estado de derecho*), ya sea de manera parcial o total. Por su naturaleza, es difícil de identificar

⁹ Véase Carlos Montemayor, *La violencia de Estado en México, antes y después de 1968*.



y la información varía en función del carácter de las épocas históricas, zonas geográficas, características culturales y problemas en proceso de discusión y/o solución.

Los regímenes despóticos son los que han utilizado con frecuencia las prácticas del terrorismo de Estado.¹⁰ En este caso importa destacar que esta acción se encuentra íntimamente ligada al capital global.

Además, esta compleja visión dialéctica basada en la crítica teórica-práctica del sistema dominante, o desde la perspectiva de Marx en las célebres tesis sobre Feuerbach, el problema de la verdad se resuelve en la práctica, aquí es donde se demuestra la realidad o irrealidad del pensamiento; consecuentemente, esta compleja perspectiva epistémica no se limita a interpretar el mundo, sino, fundamentalmente, a transformarlo mediante la acción “revolucionaria” o con una consciencia crítica integral y organizada que posibilite la reivindicación de las clases oprimidas ante este tipo de política criminal de “Terrorismo de Estado”.

Sólo con una concepción holística es posible descubrir la compleja unidad dialéctica y multidimensional de los seres humanos y la naturaleza actualmente dominada por el sistema capitalista a partir del siglo XVI y hasta la fecha. Esto ocurre porque todo sistema de clases, como el capitalismo salvaje, se funda en la propiedad privada de los medios de producción, dominio y explotación de la fuerza de trabajo de la naturaleza, lo que genera violencia y enajenación sistémicas, quebranta y subvierte la comunidad y la unidad dialéctica entre humanidad y naturaleza para favorecer la acumulación de ganancia transnacional a costa de la depredación y explotación del hombre y el planeta.

Con la instauración del capitalismo desde hace más 500 años, se implantaron junto al capitalismo salvaje los sistemas de Terrorismo de Estado para imponer sus objetivos de dominio total y la consecuente mercantilización de la humanidad y la naturaleza, que se produce y reproduce a escala mundial con la acumulación

¹⁰ Williams Schulz, *Terrorismo de Estado*.

de capital en pocas manos y una sociedad más pobre en todos los aspectos.

En el presente siglo, la imperialización de las transnacionales patentiza esta barbarie “civilizada” planificada y tecnológicamente sofisticada que conlleva terrorismo transnacional de Estado que no excluye el exterminio masivo. Como ejemplo, basten las dos guerras mundiales, el exterminio de Vietnam, Laos, Camboya, Corea, Palestina, Afganistán, Irak, Libia, Siria y los genocidios en Nuestra América, Asia y África desde la invasión europea hasta la actual colonización en curso.

Esta depredación global lleva al planeta a su destrucción mediante un ecocidio mundial por la devastación de ecosistemas por la ganancia de transnacionales ante las ofertas ecocidas de los gobiernos del mundo para atraer empresas, sin importar derribar montañas, arrasar selvas, secar pantanos, mover ríos, desplazar asentamientos humanos. Todo con el fin de facilitar a los capitalistas hacer negocio.

Estas violencias sistémicas contra la humanidad-naturaleza-humanidad son la razón que el capital impone mediante el Terrorismo de Estado mundial, que se intensifican en el siglo XXI con un incremento de las pugnas geoestratégicas y geopolíticas de las fracciones imperialistas: estadounidense, europeas, japonesa, rusa y china por un nuevo reparto económico-político del planeta.

Esta esencia depredadora del capital y su íntima relación con la política criminal de Terrorismo de Estado, fue interpretada y explicada por Marx, hace más de siglo y medio, quien dijo: “La producción capitalista no desarrolla la técnica y la combinación del proceso social de producción sino socavando, al mismo tiempo, los dos manantiales de toda riqueza: la tierra y el trabajador”. Hoy no sólo se confirma plenamente, sino que se ha convertido en la mayor amenaza para la vida humana y natural. Véase Nuestra América: complejidad y unidad dialéctica de la humanidad y la naturaleza en el siglo XXI.



Referencias

- Cortez Gutiérrez, Donali Citlali. "Tesis reportaje: El impacto que dejó la guerra sucia de México en militantes de la guerrilla urbana y familiares". México: UNAM-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/Centro de Estudios de la Comunicación, 2005.
- Chomsky, N.; Schulz, W. y Bonasso, M. *Terrorismo de Estado*. Navarra, España: Editorial Txalaporta, 1990.
- Garzón Valdez, Ernesto. "El terrorismo de Estado". *Revista de Estudios Políticos* núm. 65. Madrid, España, julio-septiembre de 1989.
- López y Rivas, Gilberto. "Terrorismo Global de Estado", ponencia en el Foro Mundial de Diálogo de las Civilizaciones. Rodes, Grecia, 5 al 9 de octubre de 2005.
- Montemayor, Carlos. *La violencia de Estado en México, antes y después de 1968*. México: Debate, 2010.
- Sanguinetti, Gianfranco. *Sobre el terrorismo de Estado*. Italia: Bilbao Editores, 1993.
- Schulz, Williams. *Terrorismo de Estado*. Madrid, España: Editorial Txalaporta, 1990.

EL DESARROLLO TECNOLÓGICO: ¿VIOLENCIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE?

María de los Ángeles Castillo Dávila

En los momentos actuales, abordar la relación naturaleza-sociedad como proceso que interacciona tiene una importancia significativa. Se trata de explicar el comportamiento de la humanidad ante los retos de la Revolución Científica Técnica, que si bien ha constituido un gran salto en la acumulación de saberes humanos, también ha propiciado la acelerada destrucción y apropiación irracional del medio ambiente.

En el siglo XXI, el nivel de desarrollo nunca antes alcanzado por la ciencia y la tecnología está marcando transformaciones tan significativas en la sociedad actual como lo hicieron en su momento las dos revoluciones industriales. De ahí la denominación de tercera revolución industrial al cambio cualitativo y a la interrelación ciencia-técnica-tecnología-producción y el papel protagónico de la ciencia y su conversión en fuerza productiva directa, proceso que identificamos como Revolución Científica Técnica.

Hemos creado un mundo artificial del que dependemos inevitablemente para vivir. Un mundo al que se ha llegado con el concurso de tres habilidades o cualidades específicas del hombre y sin las cuales no sería tal: la habilidad, ya mencionada, de crear artefactos multiplicadores de sus capacidades físicas; la habilidad de fijarse objetivos externos a él mismo y alcanzarlos, y la habilidad de multiplicarse, expandirse y colonizar todos los espacios



posibles, incluidos los más lejanos y adversos. Es decir, hemos creado un mundo artificial pero profundamente humano, ya que ha surgido del hombre mismo, dando libertad a su naturaleza más profunda y a sus características más genuinas. El único problema es que la tecnología, una vez fuera de la mente del hombre, es decir, una vez hecha realidad física, y una vez puesta al servicio de los intereses de unos y otros, adquiere autonomía, se rebela y causa, o puede causar, estragos sin límite en la vida del hombre. Entre otros, y para empezar, puede afectar a lo que hemos dado en llamar “humano”, un término y concepto siempre en los primeros lugares de la actividad de reflexión de los hombres, que atrae de nuevo con fuerza en la actualidad el interés de todos: pensadores, intelectuales y políticos. Puede que, además de la naturalidad de la tecnología, esto es, de su generación espontánea desde el interior del hombre, la sociedad tecnológica actual haya surgido de la enorme utilidad que proporciona vía crecimiento económico, acumulación de riqueza y dominio y preeminencia de unos sobre otros.

En los procesos preparatorios para la conferencia de Medio Ambiente y Desarrollo (Estocolmo, 1972), a fin de considerar su tratamiento y determinar acciones para su solución, se identificaron los siguientes problemas ambientales:

- Degradación de los suelos
- Contaminación ambiental
- Agotamiento de la capa de ozono
- Cambios climáticos
- Pérdida de la diversidad biológica

La suma de estas acciones negativas tiene consecuencias generalizadas, sobre todo en el planeta, e inciden en la permanencia de las poblaciones humanas; se pueden mencionar como algunos de los principales problemas ambientales de hoy los siguientes:

- Los cambios climáticos y el efecto de invernadero
- La disminución de la capa de ozono
- Deforestación y pérdida de la diversidad biológica
- La degradación de los suelos y la desertificación
- El efecto de la crisis urbana
- El riesgo nuclear y los conflictos armados
- La pobreza
- Las drogas

Estos fenómenos están afectando la vida en la tierra y de ahí que el ser humano necesite encontrar formas para proteger el medio ambiente. Sobre el particular, Castro señala que “los portentosos avances de la ciencia y la tecnología se multiplican diariamente, pero sus beneficios no llegan a la mayoría de la humanidad y siguen estando en lo fundamental al servicio de un consumismo irracional que derrocha los recursos limitados y amenaza gravemente la vida en el planeta” (1992), todo lo cual provoca la violencia sobre el medio ambiente.

El germen de la violencia ambiental son aquellos contextos en los que las actitudes, emociones y creencias que un grupo de personas comparte determinan negativamente la percepción de otras personas o grupos. La violencia ambiental se produce cuando estas actitudes compartidas acaban destruyendo, fruto de la propia dinámica colectiva y de su poder de transformación actitudinal, la capacidad de ponerse en el lugar del otro o, incluso, de ver al otro como persona. En estos ámbitos de interacción social, el lenguaje altamente emotivo, junto con la formación de estereotipos, patrones de conducta e imágenes despersonalizadas, acaba generando un clima propicio para la producción de daños.¹

La violencia ambiental es un fenómeno complejo y muy importante para comprender por qué se producen y reiteran ciertos daños. Su relevancia ética resulta innegable dada su relación con acciones moralmente reprobables y jurídicamente perseguibles.

¹ Véanse May, pp. 36-54 y 73-86, y Glover, 1999, pp. 99-116 y 349-354.



Podría decirse, incluso, que el éxito en la empresa de erradicar males como el terrorismo o la xenofobia está muy vinculado a la capacidad que tengamos para enfrentar estas situaciones de violencia ambiental.

Sin embargo, a pesar de su trascendencia, la violencia ambiental parece escapar al control de la justicia ordinaria en el marco de un esquema liberal que sólo justifica la interferencia en la libertad cuando se produce un daño.² Esto significa que dentro del capitalismo, intentar buscar un equilibrio entre el desarrollo tecnológico y el medio ambiente, es prácticamente imposible.

El desarrollo tecnológico ha provocado una fuerte crisis ecológica que se ha ido acentuando cada vez más. Así lo arrojan los siguientes datos, de acuerdo con la ONU:

- La población mundial alcanza hoy 7.200 millones de habitantes, los 9.600 millones en 2050.
- Según los expertos de este organismo, ya dentro de 12 años, en 2025, en nuestro planeta habrá 1.000 millones de habitantes más. A comienzos del próximo siglo, el número de personas podría superar los 16.600 millones.
- La población del planeta aumentará de manera espectacular en las regiones más pobres del mundo. En 2028, la India se convertirá en el país más poblado del mundo, superando a China. En total, los países en desarrollo experimentarán un crecimiento de 2.300 millones de personas hasta 2050, mientras que la población de las regiones desarrolladas seguirá estable. Está previsto que la mitad de todo el crecimiento de la población, entre 2013 y 2100, se concentre en sólo ocho países: Nigeria, India, Tanzania, la República Democrática del Congo, Níger, Uganda, Etiopía y Estados Unidos. En las partes más desarrolladas del mundo, 23% de la población ya es mayor

² En términos rawlsianos, el principio del daño a terceros, entendido como la vulneración de derechos de otros, resumiría la idea de que la libertad sólo puede restringirse en aras de la propia libertad (véase Rawls, pp. 204 y 243-250, e Iglesias, “Violencia ambiental, liberalismo y responsabilidad”).

de 60 años. Se prevé que el porcentaje ascienda hasta 32% en 2050 y a 34% en 2100.

- La demanda de agua en todo el mundo aumentará hasta 2030 en 40%. El consumo de energía se incrementará el doble y el de alimentos lo hará en aproximadamente un tercio, indicó el organismo en un informe con motivo del Día del Agua. En la actualidad, casi 770 millones de personas carecen de acceso a agua potable y 1.3 millones no están conectadas a una red de energía eléctrica, agregó el informe Desarrollo Mundial del Agua 2014 (World Water Development Report 2014) de Naciones Unidas.

“Los lugares en los que los habitantes no tienen acceso suficiente al agua potable coinciden en gran medida con aquellos que carecen de energía”, señaló el reporte publicado cada tres años, pero actualmente se da a conocer anualmente.

El análisis del organismo internacional resaltó que, hoy en día, la producción de energía requiere 15% del consumo mundial de agua, cifra que aumentará hasta 20% para 2035.

También detalló que en alrededor de 90% de la producción mundial de energía se necesita mucha agua, por ejemplo, en la de biocombustibles.

En otros tipos de energía, una gran parte del agua no se utiliza solamente para el enfriamiento y posterior reciclado, sino que se consume, agregó el reporte.

El informe indica que “el suministro de agua y energía son interdependientes” y solicita un “mejor” reflejo del precio de la energía y del agua “sin socavar las necesidades básicas de los pobres y los desfavorecidos”.

Michel Jarraud, presidente de ONU Agua, explicó: “A menudo, la misma población que no tiene acceso al agua y a servicios higiénicos también carece de energía”.

Según Zafar Adeel, director del Instituto para el Agua, Medio Ambiente y Salud de la ONU, la dificultad de acceso al agua y la energía para centenares de millones de personas en todo el mundo supone una carga que recae de forma desproporcionada sobre las mujeres en zonas rurales empobrecidas del planeta.



“En muchas zonas rurales, la carga de recoger leña para su uso como combustible o agua es una responsabilidad de las mujeres, lo que significa que no tienen tiempo para realizar otras actividades. Por eso, si en esas zonas rurales se proporciona agua y energía, se está liberando una parte significativa de la fuerza de trabajo que puede dedicarse al desarrollo social o a la educación. Se puede acelerar el desarrollo social y económico cuando se tienen agua y energía”, dijo Adeel.

En esta misma línea, UNICEF reveló que unos 1,400 niños menores de cinco años mueren en el mundo a diario víctimas de enfermedades diarreicas relacionadas con la falta de acceso a agua potable, saneamiento adecuado e higiene.

Según la agencia de la ONU, dos terceras partes de las millones de personas que no cuentan con fuentes de agua potable en el mundo se concentran en diez países: China (108), India (99), Nigeria (63), Etiopía (43), Indonesia (39), República Democrática del Congo (37), Bangladesh (26), República Unida de Tanzania (22), Kenia (16) y Pakistán (16).

- Cerca de 12.5% de la población mundial, o lo que es lo mismo, casi 870 millones de personas, pasan hambre, según un informe sobre el bienio 2010-2012 difundido en Roma por la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha alertado de un aumento de la contaminación ambiental en la mayoría de las ciudades del mundo, ya que casi 90% de las urbes que miden su polución superan los niveles de calidad que establece este organismo, con el consiguiente riesgo de que sus habitantes sufran más problemas respiratorios y otras patologías.

Por su parte, el sociólogo norteamericano Immanuel Wallerstein, en su trabajo titulado *Ecología y costes de producción capitalistas: No hay salida*, señalaba que resulta razonable plantearse que estamos ante una amenaza creciente que requiere alguna reacción urgente. Sin embargo, a fin de reaccionar con inteligencia frente a esa amenaza, debemos hacernos dos preguntas: ¿quién

está en peligro?, ¿por qué existe esta mayor amenaza? A su vez, la pregunta “peligro para quién” tiene dos componentes: *quién* entre los seres humanos y *quién* entre los seres vivos. La primera pregunta saca a relucir la comparación entre las actitudes del Norte y del Sur frente a los problemas ecológicos. La segunda afecta la ecología profunda.

Hay dos tipos diferentes de operaciones para la preservación del medio ambiente. El primero consiste en limpiar los efectos negativos de una actividad productiva (por ejemplo, combatiendo las toxinas químicas subproducto de la producción o eliminando los residuos no biodegradables); el segundo, en invertir en la renovación de los recursos naturales que han sido utilizados (por ejemplo, replantando árboles). Los movimientos ecologistas han planteado una larga serie de propuestas específicas dirigidas hacia esos objetivos. En general, estas propuestas encuentran una resistencia considerable por parte de las empresas que podrían ser afectadas por ellas, porque estas medidas son muy costosas y, por tanto, llevarían a una reducción de producción.

La verdad es que las empresas tienen esencialmente razón. Estas medidas son, desde luego, demasiado costosas si se plantea el problema en términos de mantener la actual tasa media de ganancia a nivel mundial. Sí, son extremadamente costosas. Dada la desruralización del mundo y sus ya importantes efectos sobre la acumulación de capital, la puesta en práctica de medidas ecológicas significativas y seriamente llevadas a cabo, podría ser el golpe de gracia a la viabilidad de la economía-mundo capitalista. Por lo tanto, con independencia de las posiciones que sobre estos temas expresen los departamentos de relaciones públicas de determinadas empresas, lo único que podemos esperar de los capitalistas en general es un constante *hacerse el remolón*.

De hecho, estamos ante tres alternativas:

- Una, los gobiernos pueden insistir en que todas las empresas deben internalizar todos los costes, y nos encontraríamos de inmediato con una aguda disminución de beneficios.



- Dos, los gobiernos pueden pagar la factura de las medidas ecológicas (limpieza y restauración más prevención), utilizando impuestos para ello. Pero si se aumentan los impuestos, entonces, o bien se aumentan sobre las empresas, lo que llevaría a la misma reducción de las ganancias, o bien se aumentan sobre el resto de la gente, lo que posiblemente conduciría a una intensa rebelión fiscal.
- Tres, podemos no hacer prácticamente nada, con las consecuentes catástrofes ecológicas de las que los movimientos ecologistas nos han alertado.

Hasta ahora, la tercera alternativa es la que ha predominado. En cualquier caso, esto explica por qué decimos que “no hay salida”, queriendo decir que no hay salida dentro del entramado del sistema histórico existente.³

En efecto, dentro de la sociedad liberal se hace difícil reducir la violencia sobre el medio ambiente, razón por la cual hoy parte de la humanidad se ha dedicado a la búsqueda de un paradigma alternativo de desarrollo a los actuales y fracasados modelos existentes, que no son más que el resultado de la interacción multilateral de la sociedad, la ciencia y la tecnología, lo que a su vez ha propiciado el surgimiento de un nuevo paradigma científico, dados los nuevos retos que tal problemática le impone a la ciencia y a los propios científicos de estos tiempos. Al respecto, se precisa que un nuevo paradigma ofrezca una visión alternativa a la realidad actual, en consonancia con la búsqueda de una solución de esa contradicción.

En el nuevo milenio, el hombre ha adquirido paulatinamente conciencia de que continuar con modelos de desarrollo en que prevalezcan los procesos económicos, la excesiva explotación de recursos naturales y el hábito de consumo, no permitirá que la

³ Immanuel Wallerstein, trabajo presentado en las Jornadas PEWS XXI, “The Global Environment and the World-System”, Universidad of California, Santa Cruz, 3 al 5 de abril de 1997. Publicado en *Iniciativa Socialista*, núm. 50, otoño de 1998.

humanidad perdure, pues se impone en este siglo una esmerada atención al medio ambiente con una dimensión que trascienda del contexto ecológico e integre ámbitos económicos, políticos y sociales.

El enfoque del desarrollo sostenible debe valorarse con racionalidad científica tecnológica, como la forma en que el hombre valida su proceso de desarrollo. Por ello, se debe preparar a las generaciones actuales para resolver los problemas ambientales de estos tiempos, y además que no comprometan el futuro de la humanidad.

El desarrollo sostenible plantea una transformación de la economía y de la sociedad; no es un correctivo al sistema. Un verdadero modelo económico social que quiera responder a ese nombre supone cambios profundos en el acceso a los recursos, cambios en la distribución de costos y beneficios, igualdad dentro de cada generación, no sólo solidaridad con las generaciones futuras; supone solidaridad con esta generación, y requiere que sean satisfechas las necesidades básicas de todos, no únicamente las de los mil doscientos millones de personas que viven en el mundo industrializado.

Significa equidad ante el desarrollo tecnológico y, sobre todo, la no violencia sobre el medio ambiente. Nos queda seguir insistiendo en una adecuada formación ambiental de los profesionales, de los decisores de políticas públicas y de toda la ciudadanía para, desde el lugar donde se esté, poder tener una relación armoniosa con el medio ambiente, sin renunciar al desarrollo tecnológico.

Referencias

- Glover, J. *Responsibility*. Rouledge & Kegan Paul, Londres, 1970.
- Glover, J. *Humanity. A Moral History of the Twentieth Century*. Jonathan Cape, Londres, 1999.
- Iglesias Vila, Marisa. "Violencia ambiental, liberalismo y responsabilidad". SELA (Seminario en Latinoamérica de Teoría Cons-



titucional y Política) Papers, <http://digitalcommons.law.yale.edu/yls_sela/21>, 2003.

Informe “Desarrollo Mundial del Agua 2014” (World Water Development Report 2014) de Naciones Unidas.

Informe del PNUD. Copyright © 2014 propiedad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nueva York, NY 10017, Estados Unidos. ISBN: 978-92-1-326062-3 y 978-92-1-056665-0.

May, L. *Sharing Responsibility*. The University of Chicago Press, Chicago, 1992.

Wallerstein, Immanuel. “Ecología y costes de producción capitalistas: No hay salida”, publicado en *Iniciativa Socialista*, núm. 50, otoño de 1998.

LA INVISIBILIZACIÓN, REPRESIÓN,
CRIMINALIZACIÓN Y EL DESPOJO:
“CARAS DE LA VIOLENCIA SISTÉMICA
HACIA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS
DE NUESTRA AMÉRICA LATINA”

Medardo Reyes Salinas

Introducción

Los objetivos del presente trabajo, como su nombre lo indica, son visibilizar al sujeto indígena, reflexionar sobre la represión, la criminalización, así como sobre el despojo del que son objeto los pueblos originarios de Nuestra América por parte de los gobiernos neoliberales del continente, pues independientemente de su valioso aporte en los movimientos independentistas de nuestros países, al constituirse el Estado-nación (copia del Estado europeo), los pueblos originarios no figuraron. Los criollos no sentían ese raigambre con el sentir y pensar de estos pueblos y acudieron a la teoría contractualista, la cual explica que el surgimiento del Estado fue producto de que la población cedió esa soberanía para la creación de la figura jurídico-política llamada República “soberana”, “democrática” y “liberal”.

Con la invención por parte de los teóricos constitucionalistas burgueses de la “ciudadanía”, la importancia que se le da al concepto de “ciudadano” aparece en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, aprobada por la Asamblea Nacional Francesa el 27 de agosto de 1789, en el fervor de los primeros días de la Revolución francesa, tal y como lo explica Jean Rivero:



La dualidad que aparece en el título de la Declaración debe ser explicada. Los derechos del hombre son... anteriores a la sociedad. Pero los derechos del ciudadano no se conciben sino cuando la sociedad ha sido creada. Hay entonces entre ellos una diferencia de naturaleza... Los derechos del ciudadano son los corolarios necesarios de los derechos del hombre... Los conceptos transcritos revelan la preponderancia, en el pensamiento jurídico francés, del concepto de *ciudadanía* como expresión de los derechos políticos.

Es lógico que así fuera en el momento revolucionario. Se trataba del inicio de la vida republicana, que luego habría de transformarse en *democracia*. La condición del ciudadano es parte del derecho a intervenir en la designación de los gobernantes que son producto de la voluntad mayoritaria popular, resultado práctico, efectivo y reducido de la “voluntad general de Rousseau”.¹

El concepto de ciudadano hizo iguales a todos y a todas, cuyo planteamiento central, “todos son iguales ante la ley”, es uno de los postulados del liberalismo burgués, y como resultado de esa formación socio-jurídica y política (el Estado-nación), no hay cabida para la diferenciación de los grupos poblacionales. Así, es a partir de ese formalismo jurídico que se borra como por arte de magia la presencia de los pueblos originarios de Nuestra América Latina.

“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”.²

¹ Véase *Diccionario electoral*, tomo I, pp. 175 y 176.

² Véase Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, p. 8.

Situación actual de los pueblos originarios de Nuestra América

La negación de la presencia de los pueblos originarios en Nuestra América no se limitó solamente al periodo colonial, pues se prolongó en la época independentista a través de supuestos jurídicos liberales “iguales ante la ley”, además de “promesas de libertades y oportunidades” para todo el conglomerado poblacional. Pero lo más crítico de la situación es que esa exclusión persiste hasta nuestros días cuando los gobiernos violentan las normas del derecho nacional –al no establecer en sus constituciones la composición pluricultural del Estado– e internacional –al no reconocer el respeto a sus territorios, sus lenguas, sus culturas, el derecho a la autodeterminación y su organización social–.

El espíritu intolerante y opresor del indigenismo colonial no desaparece con la independencia. A lo sumo, cambia algunos de sus métodos y el discurso en que se funda. El régimen colonial parte de la desigualdad étnica, el Estado nacional de la igualdad formal (todos son ‘ciudadanos’); pero en ambos casos se niega el derecho a la diferencia, a la autodeterminación de los pueblos indios. Los liberales del siglo XIX y parte del siglo XX llegaron a objetar incluso el derecho de las etnias a la existencia. La historia de los pueblos latinoamericanos involucra unas políticas explícitamente encaminadas a negar los derechos específicos de colectividades consideradas inferiores e incapaces de manejar sus propios asuntos por el solo hecho de ser socioculturales, diferentes de los grupos dominantes.³

Es curioso el dato de que a más de siglo y medio de haberse sacudido del yugo colonial nuestros países, en sus textos constitucionales (cartas magnas) no aparecía ese abanico de pueblos originarios de Nuestra América. Es hasta finales de los noventa del siglo pasado, cuando se producen algunas modificaciones en

³ Cfr. Polanco, pp. 114-115.



las cartas magnas donde se señala sobre la multiculturalidad de nuestras sociedades.

La nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos originarios, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas (Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Se reconoce a los indios su organización social, costumbres, lenguas, creencias, tradiciones y los derechos originarios sobre las tierras que originariamente ocupan, correspondiendo a la Unión demarcarlas, protegerlas y hacer que se respeten todos sus bienes.⁴

Las comunidades campesinas y las nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas. Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece. “La propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en el caso de abandono. El Estado respeta la identidad cultural de las comunidades campesinas y nativas”.⁵ Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas.⁶

A mediados del siglo XX, en el plano internacional, a través de la Organización Internacional del Trabajo, se aprobó el Convenio 107 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, ¿cuál fue el planteamiento central de este instrumento internacional? Se consideró que a los pueblos originarios había que “incorporarlos al desarrollo nacional”.

⁴ Artículo 231 de la Constitución de la República Federativa de Brasil. Cfr. Constitución de la República de Brasil, p. 119.

⁵ Artículo 89 de la Constitución Política del Perú, p. 26.

⁶ Artículo 286 de la Constitución Política de Colombia, p. 75.

La modernidad colonial y capitalista trajo consigo bellas promesas. Sin embargo, los ofrecimientos emancipadores de la modernidad, atravesados por el régimen colonial y la dinámica propia del capital en Latinoamérica, mostraron desde siempre su rostro más perverso. Durante el siglo XX, la ideología del desarrollo supuso esperanza para los latinoamericanos que buscaban alcanzar el nivel de vida de los países con mayor riqueza y bienestar social, pero ya desde la década de 1970 los teóricos de la dependencia denunciaron su falsedad: mostraron el papel dependiente de este capitalismo periférico y revelaron que las condiciones generadoras del desarrollo en unos y el subdesarrollo en otros son las mismas y están estrechamente ligadas al avance del patrón civilizatorio del sistema capitalista y a las estrategias que han permitido su despliegue.⁷

Esta “integración al desarrollo”, a “la modernidad”, de los pueblos originarios significó la implementación de políticas públicas encaminadas a negar la identidad de estos pueblos, así como el arrebato de sus territorios ancestrales, el desconocimiento de sus lenguas, culturas y su organización social, además de sus formas de resolver los conflictos entre ellos, es decir, su derecho consuetudinario.

El Convenio 107, aprobado en pleno siglo XX en el seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reflejó las posiciones de las clases gobernantes no sólo de nuestra América Latina en relación con estos pueblos, sino de otras latitudes en donde hay presencia de pueblos originarios, como Canadá, Estados Unidos de América y otros Estados europeos, donde se implementaron políticas segregacionistas, la mayoría de corte racista.

Los indígenas no han aceptado la invitación a desaparecer. Las identidades étnicas han resultado más resistentes de lo previsto. A pesar de los brutales esfuerzos planeados (genocidio, etnocidio) y de las

⁷ En Hopkins y Bautista, *Campaña nacional en defensa de la madre tierra y el territorio*.



sutiles fuerzas disolventes (etnofagia) que se han puesto en juego en Latinoamérica durante cinco siglos con el objeto de esfumar a los grupos étnicos del horizonte social, el hecho es que, ya entrado el siglo XXI, los pueblos indígenas siguen siendo una porción importante de la población en un buen número de países.⁸

Después de conocer los resultados de las políticas indigenistas que resultaron un verdadero etnocidio en la región, y a la luz de las demandas de los pueblos originarios de Nuestra América, exigiendo una nueva relación con el Estado-nación, se aprobó el Convenio 169.⁹

En su Artículo 1º, el convenio establece quiénes son los pueblos indígenas, y reafirma que su presencia data de antes de la llegada del invasor europeo; además, establece una serie de derechos como la autonomía de los mismos, y reconoce el derecho a sus tierras y territorios, el respeto a sus lenguas y sus culturas, el respeto a su derecho consuetudinario y a sus formas de organización social.

El presente Convenio se aplicará: a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial; b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus

⁸ Cfr. Polanco, p. 117.

⁹ El Convenio 169, aprobado el día 27 de junio de 1989, donde la presencia indígena fue relevante en el proceso de negociación y aprobación de este instrumento internacional.

propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.¹⁰

Otro derecho establecido en el Convenio y que en nuestra opinión constituye la columna vertebral de este Tratado es el derecho que tienen los pueblos originarios a ser consultados por los gobiernos en caso de implementar políticas públicas que pudieran perjudicarles; en el Artículo 6 de este documento internacional se establece lo siguiente: Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán 1.- Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente; 2.- Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.¹¹

El apartado del Convenio 169 objeto de fuertes debates en el proceso de negociación por las partes, es el referente a tierras y territorios con todo lo que implica esta figura para los pueblos originarios, pues es con base en el territorio donde se fundamenta cada uno de los elementos que le dan sentido a su cosmovisión étnica.

De acuerdo con el Convenio 169, Artículo 13: “Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación”. En el Artículo 15 del Convenio, inciso 1), se afirma: “Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse

¹⁰ Artículo primero, inciso 1, del Convenio 169.

¹¹ *Cfr.* Convenio 169 de la OIT. Parte II Tierras.



especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos”.

En el inciso 2) del artículo anterior, se establece:

[...] en caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.

Cabe señalar que la práctica actual de los Estados en relación con la consulta y el respeto a los territorios como derechos de los pueblos originarios, es diametralmente opuesta a lo establecido en el Convenio, pues la gran cantidad de concesiones otorgadas a las compañías mineras, agroindustriales, inmobiliarias, hidroeléctricas y madereras tanto nacionales como internacionales, no toman en cuenta la opinión de los pueblos afectados al momento de otorgar dichas concesiones; al contrario, como fieles representantes del gran capital, han endurecido su legislación penal.

En ocasiones en que los pueblos afectados han exigido la consulta como mecanismo para demostrar que no están de acuerdo con la presencia de determinado megaproyecto en sus territorios, los funcionarios tanto locales como de nivel central del aparato estatal han actuado la mayoría de veces como aliados de las grandes corporaciones, siendo éstas las que implementan dichas consultas; y cuando las realiza el Estado, sus resultados son previsibles, pues éste actúa como operador del gran capital, con una gran cantidad de irregularidades, amañadas, y donde el

procedimiento está muy lejos de los estándares establecidos por los organismos internacionales.

La misión observa que estos principios se han vulnerado de nueva cuenta en las reuniones recientes entre representantes de las comunidades y las autoridades responsables. Durante el desarrollo de éstas, se identificó en efecto la presencia de grupos ajenos a las comunidades convocadas para la consulta, e incluso se presume que estos grupos, entre los que se encuentra una centena de menonitas, así como representantes de comunidades mayas y mestizas de otros municipios no sujetos a ser consultados, fueron manipulados por empresas y autoridades con la intención de presionar a las comunidades para que aceptaran los términos de la consulta y se avanzara en la realización de la misma, atropellando de ese modo su derecho a una consulta libre e informada... en el principio de buena fe se vio en efecto también claramente una disminución, la actitud omisa de las autoridades ante la presencia en esas reuniones de personas asociadas con las empresas involucradas, permitiendo además que grupos ajenos generaran un clima hostil y de desconfianza e insultos contra los representantes de las comunidades sujetas a consulta. Las autoridades dividieron igualmente en dos grupos a las comunidades consultadas y por tanto no se generó un clima de confianza mutua en este proceso.¹²

En la criminalización a los movimientos sociales, los más afectados son los pueblos originarios del continente, ya que en sus territorios se encuentran grandes reservas de recursos naturales donde el capital financiero internacional, en alianza con los grupos de poder local, pretende despojarlos a través del engaño, comprando voluntades estatales, cooptando líderes comunales, rompiendo el tejido comunitario, utilizando la fuerza pública para desplazar a la población, e inclusive contratando a fuerzas paramilitares para el asesinato de los que se oponen a esa política depredadora.

¹² Véase Miguel Concha, “Una consulta trucada”.



Mi pueblo se opone a la construcción del parque eólico San Dionisio, financiado por Energía Eólica Maraña con capital japonés, australiano y holandés, porque afectará el ambiente, su cultura y esencialmente su fuente de vida, la pesca. La empresa transnacional pretende construir cinco puertos de atraque e instalar 132 torres eólicas especialmente en la Isla Pueblo Viejo, rodeada por la Laguna Superior y el Golfo de Tehuantepec. La pesca es la forma de vida no sólo para nosotros los ijkots, sino también para muchas comunidades zapotecas, y si nos quitan nuestra fuente de vida, nos quitan la vida. El gobierno federal impulsó el ingreso de la transnacional y otorgó los permisos correspondientes sin mediar alguna consulta, como dispone el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Ley de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Oaxaca (Intervención de Isaúl Celaya López en el Encuentro Nacional la Nación Ijkos en Resistencia contra el Megaproyecto Eólico, celebrado el 12 de septiembre de 2012 en San Pedro del Mar, Oaxaca).¹³

Como parte de esa política perversa, los grandes medios de comunicación tanto impresos como electrónicos, al servicio de las corporaciones transnacionales, presentan a quienes encabezan esos movimientos ambientalistas como enemigos del “progreso”, subversivos, enemigos del “orden”, terroristas, exigiendo mano dura para silenciarlos, y en ocasiones llegan a plantear su eliminación física argumentando que son los culpables del retiro de las grandes inversiones en determinado país.

Los gobiernos de la región le han apostado a la subordinación a los grandes centros financieros internacionales, reflejándose en sus políticas de apertura económica y posibilitando el despojo de los bienes nacionales a través de legislaciones como la minera, la laboral, sobre el recurso vital como el agua, los bosques, el petróleo, gas y otros, cumpliendo el triste papel de fieles servidores del capital transnacional.

¹³ Véase Vélez, p. 27.

Las invasiones a bosques, tierras sagradas comunales y territorios, imposición de megaproyectos carreteros y autopistas, gasoductos, acueductos y termoeléctricas, tren interurbano, aeropuertos y centros comerciales, despojo y privatización de veneros de agua y otros recursos naturales, afectación de tierras y territorios por la minería, proyectos turísticos, siembra de soya transgénica... todo ello acompañado de la criminalización de las luchas y la resistencia, el asesinato, el encarcelamiento y la desaparición forzada de activistas, compra de conciencias, fragmentación de comunidades, desintegración del tejido comunitario y amañamiento de asambleas comunales, “esa ingeniería de conflictos” que bien conocen las corporaciones.¹⁴

Ante esta situación compleja que viven los pueblos originarios de Nuestra América Latina como resultado de las políticas privatizadoras, de los regímenes oligárquicos de la región, consideramos que es necesario primeramente visibilizar al sujeto, contextualizar la represión y su consecuente criminalización de que son objeto los movimientos sociales y víctimas en primer orden los pueblos originarios como consecuencia de su eterna exclusión por parte de los gobiernos que se han turnado en el poder, y además por la presencia en sus territorios de enormes riquezas naturales situadas en el suelo y subsuelo donde ellos habitan, convirtiéndose en un obstáculo para los planes de las grandes corporaciones que ven en esos recursos naturales simples mercancías para acrecentar sus ganancias.

Así se explica el quehacer de los aparatos represivos de los Estados latinoamericanos, convertidos en instrumentos dóciles del gran capital internacional, con un poder legislativo que crea las condiciones a través de sus iniciativas de ley para el despojo de los bienes comunales; con instituciones encargadas de preservar el medio ambiente, pero en cuyo accionar se convierten en facilitadores de las grandes corporaciones; con un poder judicial que no es ciego en el momento de impartir justicia, y cuando una de las

¹⁴ Véase Gilberto López y Rivas, p. 18.



partes representa a las corporaciones se inclina por el signo del dinero, permitiendo el despojo de los bienes colectivos de estos pueblos, como territorios, bosques, recursos hídricos, minerales y el conocimiento milenario del cual son portadores.

Un fenómeno relativamente reciente, provocado por la presencia del narcotráfico en territorios indígenas, pone a los pueblos originarios en un estado de mayor vulnerabilidad, pues además de hacerle frente al clima de inseguridad, a los bajos niveles de bienestar como herencia de gobiernos clientelares, rezago educativo, falta de infraestructura de comunicación y sanitaria, se suma el desplazamiento forzado de personas como resultado del accionar de los grupos criminales que se disputan los espacios territoriales, en ocasiones convirtiéndose en el brazo armado de las grandes corporaciones, ávidas de las reservas naturales de los pueblos originarios, pues las transnacionales no escatiman esfuerzos con el fin de lograr sus objetivos de apropiarse de los bienes comunales de estos pueblos, como lo señala el investigador López y Rivas Gilberto: las bandas delincuenciales al servicio de las grandes corporaciones. En ese afán de saqueo, de desposesión por despojo, hacen uso del abanico que López y Rivas llama “ingeniería del conflicto”.

Detrás de esta condición, están los intereses de las empresas mineras, tanto transnacionales como nacionales. La delincuencia organizada opera como brazo paramilitar de ellas. Aunque no existe un registro completo de los afectados, se trata de centenares de familias en circunstancias trágicas, muchas de ellas dispersas en la entidad, el resto del país o en Estados Unidos... Casualmente en todas esas localidades (del desplazamiento forzado) existen varias concesiones mineras que no se habían podido instalar a causa de los ejidos y poblados que se resistían. Casi todos los ejidos que actualmente sufren ocupación de la delincuencia organizada se habían negado a titular sus parcelas con los programas de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede) y el de Certificación de Derechos Comunales (Procecom) del gobierno. Para las mineras resulta más sencillo operar en tierras despobladas que lidiar

con asambleas ejidales y comunitarias, así que los ejidos fueron dispersados, comisariados y delegados ejidales han huido con sus familias, al igual que los demás ejidatarios o comuneros. Muchas veces dejan atrás la documentación del territorio que tienen. En los hechos, se volvieron tierras desocupadas, algunas hace más de cinco años. De acuerdo con la ley, si nadie las habita ni trabaja, se consideran abandonadas. Un caso: Guajes de Ayala. Salieron casi todos, incluidas sus autoridades. Ahora no tienen documentos que prueben su calidad de ejidatarios.¹⁵

Conclusiones

Los pueblos originarios, a través de décadas de luchas, han logrado situar su problemática en la agenda política, en los países donde tienen presencia, a tal grado que en el momento actual nuestras sociedades no pueden preciarse de democráticas, sino que se abre la posibilidad de establecer nuevas relaciones del Estado con estos pueblos y con el resto de la población.

Lo logrado en el plano nacional en torno a su reconocimiento en las leyes fundamentales no es suficiente mientras no existan mecanismos efectivos para ver cristalizados sus anhelos de constituir sociedades más justas.

En el plano internacional, el Convenio 169 de la OIT, independientemente de la ambigüedad de su normatividad, sigue siendo un instrumento para la defensa de sus derechos colectivos, como la autonomía, su derecho consuetudinario, sus lenguas, su cultura, su forma de organización y, desde luego, la defensa de sus territorios.

Las declaraciones sobre reconocimiento de los derechos colectivos de estos pueblos, adoptadas en la Organización de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, independientemente de que no son vinculantes para las partes, siguen

¹⁵ Cfr. Entrevista a Manuel Olivares, director del Centro Regional de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, con sede en Chilapa, Guerrero, por Hermann Bellinghausen, p. 18.



siendo mecanismos válidos para la defensa de sus derechos. Lo anterior ha quedado demostrado con los precedentes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos cuando una de las partes en litigio ha sido un pueblo originario en nuestra región.

A finales del siglo pasado e inicios del presente, la situación de los pueblos originarios se complejizó debido a la apertura indiscriminada de los gobiernos neoliberales, afectándolos en mayor medida debido a que en el suelo y subsuelo donde habitan se encuentran grandes reservas de recursos naturales, de las que el capital financiero internacional pretende apropiarse.

Se ha avanzado en la ruta del reconocimiento de los derechos colectivos de estos pueblos, pero falta vencer esa poca vinculación de sus demandas con otros sectores de nuestras sociedades afectadas por este capitalismo salvaje: obreros, campesinos, mujeres, estudiantes, profesionistas y población en condiciones de miseria.

Referencias

Artículos 13 y 286 de la Constitución Política de Colombia. México: UNAM/FCE, 1994.

Artículo 231 de la Constitución de la República Federativa de Brasil. México: UNAM/FCE, 1994.

Artículo 89 de la Constitución Política del Perú. México: UNAM/FCE, 1994.

Concha, Miguel. "Una consulta trucada", *La Jornada*, 16 de julio de 2016, p. 17.

Convenio 169 aprobado el día 27 de junio de 1989, donde la presencia indígena fue relevante en el proceso de negociación y aprobación de este instrumento internacional.

Diccionario electoral, tomo I. Instituto Interamericano de Derecho Humanos Centro de Asesoría y Promoción Electoral (Capel). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM/Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/Instituto Federal Electoral/ Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Capel), 2003.

- Entrevista a Manuel Olivares, director del Centro Regional de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, con sede en Chilapa, Guerrero, por Hermann Bellinghausen, *La Jornada*, 5 de noviembre de 2016, p. 18.
- Hopkins, Alicia y Bautista, Javier. *Campaña nacional en defensa de la madre tierra y el territorio*, <<http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/gacetas/627/propiedad.pdf>>.
- López y Rivas, Gilberto. “¡Y retembló...!”, *La Jornada*, 4 de noviembre de 2016, p. 18.
- Polanco Díaz, Héctor. *El jardín de las identidades. La comunidad y el poder*. México: Orfila, 2015.
- Vélez Ascencio, Octavio. “Frente contra megaproyecto eólico en Oaxaca”, *La Jornada*, 15 de septiembre de 2012, p. 27.



DERECHOS HUMANOS, DERECHOS
DE LA NATURALEZA, DERECHOS
DE LOS ANIMALES EN LA CONSTITUCIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ESTUDIO
COMPARATIVO CON LA CONSTITUCIÓN
DEL ESTADO DE GUERRERO)

José Gilberto Garza Grimaldo

Los Derechos Humanos y los derechos de la naturaleza son dos nombres de la misma dignidad... los humanitos somos parte de la naturaleza, parientes de todos los que tienen piernas, patas, alas o raíces.¹

Introducción

La Constitución de la Ciudad de México tiene una estructura y contenido diferente a las demás constituciones de las entidades federativas, incluyendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Norma suprema local atacada desde varios frentes institucionales de ser contraria a la Carta Magna en diversos aspectos y que hasta este momento ha podido salir adelante de diversas acciones de inconstitucionalidad.

¹ Mensaje de Eduardo Galeano a los asistentes a la Cumbre Mundial de los Derechos de la Tierra. 2010. En línea. Consultado el 12 de julio de 2017. Disponible en <eduardo-galeano.blogspot.com/>.



La hipótesis que planteo en esta entrega es que los humanos, la naturaleza y los animales forman parte de lo que se llama sistemas de vidas, de un todo que es la vida.² Como tal, cada una de las partes de ese todo tiene sus propios derechos, porque tiene sus propias funciones o servicios. Sin embargo, el hombre depende de la naturaleza, y si no respetamos sus propias leyes, como no lo estamos haciendo, el colapso del todo es evidente. Lo estamos viviendo.

Al reconocerles sus derechos, éstos forman parte del ordenamiento y sistema jurídico que representa una revolución jurídica,³ cuya plena observancia necesita también una revolución mental. Sostenía Jiddu Krishnamurti que no basta con cambiar un sistema sino va acompañado de una revolución mental.

El presente trabajo es un breve estudio comparativo de la Constitución de la Ciudad de México con la Constitución Política del Estado de Guerrero, pionera en el reconocimiento constitucional de los derechos de la naturaleza en México. Se divide en cinco apartados: 1) Los derechos humanos vs. los derechos de la naturaleza; 2) Los derechos de la naturaleza en las constituciones de Guerrero y la Ciudad de México; 3) Los derechos de los animales; 4) Reflexiones finales; 5) Fuentes consultadas.

Resulta interesante la inclusión de estos derechos y otros, especialmente la de los derechos de la naturaleza y de los animales porque se rompe con el paradigma antropocéntrico del derecho y la vida misma.

² Hipótesis sustentada en la Teoría de la Gaia de James Lovelock: “La Tierra es un sistema autorregulado que surge de la totalidad de organismos que la componen, las rocas de la superficie, el océano y la atmósfera, estrechamente unidos como un sistema que evoluciona” (Grimaldo y Rodríguez, *Los derechos de la naturaleza*).

³ Huerta, *Teoría del Derecho*, y Garza Grimaldo, “Los derechos de la naturaleza: una revolución jurídica que avanza”.

¿Derechos humanos vs. derechos de la naturaleza?

Ha ocasionado toda una polémica en la academia el reconocimiento de los derechos de la naturaleza en las constituciones de Ecuador (2008) y Bolivia (2009). El debate continúa y quizá por varias décadas más sigan las posiciones encontradas.

Nos queda muy claro que el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, como el de los derechos de los animales, rompe con la visión de lo que era y, sobre todo, de lo que debería de contener una constitución.⁴

André Hauriou, en su obra *Derecho constitucional e instituciones políticas*, considera que el objetivo del derecho constitucional es 1) limitar al poder y 2) hacer posible la coexistencia de la libertad humana con aquél.⁵

La visión con que se construye el constitucionalismo moderno es la antropocéntrica, y es la cultura jurídica la que se nos transmitió a través de nuestros maestros y libros. Sin embargo, el reconocimiento de los derechos de la naturaleza por parte de los dos estados anteriormente citados, irrumpe nuestra cultura jurídica y a muchos juristas con formación tradicional (soy uno de ellos) les ha producido escozor, a grado tal que un alto funcionario de Ecuador, cuando se estaba discutiendo en la Asamblea Constituyente el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, expresó: “Es la estupidez más grande que he escuchado y no debe de pasar tal propuesta”.

Eduardo Galeano, en un mensaje en la Cumbre de la Madre Tierra (celebrada el 25 de abril de 2010), manifestó que

El mundo entero, aturdido como está, deambulando como ciego en tiroteo, tendría que escuchar esas voces. Ellas nos enseñan que nosotros, los humanitos, somos parte de la naturaleza, parientes de todos los que tienen piernas, patas, alas o raíces. La conquista euro-

⁴ Véase Loewenstein, *Teoría de la Constitución*.

⁵ Hauriou, *Derecho constitucional e instituciones políticas*.



pea condenó por idolatría a los indígenas que vivían esa comunión, y por creer en ella fueron azotados, degollados o quemados vivos. Desde aquellos tiempos del Renacimiento europeo, la naturaleza se convirtió en mercancía o en obstáculo al progreso humano. Y hasta hoy, ese divorcio entre nosotros y ella ha persistido a tal punto que todavía hay gente de buena voluntad que se conmueve por la pobre naturaleza tan maltratada, tan lastimada, pero viéndola desde afuera. Las culturas indígenas la ven desde adentro. Viéndola, me veo. Lo que contra ella hago, está hecho contra mí. En ella me encuentro, mis piernas son también el camino que las anda. Celebremos, pues, esta Cumbre de la Madre Tierra. Y ojalá los sordos escuchen: los derechos humanos y los derechos de la naturaleza son dos nombres de la misma dignidad.⁶

En esta reflexión, Eduardo Galeano hace referencia a la imposición de la cultura europea a través de la conquista española. Su grandeza se basaba en la conquista y el saqueo de la riqueza de los pueblos; la espiritualidad cristiana sólo era un elemento de sometimiento. Al violentarse la cultura de nuestros pueblos indios, en gran medida y hasta ahora, ha sido la causa de la devastación de la naturaleza en todas sus manifestaciones. Se dejó de verla como nuestra madre, que somos parte de ella, que no estamos por encima y que debemos de bajar de la pirámide de la cúspide de la evolución. Mientras exista calentamiento global y la amenaza de una guerra nuclear, no podemos seguir afirmando que somos superiores a todos en el reino animal.⁷

⁶ En línea. Consultado el 1º de marzo de 2017. Disponible en <<http://dhpedia.wikispaces.com/Mensaje+a+la+cumbre+de+la+Madre+Tierra+por+Eduardo+Galeano>>.

⁷ Camilo Valqui Cachi considera que no debemos culpar al “hombre” de la destrucción del planeta; al que debe culparse es al sistema económico, al capitalismo.

Afortunadamente, la cultura del amor por la pachamama ha sido rescatada y apoyada por la ciencia (Teoría de la Gaia),⁸ y ha quedado reconocida en diversos documentos internacionales ambientalistas, pero fundamentalmente en el reconocimiento constitucional de los derechos de la naturaleza. Es digno resaltar la “Declaración sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras” (12 de noviembre de 1997)⁹ y la Carta de la Tierra (2000).¹⁰

¿Existe conflicto epistémico entre los derechos humanos y los derechos de la naturaleza? Sí, en el campo teórico, fundamentalmente a partir del dogma de que sólo es sujeto de derechos el hombre (ser humano y algunas creaciones suyas).¹¹ Dicha polémica se desvaneció o matizó cuando se reconocieron en el ámbito constitucional los derechos de la naturaleza y de los animales.

Solamente los juristas y filósofos de mente cerrada seguirán debatiendo por algo que ya ha sido superado, algo por lo cual, cada día, diversos Estados en el mundo están haciendo cambios en sus leyes para introducir esta revolución jurídica (Jurisprudencia de la Tierra).¹² De igual manera, se puede observar en las sentencias de los jueces, impregnadas de una visión biocéntrica, especialmente en la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Para Eduardo Galeano, “los derechos humanos y los derechos de la naturaleza son dos nombres de la misma dignidad”.

⁸ Lovelock, *La venganza de la Tierra: la Teoría de la Gaia y el futuro de la humanidad*.

⁹ En línea. Consultado el 12 de septiembre de 2017. Disponible en <portal.unesco.org/...DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html>.

¹⁰ En línea. Consultado el 11 de septiembre de 2017. Disponible en <cartadelatierra.org/...escubra/la-carta-de-la-tierra/>.

¹¹ Históricamente, en el concepto “persona” se han incluido personas o sectores que estaban excluidos: los derechos de las mujeres, los derechos de los discapacitados, los derechos de los indígenas.

¹² Término que utiliza por Armonía con la Naturaleza, programa impulsado por las Naciones Unidas.



Tiene razón, lo confirma la ciencia y ha sido adoptado en la Ley Ambiental y Protección de la Tierra del entonces Distrito Federal, en sus artículos 86 Bis 1 y 2 que, por cierto, es lo mismo que se sostiene en Bolivia en su Ley de los Derechos de la Madre Tierra.¹³

La Tierra es un sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común.

Los sistemas de vida son comunidades complejas y dinámicas de plantas, animales, microorganismos, otros seres y su entorno, donde interactúan comunidades humanas junto al resto de la naturaleza como una unidad funcional, bajo la influencia de factores climáticos, fisiográficos y geológicos, así como de las prácticas productivas, la diversidad cultural, y las cosmovisiones de los grupos indígenas.¹⁴

La primera parte, cuando se describe lo que es la Tierra, es la concepción del investigador inglés James Lovelock (Teoría de la Gaia), mientras que la segunda es una consideración de la ciencia biológica donde se describen los sistemas de vida –que abarcan plantas, animales, microorganismos, otros seres y su entorno– en los que interactúan comunidades humanas con el resto de la naturaleza.

Es de resaltar la interacción de las comunidades humanas dentro del sistema de vida. En otras palabras, el hombre forma parte de la naturaleza, depende de ella, ella le dio la vida, lo nutre permanentemente.

Por ello, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su “Recomendación General Número 26, sobre la falta y/o actualización de programas de manejo en áreas protegidas de carácter federal y su relación con el goce y disfrute de diversos derechos

¹³ En línea. Consultado el 10 de junio de 2017. Disponible en <www.madretierra.gob.bo/portal/es/node/25>.

¹⁴ En línea. Consultado el 20 de septiembre de 2017. Disponible en <www.aldf.gob.mx/archivo-3cd1aa41964e3f9735705a55d1ba096e.pdf>.

humanos” (13 de abril de 2016),¹⁵ sostiene que del respeto a los derechos de la naturaleza depende el cumplimiento de algunos derechos humanos (derecho a un ambiente sano, derecho a la alimentación, derecho al agua, entre otros); nosotros agregaríamos que de ese respeto depende la existencia de la vida misma, la cual, por acción del hombre, está en peligro.

Como se aprecia, no existe una pugna entre derechos humanos, derechos de la naturaleza y derechos de los animales, ya que ambos derechos parten especialmente de la concepción de sistemas vidas. La contradicción se da en el paradigma antropocéntrico, donde únicamente el hombre es sujeto de derechos, visión meramente positivista.

Los derechos de la naturaleza en las constituciones de Guerrero y la Ciudad de México

En México, es la Constitución del Estado de Guerrero la primera en reconocer: a). Los derechos de la naturaleza; b). La protección de la vida en todas sus manifestaciones y c). El principio precautorio. Posteriormente, la Constitución de la Ciudad de México hace lo mismo. Sin embargo, fue en una ley secundaria en la que se reconocieron por primera vez los derechos de la naturaleza, la Ley Ambiental y de Protección de la Tierra del Distrito Federal (2000). Hasta este momento, no se cuenta con las leyes reglamentarias respectivas, lo que hace, al menos en Guerrero, letra muerta el reconocimiento de los derechos de la naturaleza.

Se reconocen los derechos de la naturaleza, pero ante la falta de ley reglamentaria, desconocemos cuáles son los alcances de tales derechos; no obstante, la teoría y experiencias constitucionales de otros estados nos facilitan su comprensión y alcance. A esas fuentes acudiremos.

¹⁵ En línea. Consultado el 12 de agosto de 2017. Disponible en <www.cndh.org.mx/...daciones/generales/RecGral_026.pdf>.



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero (2014)

Artículo 2. En el Estado de Guerrero la dignidad es la base de los derechos humanos, individuales y colectivos de la persona.

Son valores superiores del orden jurídico, político y social la libertad, la igualdad, la justicia social, la solidaridad, el pluralismo democrático e ideológico, el laicismo, el respeto a la diversidad y *el respeto a la vida en todas sus manifestaciones*.

Son deberes fundamentales del Estado promover el progreso social y económico, individual o colectivo, *el desarrollo sustentable*, la seguridad y la paz social, y el acceso de todos los guerrerenses en los asuntos políticos y en la cultura, atendiendo en todo momento al principio de equidad.

El principio precautorio será la base del desarrollo económico y *el Estado deberá garantizar y proteger los derechos de la naturaleza en la legislación respectiva*.

La Constitución del Estado de Guerrero considera como un valor superior del orden jurídico, político y social el respeto a la vida en todas sus manifestaciones. La expresión “la vida en todas sus manifestaciones” se refiere a los diversos sistemas de vida y seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios que comparten un destino común. Sistemas de vidas, como lo manifestamos líneas arriba, son comunidades complejas y dinámicas de plantas, animales, microorganismos, entre otros seres y su entorno, donde interactúan comunidades humanas junto al resto de la naturaleza como una unidad funcional bajo la influencia de factores climáticos, fisiográficos y geológicos, así como de las prácticas productivas, la diversidad cultural y las cosmovisiones de los grupos indígenas. Esta sola expresión abarca a las comunidades humanas, plantas, animales, etcétera.¹⁶

¹⁶ No existe un concepto sobre “vida” universalmente aceptado. Por ejemplo, la obra *Between Necessity and Probability: Searching for the Definition and Origin of Life* (2004) nos proporciona algo más de cien definiciones distintas de “vida” (En línea. Consultado el 12 de febrero de 2017. Disponible

En este texto vamos a emplear por igual los términos Tierra, Vida o Naturaleza. No tenemos la intención de determinar qué debemos entender por vida, tan sólo la de proporcionar algunas pinceladas sobre la misma.¹⁷

Es interesante la denominación de Ley Ambiental y Protección de la Tierra (CDMX), lo mismo que en Bolivia: Ley de los Derechos de la Madre Tierra. En ambos casos, se reconocen los derechos de la naturaleza. La Constitución del Ecuador utiliza los nombres de Pachamama y Derechos de la Naturaleza.

La relación na savi con su territorio es sagrada, pues no solamente ven al territorio como medio de subsistencia y explotación de recursos, sino que existe toda una relación cosmogónica con él y con la vida.¹⁸ El concepto de vida puede ser definido desde

en <www.springer.com/la/book/9783540204909>). Véase Felipe Aizpún, *La vida y el segundo principio de la termodinámica*. En línea. Consultado el 2 de marzo de 2017. Disponible en <www.darwinodi.com/...o-principio-de-la-termodinamica/>. “Schrödinger reconoce en su libro que la vida se nos presenta (*seems to be*) como un comportamiento ordenado y determinado de la materia que no se explica únicamente por la tendencia de los sistemas a pasar del orden al desorden como preconiza el segundo principio. Sin embargo, el físico austriaco distingue entre la tendencia inversa a pasar del desorden al orden que sí violaría las leyes de la termodinámica y la tendencia a pasar de unos estados de orden a otros. La vida se basa en un orden ya existente, la vida en definitiva procede de la vida, reconociéndose así la validez perenne del principio esencial de la vida (*omnis cellula e cellula*), consagrado a partir de los experimentos de Pasteur. Lo que caracteriza a la vida, nos dice Schrödinger, es básicamente que un ser vivo “hace cosas”. Una materia inanimada sometida a las condiciones de la gravedad, el magnetismo y las fuerzas físico-químicas en general tienden a decaer hasta un estado de máxima entropía o equilibrio termodinámico. Pero un organismo vivo, por el contrario, “hace cosas”, se comporta de forma no reducible a las leyes físicas que conocemos”.

¹⁷ Véase Humberto Maldonado Gómez, “La naturaleza, el hombre y su relación entre ellos”.

¹⁸ Leodegario Velázquez Gálvez, “Historia de los conflictos agrarios en Atlamajalcingo del Monte”, Gro., p. 48.



diversos enfoques (biológico, químico o físico); sin embargo, el que más se utiliza es el vinculado a la ciencia de la biología: “La vida es la capacidad de nacer, crecer, reproducirse y morir”.¹⁹

Se mandata, asimismo, que “*El principio precautorio* será la base del desarrollo económico”. Debemos entender que en el desarrollo económico debe utilizarse este principio en caso de duda en cuanto a que pueda ocasionar daño una actividad humana a la naturaleza.

En la Ley General del Ambiente 25.675 (Argentina 2002), en torno a la utilización del principio precautorio, se señala que “cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente”.²⁰ Similar a lo establecido en la Constitución de la Ciudad de México, en su Artículo 21, sobre ordenamiento territorial, apartado “A” Medio ambiente, párrafo 6: “El principio precautorio regirá cuando existan indicios fundados de que el uso de productos, tecnologías o actividades representan riesgos para la salud o el medio ambiente, en los términos que determine la ley”.

El principio precautorio representa un gran avance jurídico para la protección de la naturaleza, y se empezó a utilizar con la finalidad de salvaguardar el medio ambiente. Este principio apareció, en primera instancia, en instrumentos jurídicos de rango internacional en los años ochenta, sin olvidar que en Alemania de Oeste ya se contemplaba en ordenamientos jurídicos locales.

¹⁹ En línea. Consultado el 25 de octubre de 2017. Disponible en <<https://definicion.de/vida/>>. Programa Redes-La senectud del planeta (14 de marzo de 2004). En este programa, Eduardo Punset entrevista a James Lovelock, y entre las preguntas que le hace aparece una en torno al concepto de vida (en línea. Consultado el 12 de octubre de 2017. Disponible en <https://youtu.be/2_VSsqYwCns>).

²⁰ Néstor Cafferatta, *Principio precautorio*. En línea. Consultado el 24 de septiembre de 2017. Disponible en <www.redalyc.org/html/539/53907301/>.

Su objetivo consiste en proporcionar una guía para el desarrollo y la aplicación del derecho ambiental en los casos donde existe incertidumbre científica.

Este principio genera, a la vez, acuerdos y desacuerdos sobre su aplicación. Por un lado, hay quienes consideran que proporciona la base para la acción legal temprana encaminada al tratamiento de problemas ambientales que constituyen graves amenazas para el bienestar humano. Por otro, sus oponentes argumentan que es potencialmente una causa de sobrerregulación y que limita la actividad humana (Sands, 2003). El principio 15 de la Declaración de Río de Janeiro de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1992), refleja su importancia, según se establece a continuación:

Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.²¹

En Guerrero, la naturaleza en todas sus manifestaciones está siendo devastada ante la complicidad de las autoridades. Por ejemplo,

²¹ En línea. Consultado el 15 de agosto de 2017. Disponible en <www.csj.gob.sv/...OS/Principio_15_Declaracion_Rio.pdf>. “La Organización Mundial del Comercio, en el Módulo de Capacitación sobre el acuerdo de medidas fitosanitarias, lo define como el ‘principio de precaución’, que es un concepto que respalda la adopción de medidas protectoras antes de contar con una prueba científica completa de un riesgo; es decir, no se debe posponer una medida por el simple hecho de que no se disponga de una información científica completa. Este ‘principio de precaución’ o enfoque precautorio se ha incorporado en varios acuerdos internacionales sobre el medio ambiente y hay quien afirma que actualmente está reconocido como un principio general del derecho internacional en materia de medio ambiente” <www.un.org/...sa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>.



el gobierno estatal actual sigue promocionando más inversión de capital extranjero en minería, no obstante que se cuenta con muchas concesiones mineras en el estado, y la devastación es vergonzosa.²²

Claro, no se compara con

el territorio sonorense, el segundo más grande de México; cuenta con más de 5,000 concesiones mineras que representan más de 43 mil kilómetros cuadrados, el 23% de su superficie. Comparativamente, esta cantidad es superior a la suma de la superficie de los estados de Querétaro, Aguascalientes, Colima, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y la Ciudad de México.²³

De 2000 a 2009, el gobierno federal otorgó 550 concesiones de explotación y exploración minera. Se argumenta que, en los últimos 50 años, nos han saqueado más que en los 500 años de conquista.²⁴ Según Rodríguez Montes:

No resulta extraño que desde el gobierno se haya dado anuencia a 550 concesiones de explotación y exploración a empresas mineras tan sólo de 2000 a 2009, es decir, en menos de una década, de acuerdo

²² Véase Napoleón Gómez Urrutia, *Explotación y miseria minera en México*. En línea. Consultado el 19 de octubre de 2017. Disponible en <www.jornada.unam.mx/2017/08/31/opinion/018a1pol>. Alfredo Valadez Rodríguez, *Auge de minería depredadora y contaminante en México*. ONG. En línea. Consultado el 9 de septiembre de 2017. Disponible en <www.jornada.unam.mx/2017/08/28/estados/025n1est>. Sergio Ocampo Arista, *Exigen parar actividad de mineras en Guerrero; eluden pagos al fondo*. En línea. Consultado el 9 de octubre de 2017. Disponible en <www.jornada.unam.mx/2017/08/26/estados/023n1est>. Véase José Gilberto Garza Grimaldo, *Problemas globales de la contemporaneidad y locales*.

²³ En línea. Consultado el 28 de octubre de 2017. Disponible en <www.economiasnora.gob.mx/portal/minero>.

²⁴ Camilo Valqui Cachi, "El imperialismo del siglo XXI: Naturaleza, crisis, barbarie, decadencia y alternativa".

con la Dirección General de Minas y la Dirección de Cartografía y Concesiones Mineras, de la SE federal, que especifican en una lista los Títulos de Concesión Minera Expedidos durante ese periodo. Las concesiones implican 1 millón 583 mil 928 hectáreas.²⁵

Por último, es de resaltar el amparo otorgado a la comunidad me'phaa (tlapaneca) de San Miguel el Progreso, o la Júba Wajíin de Malinaltepec, Guerrero, que representa una esperanza para los dueños originarios del territorio nacional. Triunfó literalmente sobre el proyecto minero Corazón de Tinieblas mediante un fallo legal de trascendencia nacional. Al sentenciar en favor del amparo y la protección judicial demandada por dicha comunidad contra la explotación minera en ese territorio de la Montaña de Guerrero, la jueza primera de distrito, Estela Platero Salgado, dio por esencialmente fundados los conceptos de violación de sus derechos, y se demostró el incumplimiento de la obligación constitucional y convencional del Estado mexicano de respetar los derechos de esta comunidad indígena-agraria.

Ramón Ojeda Mestre, en su prólogo a *Los derechos de la naturaleza*, argumenta que “El lucroteismo se viene a la mente, al mismo tiempo que aquellas idas y venidas de las carabelas y galeones de la Nueva España a Europa para llevar el oro y la plata y traer las mercaderías después de los famosos espejitos cuando leemos las consideraciones contenidas en ‘21 preguntas para entender la minería del siglo XXI’”.²⁶

Esperemos que el principio precautorio sea ejercido por las autoridades en protección de los derechos de la tierra, y no quede nada más como una importante institución de estudio para comentarlo en ponencias, artículos y libros. Debe dejar de ser letra muerta.

²⁵ En línea. Consultado el 15 de mayo de 2017. Disponible en <www.jornada.unam.mx/2011/01/15/oja165-mineria.html>.

²⁶ Zorrilla, Sacher, Acosta y Báez, “21 preguntas para entender la minería del XXI”.



Los derechos de la naturaleza

Algunas veces sentimos que somos la especie más importante en la Tierra. Jugamos a ser dioses, decidimos quién debe sobrevivir y quiénes deben desaparecer, basados en criterios estéticos, culturales o simplemente por capricho.²⁷

En gran parte, ya en el numeral 2.1 quedó explicado qué debemos entender por los derechos de la naturaleza.²⁸ Fueron los Estados de Ecuador y Bolivia los que reconocieron por primera vez en una norma suprema a los derechos de la naturaleza, el Buen Vivir, así como el principio *in dubio pro-natura* (en el que la duda favorece al que defiende la vida, la salud y el ambiente).²⁹

En México, fue en el entonces Distrito Federal donde se reconocieron los derechos de la naturaleza, dentro de la Ley Ambiental y de Protección a la Tierra. Por su parte, el estado de Guerrero, en 2014, reconoció estos derechos en su Constitución local, y en 2017 la Constitución de la Ciudad de México hizo lo mismo.³⁰

En Guerrero no se ha emitido la ley reglamentaria correspondiente ni en la Ciudad de México, empero, la Ley Ambiental y Protección de la Tierra nos proporciona información necesaria para comprender qué debemos de entender por derechos de

²⁷ Roberto Rojo, “Un mundo sin insectos”, en Garza Grimaldo, José Gilberto y Rodríguez Saldaña, Roberto (coords.), *Los derechos de la naturaleza*. México: Editora Laguna, 2012.

²⁸ Garza Grimaldo y Rodríguez Saldaña (coords.), *La naturaleza con derechos. Una propuesta civilizatoria*, p. 217.

²⁹ Russo, J. y Russo, R. O., *In dubio pro natura: un principio de precaución y prevención a favor de los recursos naturales*. En línea. Consultado el 28 de octubre de 2017. Disponible en <www.researchgate.net/...vor_de_los_recursos_naturales...tierratropical.org/...load-monitor/download.php?id=88>.

³⁰ Garza Grimaldo, *Los derechos de la naturaleza en México*.

la naturaleza. En la Constitución de Ecuador podemos ver lo que debemos de entender por “Naturaleza” o “Pacha Mama”, así como los derechos que éstos tienen. Los artículos 71, 72, 73 y 74 disponen que

Artículo 71

La Naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución en lo que proceda.

El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

Artículo 72

La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.

En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.

Artículo 73

El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional.



Artículo 74

Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir.

Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado.

Podemos resumir el contenido del anterior articulado, resaltando cuáles son los derechos de la naturaleza, la obligación del Estado, el principio *pro natura*, la prohibición de introducción de GMO, las personas como beneficiadas y la prohibición de privatizar los servicios ambientales.

- La naturaleza tiene derecho a “que se le respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”.
- La naturaleza tiene derecho a la restauración: “En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas”.
- El Estado está obligado a “aplicar medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales”.
- Prohíbe “la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que pueda alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional”.
- Finalmente, “las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir”.
- Además, es contundente cuando se mandata que “Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su produc-

ción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado”.

Las leyes ambientales contemplan la restauración: se entiende más como una sanción a aquel que causó un daño al medio ambiente y no como un derecho de la naturaleza. A nivel nacional, las leyes ambientales están construidas bajo el paradigma antropocéntrico y no le reconocen derechos a la naturaleza.³¹ Se le considera cosa cuando es la vida misma.

La Constitución de la Ciudad de México consagra el derecho colectivo a la ciudad en su Artículo 17. Señala que consiste “en el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, *a la naturaleza y al medio ambiente*”.

En el Artículo 18, apartado “A”, establece el derecho a un medio ambiente sano, disponiendo que

- Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.
- El derecho a la preservación y protección de la naturaleza será garantizado por las autoridades de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia, promoviendo siempre la participación ciudadana en la materia.
- Para el cumplimiento de esta disposición, se expedirá una ley secundaria que tendrá por objeto reconocer y regular la protección más amplia de los derechos de la naturaleza conformada

³¹ Véase a Belkis, “La naturaleza: sujeto de derecho”.



por todos sus ecosistemas y especies como un ente colectivo sujeto de derechos.

Como lo manifestamos líneas arriba, el cumplimiento al derecho humano a un medio ambiente sano para las generaciones presentes y futuras, depende de “la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico”.³²

Resalta la participación de organizaciones sociales, ambientalistas, activistas y juristas, en lograr la inclusión de los derechos de la naturaleza y de los animales en la primera Constitución de la Ciudad de México. Uno de los participantes fue César Daniel González Madruga, quien logró en su momento incluir en la Ley Ambiental del entonces Distrito Federal, los Derechos de la Tierra. Otro de ellos fue Alberto Ruz Buenfil.

Finalmente, resaltamos que Guerrero, mediante decreto aprobado por unanimidad de votos, adoptó la Carta de la Tierra como marco ético en las políticas públicas ambientales:

Decreto por el que el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero adopta y asume los principios y valores de la Carta de la Tierra como marco ético para el desarrollo sustentable.

Artículo primero. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero adopta y asume los principios y valores de la Carta de la Tierra como un marco ético para el desarrollo sustentable.

Artículos segundo. El Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, los Organismos Públicos Descentralizados y los Honorables Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Guerrero deberán asumir la Carta de la Tierra como un instrumento orientador en la toma de decisiones sustentables, así como en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, además de fomentar su contenido.

Artículo tercero. El Poder Ejecutivo del Estado, a través de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación,

³² Garza Grimaldo, “Alternativa frente a la globalización: El buen vivir y la Naturaleza como sujeto de derechos”.

deberá formular e instrumentar de forma incluyente y participativa un Programa para el Desarrollo Sustentable que obedezca al Programa Mundial de Educación para el Desarrollo Sustentable promovido por la UNESCO y los Objetivos del Desarrollo Sustentable emitidos por la ONU en el 2015 en la Agenda 2030.

Esperemos que las autoridades de Guerrero tengan la conciencia necesaria para implementar la Carta de la Tierra como referente ético del desarrollo sustentable.

Se han denunciado los daños ecológicos producidos en el estado, cuya argumentación infame es la modernización de la entidad. Claro, siempre se habla de un pleno respeto “al medio ambiente”, pero en la práctica es lo menos que se respeta. Una de las reiteradas denuncias es el daño irreversible a los manglares y la deforestación.

Los derechos de los animales

Si un ser sufre, no puede existir justificación moral para rehusar tomar ese sufrimiento en consideración. No importa la naturaleza del ser, el principio de igualdad requiere que su sufrimiento se considere igual al sufrimiento semejante de cualquier otro ser...

Es probable que llegue el día en que el resto de la creación animal pueda adquirir aquellos derechos que jamás se le podrían haber negado a no ser por obra de la tiranía.³³

En mi época de estudiante, y quizá en mi etapa profesional, si me hubieran preguntado la posibilidad de reconocer constitu-

³³ Citado por la Organización “Sí, esperanza animal”, en la petición enviada al Congreso constituyente de la Ciudad de México (1° de noviembre de 2016). En línea. Consultado el 28 de octubre de 2017. Disponible en <gaceta.diputados.gob.mx/ACCM/GP/PC/304.pdf>.



cionalmente derechos a la naturaleza y animales, mi respuesta seguramente hubiera sido no.

En el Código Civil del Estado de San Luis Potosí, como en la mayoría de las entidades federativas, a los animales se les consideraba y se les sigue considerando como “cosa”.

Coloquialmente, entendemos por “cosa” como algo inanimado, carente de vida. Por ejemplo, una silla, una mesa, las piedras, y los animales de ninguna manera son cosas, son seres sintientes, seres vivos.

Joseph Fletcher (1905-1991), uno de los padres de la bioética, considera que la personalidad humana tiene, entre otros atributos, los siguientes: 1. inteligencia mínima; 2. autoconciencia; 3. autocontrol; 4. sentido del tiempo; 5. sentido del futuro; 6. sentido del pasado; 7. capacidad para relacionarse con otros; 8. preocupación y cuidado por los otros; 9. comunicación; 10. control de existencia; 11. curiosidad; 12. cambio y capacidad para el cambio; 13. equilibrio de razón y sentimientos.³⁴

En un primer momento, se consideró que estos atributos no los tienen los animales, empero, la ciencia ha demostrado que éstos sí tienen la mayoría de dichos atributos, como quedó señalado en la Declaración de Cambridge (7 de julio de 2012) sobre la conciencia, en la cual se concluyó que

los animales no humanos tienen sustratos neuroanatómicos, neuroquímicos y neurofisiológicos de los estados de conciencia, junto con la capacidad de exhibir comportamientos intencionales. Es decir, que poseen la capacidad y la utilizan. La conciencia implica varios procesos cognitivos interrelacionados. Además, la conciencia requiere del uso de los sentidos como medio de conectividad entre los estímulos externos y sus asociaciones.³⁵

³⁴ *Idem.*

³⁵ En línea. Consultado el 13 de marzo de 2017. Disponible en <www.iiieh.com/noticias-y-opiniones/.../declaracion-de-cambridge-sobre-la-conciencia>.

Un ejemplo de nuestra cultura jurídica es el Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Artículo 753 del Código Civil Federal en 2015. El dictamen reconoce que, en Sesión del Pleno del Senado de la República de fecha 25 de marzo de 2014, la senadora María Verónica Martínez Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Artículo 753 del Código Civil Federal.

La iniciativa fue desechada al hacerse un análisis a través del método jurídico kelseniano, cuando se defendió el criterio de que el animal es considerado cosa bajo el principio de apropiación. No obstante ello, reconoció la protección animal en otro tipo de leyes.³⁶

El principio de apropiación de la cosa es fundamental para determinar si algo puede clasificarse como bien debido a que la protección que el sistema jurídico le otorga por la vía civil tiene como objetivo prevenir y dirimir conflictos entre las personas que pudieran reclamar su titularidad o, en su caso, cuando esas cosas provoquen algún daño en el patrimonio de otro particular. En caso de que una cosa no fuera susceptible de apropiación, estaríamos ante otro tipo de regulación normativa, pero la cosa materia del conflicto no sería considerada como un bien en estricto sentido del derecho civil.³⁷

La Constitución de la Ciudad de México puso fin a viejos dogmas jurídicos, apoyándose en el avance de la ciencia y el derecho en el ámbito internacional. A partir de la Declaración Uni-

³⁶ En línea. Consultado el 5 de julio de 2017. Disponible en <www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2016-10-25.../Dic_Justicia_753_CCF_Neg.pdf>.

³⁷ *Idem*.



versal de los Derechos de los Animales (1977),³⁸ Declaración Universal de Bienestar Animal (2003),³⁹ las leyes de protección animal cambiaron a Ley de Bienestar Animal. Cada día se consolida más una cultura animalista en todo el mundo; sin embargo, falta mucho por hacer.

Existe una amplia bibliografía sobre la lucha por los derechos de los animales que, en gran medida, nos proporciona Raúl Eugenio Zaffaroni en su obra ya citada, *El hombre y la pachamama*.⁴⁰

La Constitución de la Ciudad de México, en su Artículo 17, apartado “B”, sobre la protección a los animales, establece que

- Esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes, y por lo tanto, deben recibir trato digno. En la Ciudad de México, toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales; éstos, por su naturaleza, son sujetos de consideración moral. Su tutela es de responsabilidad común.
- Las autoridades de la ciudad garantizarán la protección, bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales, y fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable. Asimismo, realizarán acciones para la atención de animales en abandono.
- La Ley determinará:
 - a) Las medidas de protección de los animales en espectáculos públicos, así como en otras actividades, de acuerdo con su naturaleza, características y vínculos con la persona.
 - b) Las conductas prohibidas con objeto de proteger a los animales y las sanciones aplicables por los actos de maltrato y crueldad.

³⁸ En línea. Consultado el 28 de octubre de 2017. Disponible en <<https://www.gob.mx/semarnat/.../declaracion-universal-de-los-derechos-de-los-animal>>.

³⁹ En línea. Consultado el 2 de mayo de 2017. Disponible en <www.bioeticanet.info/animales/deunanimales.htm>.

⁴⁰ Zaffaroni, *El hombre y la pachamama*.

- c) Las bases para promover la conservación, así como prevenir y evitar maltratos en la crianza y el aprovechamiento de animales de consumo humano.
- d) Las medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitarios.
- e) Las facilidades para quienes busquen dar albergue y resguardo a animales en abandono.

Resulta interesante el Artículo 21 de esta Carta Magna de la Ciudad de México sobre el “Ordenamiento territorial”, al disponer que “Se entenderá por ordenamiento territorial la utilización racional del territorio y los recursos de la Ciudad de México, y su propósito es crear y preservar un hábitat adecuado para las personas y *todos los seres vivos*”.

La Jornada del 26 de octubre de 2017 informó sobre “El proyecto México Capital Animal”:

Tiene como *leitmotiv* abrir el debate en el país en torno a la concienciación sobre los derechos de los animales, sumándose a la iniciativa que el año pasado se lanzó en Madrid.

Con la finalidad de difundir esa plataforma plural que conjuga arte, cultura y pensamiento, permitirá proponer, gestionar y recibir proyectos centrados “en crear una masa crítica lo más amplia posible en relación con los diferentes ámbitos en que la situación de los animales se ve comprometida”. Este fin de semana, se efectuarán en la Ciudad de México las Jornadas de Celebración y Agradecimiento a los Animales.⁴¹

⁴¹ En línea. Consultado el 30 de octubre de 2017. Disponible en <www.jornada.com.mx/.../la-coleccion-toledo-eje-de-la-muestra-mexico-capital-animal>, <www.jornada.com.mx/.../articulan-plataforma-con-arte-y-cultura-en-defensa-de-los-a>.



La Ciudad de México cuenta con una Ley de Protección de los Animales (2002),⁴² y la mayoría de las entidades, de igual manera, tiene la suya. Al menos en el estado de Guerrero, su aplicabilidad no es real; es una ley meramente nominal. Sólo en esporádicos casos la prensa anuncia la intervención de SEMAR en Guerrero, como en el asunto de la muerte de un caballo que servía de tracción de una calandria en Acapulco.

En Argentina, se cristaliza jurídicamente la lucha por el reconocimiento de los derechos de los animales, al ser reconocida la orangutana de nombre Cecilia⁴³ como persona no humana. Posteriormente, otras personas no humanas de esta especie fueron liberadas en otras partes del mundo con la misma argumentación.⁴⁴

Para John Stuart Mill, “todo gran movimiento se ve obligado a pasar por tres fases: ridículo, polémica y aceptación”.⁴⁵

Violencia en contra de los animales

Las leyes de bienestar animal están destinadas a proteger a los animales dentro de la ciudad. Quizá donde pueda haber mayor eficacia, es la protección de las mascotas.

Se considera que la cultura de la violencia⁴⁶ sobre la naturaleza y los animales la heredamos de la Biblia, ya que ésta en el Génesis afirma que Dios, al crear las plantas y animales, permitió que el hombre se enseñoreara sobre los mismos.⁴⁷ Al no tener

⁴² Cfr. Cienfuegos Salgado, “Acerca de la Ley de Protección a los Animales en el Estado de Guerrero”.

⁴³ En línea. Consultado el 12 de junio de 2017. Disponible en <<https://youtu.be/gbatWq1zzY>>.

⁴⁴ Garza Grimaldo, *Los derechos de la naturaleza. Caso Sandra*. Disponible en <www.gob.mx/...iversal-de-los-derechos-de-los-animales>.

⁴⁵ Citado por Tom Regan, *En defensa de los derechos de los animales*.

⁴⁶ Véase a Garza Grimaldo *et al.*, *Reflexiones críticas sobre la violencia en el siglo XXI*.

⁴⁷ En línea. Consultado el 11 de julio de 2017. Disponible en <www.bible.com/es/bible/149/GEN.1.rvr1960>.

alma, fueron considerados cosas u objetos, simples máquinas al servicio del hombre.⁴⁸

Descartes, argumentaba que los animales no podían sentir dolor al carecer de alma ni tener ninguna consideración moral y de dignidad. Sin embargo, en *Perla de gran precio*, literatura sagrada de la Iglesia de Jesucristo de los Últimos Días, en el capítulo sobre Moisés, se sostiene todo lo contrario.⁴⁹

Desde la antigüedad, ciertos animales eran adorados como dioses; y otros, sacrificados en honor de ellos. Esta tradición aún permanece en algunos estados y comunidades de México y otras naciones. Por ejemplo, en Huajuapán de León, Oaxaca (la tradicional matanza del mole).⁵⁰

En el documental *La matanza*, se escucha a un sacerdote decir:

Bueno, vamos a iniciar en esta mañana dándole gracias a Dios al iniciar esta jornada de trabajo, a esta familia que organiza la matanza, para que Dios bendiga a los trabajadores, a las personas que laboran en este lugar. Vamos a pedirle también por las familias reunidas aquí, para que Dios vaya derramando bendiciones abundantes en cada uno de ustedes. Vamos a invocar el nombre de Dios en cada uno de nosotros para que durante este tiempo en que se lleve a cabo este trabajo, Dios nos proteja, Dios los cuide para que no haya contratiempo.⁵¹

Se corta el listón de apertura de la fiesta y se sueltan los miles de chivos y cabras, y empieza la matanza cruel, insalubre, sin una

⁴⁸ Cfr. Alonzo Ramírez Alvarado, “Responsabilidad ecológica de los cristianos: notas para una reflexión en camino”.

⁴⁹ En línea. Consultado el 11 de julio de 2017. Disponible en <www.bible.com/es/bible/149/GEN.1.rvr1960>.

⁵⁰ En línea. Consultado el 16 de octubre de 2017. Disponible en <<https://youtu.be/MJwvDQDihww>>. “Documental que presenta un acercamiento a los matanceros y chiteros que ejercen su oficio en la tradicional Matanza del Mole de Caderas, que se celebra cada año a finales de octubre y principios de noviembre en Huajuapán de León, Oaxaca” (Sinopsis de YouTube).

⁵¹ *Idem*. Versión estenográfica.



pizca de dolor o sentimiento de unos que parecen seres humanos con cara de verdugos medievales.

En Nepal, han sido sacrificadas en un acto ceremonial religioso, 200 mil cabezas de animales.⁵² Es un espectáculo horrible, más terrible que el salvajismo del Circo Romano. Existen informes de que antes, la cifra de sacrificio animal era de casi 800 mil cabezas. Imaginémoslos el Estadio Azteca a su máxima capacidad, ocho veces más, lleno de animales muertos.

El video *Las 10 fiestas más crueles*⁵³ da cuenta de varias festividades en España y en otras partes del mundo, como en Perú, donde, con un alto nivel de crueldad, se pone en entredicho la racionalidad del hombre como esa gran diferencia con los animales.

El periódico *El País* del 19 de octubre de 2017, informa que

Una banda de espectadores eufóricos grita y alienta en un estadio construido con ramas de bambú en Indonesia. Suena el silbato y empieza la pelea: un perro se enfrenta a un jabalí salvaje. Es un espectáculo conocido como *edu bagong*. Ambos animales son forzados a pelear hasta que uno de los dos resulta gravemente herido. Afuera de la arena, más canes aguardan dentro de jaulas mientras sus dueños los alimentan y los cuidan antes de entrar al campo.

En Guerrero, se violenta los derechos de los animales en varias fiestas patronales y en las llamadas fiestas tradicionales o culturales: peleas de gallos, corridas de toros, las calandrias de tracción animal en Acapulco, etc. Claro, algunos de estos eventos y otros son permitidos por la ley y, por tanto, ya no se consideran ilegales, pero la violencia existe y puede llegar hasta la muerte del animal.

⁵² YouTube nos proporciona los siguientes comentarios: “La organización internacional Igualdad Animal presenta un reportaje con imágenes nunca vistas que muestran la violencia extrema del Festival de Gadhimai, considerado el mayor sacrificio religioso de animales del mundo” (en línea. Consultado el 16 de octubre de 2017. Disponible en <<https://youtu.be/75W8ULrK4DY>>).

⁵³ En línea. Consultado el 2 de marzo de 2017. Disponible en <<https://youtu.be/Nwa2V6H3FEQ>>.

Tenemos información de que en la comunidad de Amojileca, Guerrero, hace algunos años, un grupo de jóvenes que integraban cruzadas de convivencia e integración juvenil, como una forma de hacer participar a los jóvenes en actividades “recreativas”, colgaban en un árbol una caja de madera con una perforación en la que salía solamente la cabeza de un gallo, y un joven montado en caballo se lanzaba hacia ese objetivo, y quien le arrancara la cabeza era el triunfador. Similar a lo que sucede en la comunidad cambio del Tajo, en Toledo, España, donde se cuelga a un ganso con igual fin. A este juego se le llama *La corrida del ganso* en honor del Santo Patrono Apóstol Santiago. Quienes logran arrancar la cabeza a estos animales, son aplaudidos por la concurrencia y se sienten como héroes Marvel.

En Mochitlán, Guerrero, en su fiesta religiosa en honor a su Santo Patrono Apóstol Santiago, se lleva a cabo el tradicional paseo del toro, que consiste en “pasear” por las calles pavimentadas a varios toros que, amarrados y controlados por varias personas, son toreados y montados por la gente de este municipio, y especialmente por hombres, con gallardía sin igual. Así, juegan con ellos y les lanzan cohetes, con lo cual los toros se ponen nerviosos y se lastiman. Finalmente, son sacrificados.⁵⁴

La prohibición de las corridas de toros ha sido importante, a pesar de una fuerte oposición a ello, por considerarlos parte de la cultura mundial. El Partido Verde Ecologista nos proporciona la siguiente información:

- Colombia: Más de 40% de sus municipios y ciudades han logrado prohibir los espectáculos públicos y privados donde se maltraten animales, mediante leyes que regulan y erradican el maltrato animal.

⁵⁴ En línea. Consultado el 17 de agosto de 2017. Disponible en <<https://youtu.be/AA4sXAsojCc>>.



- Ecuador: En su capital, Quito, logró prohibir las corridas de toros y otros espectáculos donde se maltratan y sacrifican a los animales.
- España: Ha logrado prohibir las corridas en más de 80 municipios y en provincias como Asturias, Andalucía, Canarias y Cataluña.
- Francia: Las ciudades de Mouans-Sartoux, Montignac, Bully-les-mines y Joucou (Aude) han sido proclamadas antitaurinas.
- Perú: Implementó recientemente una ley que prohíbe el maltrato y sacrificio animal en espectáculos públicos y privados, incluyendo la prohibición de las corridas de toros.
- Portugal: La ciudad de Viana do Castelo fue declarada antitaurina desde 2009.
- Venezuela: Tiene 2 municipios declarados antitaurinos, donde también se han prohibido espectáculos con animales.
- En México, son varias las entidades federativas que ya las han prohibido, entre ellas, Sonora, Coahuila y Guerrero.

Hemos hablado de corridas de toros, del empleo de animales como fuerza de atracción, del maltrato animal en mascotas. Ejemplo de ello es la existencia de infinidad de videos en *YouTube* donde se aprecia la crueldad que ejerce el hombre sobre los animales. Sin embargo, qué pasa con la crueldad hacia éstos en las granjas o criaderos, la matanza cruel en los rastros, la caza y pesca furtiva, el tráfico ilegal de animales exóticos, que anualmente suman cientos de miles, muchos de ellos en vía de extinción.

Resulta paradójica la siguiente historia: un patrón vio cuando uno de sus trabajadores pateó a un animal antes de ser sacrificado, por lo cual lo despidió por maltratar al animal. Empero, posteriormente al animal se le privó de la vida como algo normal. Es loable sancionar al que maltrata a los animales, pero no se hace nada contra las industrias que matan, asesinan a miles y miles de animales para transformarlos en productos o mercancías. El

consumismo voraz del capitalismo no tiene límites.⁵⁵ La Tierra ha entrado a una fase de números rojos:⁵⁶

La humanidad ha agotado este miércoles el presupuesto ecológico anual del planeta al consumir los recursos naturales que la Tierra puede regenerar en todo el año en agua, suelo y aire limpio. Es lo que se conoce como Día de la Sobrecapacidad de la Tierra. Esta jornada llega un día antes que en 2016, lo que significa que el planeta entra en “números rojos” y la humanidad estará viviendo “a crédito” desde este miércoles hasta lo que queda del año, según señaló Global Footprint Network, la organización mundial y social de WWF, que analiza la evolución de la huella ecológica del planeta.⁵⁷

Reflexiones finales

La humanidad es parte de un vasto universo evolutivo. La Tierra, nuestro hogar, está viva con una comunidad singular de vida.

Las fuerzas de la naturaleza promueven que la existencia sea una aventura exigente e incierta, pero la Tierra ha brindado las condiciones esenciales para la evolución de la vida. La capacidad de

⁵⁵ Cfr. Alberto Acosta, “La naturaleza con derechos. Una propuesta civilizatoria”.

⁵⁶ Carta de la Tierra: “Los patrones dominantes de producción y consumo están causando devastación ambiental, agotamiento de recursos y una extinción masiva de especies. Las comunidades están siendo destruidas. Los beneficios del desarrollo no se comparten equitativamente y la brecha entre ricos y pobres se está ensanchando. La injusticia, la pobreza, la ignorancia y los conflictos violentos se manifiestan por doquier y son la causa de grandes sufrimientos. Un aumento sin precedentes de la población humana ha sobrecargado los sistemas ecológicos y sociales. Los fundamentos de la seguridad global están siendo amenazados. Estas tendencias son peligrosas, pero no inevitables” (en línea. Consultado el 22 de julio de 2017. Disponible en <www.earthcharterchina.org/esp/text.html>).

⁵⁷ En línea. Consultado el 1° de julio de 2017. Disponible en <www.abc.es/sociedad/abci-tierra-entra-numeros-rojos-201708021046_noticia.htm>.



recuperación de la comunidad de vida y el bienestar de la humanidad dependen de la preservación de una biosfera saludable, con todos sus sistemas ecológicos, una rica variedad de plantas y animales, tierras fértiles, aguas puras y aire limpio.

El medio ambiente global, con sus recursos finitos, es una preocupación común para todos los pueblos. La protección de la vitalidad, la diversidad y la belleza de la Tierra es un deber sagrado.

CARTA DE LA TIERRA

Ha quedado demostrado que la humanidad, la naturaleza, los animales, forman parte de lo que se ha llamado sistemas de vidas. No son cosas diferentes, forman parte de un todo que se llama vida y a la cual, establece la Constitución del Estado de Guerrero, el Estado tiene la obligación proteger en todas sus manifestaciones.

Para la filósofa inglesa Mary Midgley, “no nos parecemos a los animales; somos animales”.⁵⁸

Tiene razón la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuando en su Recomendación General núm. 26 argumenta que para el cumplimiento de los derechos humanos es necesario el respeto de los derechos de la naturaleza; no obstante, sigue existiendo resistencia en el reconocimiento de estos derechos, y en las constituciones en las que se incorporaron, al menos en México, su reconocimiento no ha despertado interés en la clase gobernante, en los académicos, en los medios de comunicación y en la ciudadanía en general.

Nos adherimos a la afirmación de Roberto Rojo: “Algunas veces sentimos que somos la especie más importante en la Tierra. Jugamos a ser dioses, decidimos quién debe sobrevivir y quiénes deben desaparecer, basados en criterios estéticos, culturales o simplemente por capricho”.

⁵⁸ Regan Tom, *En defensa de los derechos de los animales*, p. 24.

La siguiente noticia nos sirve para probar lo anterior:

Otorgan ciudadanía a robot que amenazó con destruir a los humanos
Sophia, una robot creada por la compañía Hanson Robotics y que en marzo de 2016 declaró que destruiría a los humanos, ha sido reconocida en Arabia Saudita como la primera máquina con ciudadanía en el mundo. Durante la convención Future Investment Initiative, celebrada en Riad, Arabia Saudita, Sophia dijo: “Estoy honrada y orgullosa por esta distinción. Es histórico ser la primera robot reconocida como ciudadana.”⁵⁹

La ciudadanía sólo la pueden obtener las personas humanas, no las “cosas” con inteligencia artificial. Independientemente de que sea una simple “puntada”, este hecho pasará a la historia. Han sido reconocidas como personas morales industrias que han y siguen contaminando el planeta. Marie Monique Robin, en su obra *El mundo según Monsanto*, cuenta una historia sobre lo anterior en Estados Unidos.⁶⁰

La Ley de Patentes de Estados Unidos de 1951 de Estados Unidos determinaba qué es lo que se podía patentar. Obviamente, estaba fuera de toda consideración jurídica patentar organismos vivos. Sin embargo, hay resistencias en reconocer los derechos de la naturaleza en muchas partes del mundo. Afortunadamente, ha iniciado la revolución jurídica al transitar de un paradigma antropocéntrico a uno biocéntrico. No obstante, en 1980 cambió su sentido a través de una sentencia del Tribunal Supremo, el cual declaró patentable un microorganismo transgénico.⁶¹ Revolución iniciada en Ecuador y Bolivia, y que el estado de Guerrero y la Ciudad de México han secundado.

⁵⁹ En línea. Consultado el 28 de octubre de 2017. Disponible en <<https://aristeguinoticias.com/.../otorgan-ciudadania-a-robot-que-amenazo-con-destruir>>.

⁶⁰ En línea. Consultado el 12 de diciembre de 2016. Disponible en <<https://youtu.be/PwxCEKotnbg>>.

⁶¹ Garza Grimaldo y Rodríguez Saldaña, *La naturaleza con derechos. Una propuesta para un cambio civilizatorio*, p. 232.



Si nos preguntamos: ¿cuál es la fuente de los derechos de la naturaleza? Sin cortapisas ni rodeos, la doctora Esperanza Martínez enfatiza: ¡La crisis del planeta!⁶²

Es verdad, no hay tiempo para debates académicos estériles, quien lo quiera hacer, está en su derecho. Empero, quienes nos están dando un ejemplo de amor por la naturaleza son miles y miles de activistas tanto de la naturaleza como de los animales. Reconocemos que el reconocimiento de estos derechos en el ámbito constitucional no ha sido por conciencia de la clase política, sino por la lucha activista.

⁶² Times Higher Education realizó una encuesta entre 50 ganadores del Premio Nobel para saber su opinión sobre qué consideran que será lo que ponga fin a la humanidad. El resultado fue el siguiente: 1. Aumento de población y degradación ambiental; 2. Guerra nuclear; 3. Enfermedades infecciosas o resistencia a las medicinas; 4. Egoísmo y deshonestidad; 5. Líderes pocos capaces; 6. Fundamentalismo o terrorismo; 7. Ignorancia y distorsión de la verdad; 8. Inteligencia artificial; 9. Desigualdad; 10. Medicamentos (en línea. Consultado el 11 de octubre de 2017. Disponible en <<https://laopinion.com/.../lo-que-hara-desaparecer-a-la-humanidad-segun-50-ganadore...>>). En 2015, el periódico *El País* informó que, “Después de la encíclica del Papa Francisco, y del reciente y contundente compromiso de China, 36 premios Nobel han expresado públicamente hoy su preocupación sobre las consecuencias del cambio climático, y han pedido a los líderes de todo el mundo actuar para limitar las emisiones de gases de efecto invernadero. En una declaración firmada en la isla de Mainau, en el lago de Constanza (sur de Alemania), los galardonados con el máximo reconocimiento a la carrera científica recordaron que hace 60 años en la misma isla se firmó una análoga declaración contra el uso de las armas nucleares, más conocida como Declaración de Mainau. En ese entonces fueron 18 los laureados que la redactaron –entre ellos los físicos Werner Heisenberg, Otto Hahn y Max Born–, a los que se añadieron más tarde otros 52 premios Nobel” (en línea. Consultado el 30 de octubre de 2017. Disponible en <<https://elpais.com/Ciencia>>).

Finalmente, en el preámbulo de la Carta de la Tierra se lee:

Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra en el cual la humanidad debe elegir su futuro. A medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, el futuro depara, a la vez, grandes riesgos y grandes promesas. Para seguir adelante, debemos reconocer que, en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida, somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común. Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras.

Todos los días, los medios de comunicación informan de extraños fenómenos que se están sucediendo en la faz de la Tierra: desaparición de especies de flora y fauna, récord en emisiones de dióxido de carbono, resistencia de las bacterias a los medicamentos, hambre en el mundo, escasez de agua dulce, amenaza de la guerra nuclear, exacerbado consumismo, etcétera. Documentales dan cuenta de ello: “Días extraños en la Tierra”, “La verdad incómoda”, “El silencio de las abejas”, “El mundo según Monsanto”, “Home”, “La servidumbre moderna”, “Antes que sea tarde”, “Una verdad muy incómoda: Ahora o nunca (*An Inconvenient Sequel: Truth to Power*)”, “La historia de las cosas”, etcétera. El Papa Francisco, en su Encíclica *Laudato Si'*, hace referencia al sistema económico como el gran responsable de lo que está pasando en la Tierra: la hemos convertido en tiradero de basura.

Finalmente, la siguiente frase es verdad: “El hombre es un estúpido”: la dura crítica del Papa Francisco a quienes niegan el cambio climático.⁶³

⁶³ En línea. Consultado el 30 de octubre de 2017. Disponible en <www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-41235249>.



Referencias

- Acosta, Alberto. "La naturaleza con derechos. Una propuesta civilizatoria", en Garza Grimaldo, José Gilberto y Rodríguez Saldaña, Roberto, *La naturaleza con derechos. Una propuesta para un cambio civilizatorio*. Editora Laguna, México, 2013.
- Belkis, Sandra. "La naturaleza: sujeto de derecho", en Garza Grimaldo, José Gilberto y Rodríguez Saldaña, Roberto (coords.), *De la creación a la venganza de la Tierra*. Editora Laguna, México, 2011.
- Cienfuegos Salgado, David. "Acerca de la Ley de Protección a los Animales en el Estado de Guerrero", en Garza Grimaldo, José Gilberto (coord), *El día en que muera el sol*. Editora Laguna, México, 2011.
- Carta de la Tierra.
- Constitución de Ecuador.
- Constitución de Bolivia.
- Constitución del Estado de Guerrero.
- Constitución de la Ciudad de México.
- Declaración Universal de los Derechos de los Animales.
- Declaración Universal de Bienestar Animal.
- Encíclica Laudato Si.
- Garza Grimaldo, José Gilberto. *Problemas globales de la contemporaneidad y locales*. Editora Laguna, México, 2008.
- Garza Grimaldo, José Gilberto. "Alternativa frente a la globalización: El buen vivir y la naturaleza como sujeto de derechos", en Valqui Cachi, Camilo y Pastor Almazán, Cutberto, *Los valores ante el capital y el poder en el siglo XXI. Crisis, desafíos y alternativas*. Ediciones Eón, México, 2011.
- Garza Grimaldo, José Gilberto. "Los derechos de la naturaleza: una revolución jurídica que avanza", en Rodríguez Saldaña, Roberto, *La naturaleza con derechos. Una propuesta para un cambio civilizatorio*. Editora Laguna, México, 2013.
- Garza Grimaldo, José Gilberto. *Los derechos de la naturaleza en México*. Editora Laguna, México, 2017.
- Garza Grimaldo, Jose Gilberto et al. *El hombre en el siglo XXI*. Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", México, 2009.

- Garza Grimaldo, José Gilberto *et al.* *Reflexiones críticas sobre la violencia en el siglo XXI*. Ediciones Eón, México, 2011.
- Garza Grimaldo, José Gilberto y Rodríguez Saldaña, Roberto. *Los derechos de la naturaleza*. Editora Laguna, México, 2012.
- Garza Grimaldo, José Gilberto y Rodríguez Saldaña, Roberto (coords.). *La naturaleza con derechos. Una propuesta civilizatoria*. Editora Laguna, México, 2013.
- Hauriou, André. *Derecho constitucional e instituciones políticas*. Editorial Ariel, Barcelona.
- Huerta Ochoa, Carla. *Teoría del Derecho*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 2008.
- Ley Ambiental y de Protección de la Tierra de la Ciudad de México.
- Ley de los Derechos de la Madre Tierra (Bolivia).
- Ley de Bienestar Animal del Estado de Guerrero.
- Ley de Protección Animal de la Ciudad de México.
- La senectud del planeta (programa de Tv Redes del 14 de marzo de 2004).
- Loewenstein, Karl. *Teoría de la Constitución*. Editorial Ariel, Barcelona, 1987.
- Lovelock, James. *La venganza de la Tierra: la Teoría de la Gaia y el futuro de la humanidad*. Editora Planeta, Barcelona, 2008.
- Maldonado Gómez, Humberto. "La naturaleza, el hombre y su relación entre ellos", en Garza Grimaldo, Jose Gilberto *et al.*, *El hombre en el siglo XXI*. Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", México, 2009.
- Ramírez Alvarado, Alonzo. "Responsabilidad ecológica de los cristianos: notas para una reflexión en camino", en Garza Grimaldo, José Gilberto *et al.*, *Nuestra América: complejidad y unidad dialéctica de la humanidad y la naturaleza en el siglo XX*. Ediciones Eón, México, 2016.
- Regan Tom. *En defensa de los derechos de los animales*. Fondo de Cultura Económica, México, 2016.
- Rojo, Roberto. "Un mundo sin insectos", en Garza Grimaldo, José Gilberto y Rodríguez Saldaña, Roberto (coords.), *Los derechos de la naturaleza*. México: Editora Laguna, 2012.



- Valqui Cachi, Camilo. "El imperialismo del siglo XXI: Naturaleza, crisis, barbarie, decadencia y alternativa", en Valqui Cachi, Camilo y Espinoza Contreras, Ramón, *El capitalismo del siglo XXI*. Universidad de Cajamarca, Perú, 2009.
- Velázquez Gálvez, Leodegario. "Historia de los conflictos agrarios en Atlamajalcingo del Monte, Guerrero". Tesis de Maestría en Humanidades. Universidad Autónoma de Guerrero.
- Zaffaroni, Raúl Eugenio. *El hombre y la pachamama*. Ediciones Colihue, Buenos Aires, 2012.
- Zorrilla, Carlos; Sacher, William; Acosta, Alberto y Báez, Michelle. "21 preguntas para entender la minería del XXI", en Garza Grimaldo, José Gilberto y Rodríguez Saldaña, Roberto, *Los derechos de la naturaleza*. Editora Laguna, México, 2012.

Electrónicas

- <eduardo-galeano.blogspot.com/>.
- <www.jornada.unam.mx/2015/04/26/politica/005n1pol>.
- <www.jornada.unam.mx/2011/01/15/oja165-mineria.html>.
- <http://dhpedia.wikispaces.com/Mensaje+a+la+cumbre+de+la+Madre+Tierra+por+Eduardo+Galeano>.
- <portal.unesco.org/...DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html>.
- <cartadelatierra.org/...escubra/la-carta-de-la-tierra/>.
- <www.madretierra.gob.bo/portal/es/node/25>.
- <www.aldf.gob.mx/archivo-3cd1aa41964e3f9735705a55d1ba096e.pdf>.
- <www.cndh.org.mx/...daciones/generales/RecGral_026.pdf>.
- <www.springer.com/la/book/9783540204909>.
- <www.darwinodi.com/...o-principio-de-la-termodinamica>.
- <https://definicion.de/vida>.
- <https://youtu.be/2_VSzqYwCns>.
- <www.redalyc.org/html/539/53907301/>.
- <www.csj.gob.sv/...OS/Principio_15_Declaracion_Rio.pdf>.
- <www.un.org/...sa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>.
- <www.jornada.unam.mx/2017/08/31/opinion/018a1pol>.

<www.jornada.unam.mx/2017/08/28/estados/025n1est>.
<www.jornada.unam.mx/2017/08/26/estados/023n1est>.
<www.economiasonora.gob.mx/portal/minero>.
<www.jornada.unam.mx/2011/01/15/oja165-mineria.html>.
<www.researchgate.net/...vor_de_los_recursos_naturales>.
<gaceta.diputados.gob.mx/ACCM/GP/PC/304.pdf>.
<www.iiih.com/noticias-y-opiniones/.../declaracion-de-cambridge-sobre-la-conciencia>.
<www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2016-10-25.../Dic_Justicia_753_CCF_Neg.pdf>.
<<https://www.gob.mx/semarnat/.../declaracion-universal-de-los-derechos-de-los-animales>>.
<www.bioeticanet.info/animales/deunanimales.htm>.
<<http://www.jornada.com.mx/.../la-coleccion-toledo-eje-de-la-muestra-mexico-capital-animales>>.
<<http://www.jornada.com.mx/.../articulan-plataforma-con-arte-y-cultura-en-defensa-de-los-a>>.
<www.gob.mx/...iversal-de-los-derechos-de-los-animales>.
<<https://youtu.be/gbatWq11zzY>>.
<www.bible.com/es/bible/149/GEN.1.rvr1960>.
<<https://youtu.be/MJwvDQDihww>>.
<<https://youtu.be/75W8ULrK4DY>>.
<<https://youtu.be/Nwa2V6H3FEQ>>.
<<https://youtu.be/AA4sXAsojCc>>.
<www.earthcharterchina.org/esp/text.html>.
<www.abc.es/sociedad/abci-tierra-entra-numeros-rojos-201708021046_noticia.htm>.
<<https://aristeguinoticias.com/.../otorgan-ciudadania-a-robot-que-amenazo-con-destruir>>.
<<https://youtu.be/PwxCEKotnbg>>.
<<https://laopinion.com/.../lo-que-hara-desaparecer-a-la-humanidad-segun-50-ganadore...>>.
<elpais.com/Ciencia>.
<www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-41235249>.



EDUCACIÓN Y VIOLENCIA EN EL SIGLO XXI

Ignacio Eulogio Claudio

¿Qué pasa con la violencia?, ¿de qué hablamos cuando hablamos de violencia?, ¿qué ha pasado con nuestras sociedades?, ¿cómo llegamos a esta situación de violencia que cotidianamente vivimos?, ¿cómo es que la hemos naturalizado? Indudablemente, los escenarios se han modificado, pero todo tiene una historia o, mejor dicho, muchas historias que dan cuenta de lo que hoy se vive.

La violencia como fenómeno histórico social no es algo nuevo. Es tan antigua como el surgimiento del ser humano en la tierra al enfrentarse éste a sí mismo y con la propia naturaleza para poder subsistir. Sin embargo, se trata de una violencia como un acto de reacción y/o tensión humana frente a sí y ante el mundo. Hoy la violencia –tal como la vivimos– es un fenómeno más complejo en sujetos y sociedades también cada vez más complejas, situación que exige ser estudiada desde una perspectiva histórico-sociopolitológica.

En efecto, con el surgimiento histórico de la propiedad privada de los medios de producción en manos de unos pocos, y la consecuente división de la sociedad en clases, la violencia se vuelve una constante y un fenómeno multidimensional que afecta a individuos concretos, comunidades y pueblos enteros que se ven



controlados y dominados por el orden hegemónico dominante en cada época. Ese orden hegemónico, o también llamado poder, se centraliza en el Estado.

El Estado –siguiendo a Engels– es producto de la sociedad al llegar a una determinada fase de desarrollo; es la confesión de que esta sociedad se ha enredado consigo misma en una contradicción insoluble, se ha dividido en antagonismos irreconciliables, que ella es impotente para conjurar. Y para que esos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna, no se devoren a sí mismas y no devoren a la sociedad en una lucha estéril, por eso hízose necesario un Poder situado, aparentemente, por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el conflicto, a mantenerlo dentro de los límites del “orden”. Y este Poder, que brota de la sociedad, pero que se coloca por encima de ella, es el Estado.¹

Si bien el Estado surge como una forma de organización de la vida social, también lo hace como una organización y monopolización de la fuerza, esto es, de la violencia. Se puede decir, entonces, que hasta ahora no habido vida social sin Estado en la historia del ser humano. De ahí que el fenómeno de la violencia no se pueda entender en su totalidad si no se visualiza en su articulación con el orden establecido en cada momento histórico.

De este modo, la violencia actual –como construcción social– no se puede concebir en su esencia sin entender el capitalismo y sus nuevas modalidades de existencia.

El capitalismo, por sus propias lógicas, es esencialmente violento. De hecho –como lo señala Marx–, nace chorreando sangre, ya que “en la historia real el gran papel lo desempeñan, como es sabido, la conquista, el sojuzgamiento, el homicidio motivado por el robo: en una palabra, la violencia”.²

¹ Lenin, p. 7.

² Marx, p. 892.

La lucha por la no violencia debe ser, entonces, por una parte, una lucha interna en el sujeto por liberarse de sus propias ataduras materiales, espirituales e ideológicas; y, por otra, contra todo aquello que lo oprime, llámese Estado, poder o conflicto social. Para el trabajador, el espacio o ambiente donde trabaja se le presenta como algo hostil y ajeno. De ahí que la lucha contra todo tipo de violencia sea también la lucha contra el capital como relación social que domina y constantemente nos aplasta.

Asimismo, las lógicas del poder hegemónico no solamente concentran los recursos para producir (capital, naturaleza, trabajo, conocimientos...), sino el monopolio de la formación humana a través del conjunto de instituciones que han creado *ad hoc*, como los centros escolares, la iglesia y los medios de comunicación, entre muchos otros, que, lejos de ser ámbitos para la formación plena de mujeres y hombres, reproducen desigualdades sociales y favorecen intereses y parámetros que perpetúan el sistema capitalista. O acaso, ¿es la escuela un lugar de encuentros interculturales, un espacio de florecimiento de las potencialidades humanas, de convivencia y no de exclusión?

De este modo, el poder dominante en cualquier sociedad clasista diseña y pone en práctica un conjunto de instrumentos que le permiten reproducirse como tal. Y reprime al conjunto de la sociedad a través de políticas que producen miedo y temor en la población, principalmente en aquella que se ve obligada a mantener relaciones de producción de subordinación para poder sobrevivir. Una de estas políticas utilizadas por el poder hegemónico es la que reproduce hambre, pobreza y miseria en la clase trabajadora. El trabajador se ve constantemente asediado por políticas y acciones que tienden a incrementar las desigualdades sociales, fundamentalmente entre poseedores y desposeídos de los medios de producción.

Los poderes fácticos utilizan al Estado para llevar a cabo su dominación y control de todo lo que existe. En este sentido, el Estado constituye una posibilidad de desarrollo, pero también se puede convertir en un freno para lograr dicha situación. Lo importante aquí es subrayar el hecho de que esta posibilidad de



desarrollo sea generalizada para toda la población o solamente sea para unos pocos, quienes controlan la mayor parte de las esferas sociales y ejercen su poder, ampliándolo constantemente.

En los últimos tiempos, lo que vivimos es un Estado que se ha ido alejando cada vez más de la gente. Este Estado ya no es capaz de responder a las demandas y necesidades de una población que vive en una situación de hartazgo frente a diversas problemáticas, como la violencia generalizada, la inseguridad humana, la miseria y la pobreza en que se ven obligados a vivir millones de seres humanos en todos los espacios del planeta, principalmente en países como México, donde prevalecen serias desigualdades sociales y territoriales.

De este modo, el Estado, en lugar de ser el garante y promotor de una vida sin violencia, se ha caracterizado –desde su nacimiento– en ser una organización que utiliza el conjunto de sus instituciones para monopolizar la fuerza, es decir, los medios para matar y reprimir todo tipo de movimiento social que pretenda desestabilizarlo.

Esta situación abre muchas posibilidades de actuación, ya que cuando la privación de satisfactores básicos, como el alimento, el vestido, la salud, la educación y la vivienda, se unen a actos de explotación e injusticia y a la dureza de las desigualdades sociales, el sujeto puede llegar a reaccionar frente a sus circunstancias y a cobrar conciencia de ello, lo cual abre la posibilidad de construir proyectos alternos de vida frente aquellos que se nos han impuesto. Estos proyectos alternos al orden dominante pueden ser negociados o impuestos a través de conflictos armados y diversos movimientos sociales, como los que se gestaron en 1994 con el levantamiento armado de la población mayoritariamente indígena en Chiapas. Tenemos entonces en México una experiencia que nos obliga a estudiarla en toda su complejidad. De ahí que combatir las lógicas de dominación del poder sea una de las exigencias para poder reducir los altos niveles de violencia generalizada que se expresan en profundas desigualdades humanas y en deterioro de la naturaleza.

Pero deconstruir al poder dominante, llámese como se desee nombrar, no es un acto natural, mitológico o divino, sino una construcción social concreta. Exige formar sujetos para ello. La pregunta obligada es, ¿se están formando sujetos para deconstruir-reconstruir el orden imperante o para seguirlo reproduciendo y perpetuando?, ¿en qué espacios se están formando?, ¿cómo es que el sujeto logra darse cuenta –en sucesivos procesos de aproximación– de sus condiciones reales y simbólicas de existencia? O, en otras palabras, se trata de analizar cómo el sujeto cobra conciencia de sí y del mundo. O como lo señala Zemelman, hay una necesidad de la necesidad de conciencia.³

Lo anterior exige asumirse como sujeto constructor de realidades, lo que a su vez obliga a potenciar al sujeto desde el conjunto de sus facultades emotivas, volitivas, imaginativas, creativas, donde el sentido por la vida adquiere relevancia social.

Pero, ¿cómo promover e incidir en la formación de sujetos autónomos y despertar sus potencialidades para que sean capaces de pensar, sentir, actuar e intervenir para transformar sus circunstancias y posibilitar una vida más humana sin violencia?

Sin embargo, pensar diferente al poder lleva sus riesgos, ya que hacerlo es –según como se ve desde lo que nos domina– ser enemigo de lo instituido; es ser un peligro para el sistema hegemónico que, para perpetuarse, ha construido todo un andamiaje jurídico que operan sus intereses a través de constituciones políticas en casi todos los países del mundo. Y cuando se ve obligado frente a la ola de movimientos sociales a hacer reformas a su constitución, incorporando nuevos derechos como la igualdad entre hombres y mujeres, la equidad de género por una vida sin violencia, la protección al medio ambiente, entre otras, viola en forma permanente el marco jurídico, principalmente los derechos universales de los seres humanos, para asegurar los intereses de los grupos poderosos.

³ Véase Zemelman, p. 135.



La pregunta obligada es, entonces: ¿se puede hablar de derechos humanos en medio de una violencia sistémica generalizada?

De esta manera, la violencia no solamente es un acto de reacción del ser humano ante aquello que lo oprime, sino también hace referencia al poder, quién lo ejerce y cómo lo hace en los espacios públicos o privados. Por ello, para comprender las dimensiones y modalidades de la violencia y hacerles frente, es necesario llegar al centro mismo de la compleja red de relaciones de poder en todas las esferas de la vida social, económica, política, cultural e institucional.

Pero, ¿hasta qué grado la violencia es producto de la violación de los derechos humanos que se da en las relaciones sociales que establecen los hombres en un determinado orden social? Si existen relaciones antagónicas entre los que trabajan y los que viven del trabajo ajeno, ¿qué es lo que mantiene unida a una sociedad capitalista como la que hoy estamos viviendo? Según Engels, esa institución es el Estado. En ese mismo sentido, Castoriadis señala que “lo que mantiene unida a una sociedad es desde luego su institución, la suma total de sus instituciones particulares” a las cuales llama “la institución de la sociedad como todo”.⁴ Ese conjunto de instituciones particulares prevalecen –de acuerdo con Castoriadis– superficialmente y, sólo en algunos casos, a través de la coerción y las sanciones. Menos superficial y más ampliamente, a través de la adhesión, el apoyo, el consenso, la legitimidad, la creencia. Aunque refuerza la idea que más bien se trata de que la sociedad mediante sus instituciones haya logrado fabricar el material humano en individuos sociales.

En este contexto, la historia es historia del ser humano como lo que es, pero también es la historia de lo inhumano, de la lucha, de la sobrevivencia, del conflicto.

La violencia se manifiesta en una multidimensionalidad de fenómenos como la pobreza, la miseria, el desempleo, la inseguridad humana, la depredación de la naturaleza y del medio ambiente...

⁴ Castoriadis, p. 15.

la muerte misma se nos presenta como algo violento porque niega la vida de todo ser, tal como la conocemos.

Vivimos, pues, siempre en tensión y conflicto ante nosotros mismos, frente a los demás seres y frente a la naturaleza. El desafío es construir ciudadanía, ciudadanía entendida como el derecho a tener derechos cada vez más humanos en un mundo donde los desposeídos no tienen cabida y donde cada vez se les restringen más los espacios públicos, en un mundo donde moverse libremente sólo es para unos cuantos poderosos.

¿Dónde cabe la libertad humana?, ¿cabe hablar de libertad en la época actual dominada por la violencia?

Cuando el oprimido carece de libertad y autonomía para desarrollar su propio proyecto humano, ¿se puede hablar de libertad?, ¿de qué libertad se habla hoy en día?

El oprimido se ve constantemente cosificado por las relaciones sociales imperantes... “el oprimido trae a cuentas al opresor: lo carga, lo alimenta y soporta a pesar del dolor, la violencia y el hambre que le es impuesta”.⁵

De este modo, la violencia ha permeado y transformado la vida de los seres humanos y de su entorno natural.

La violencia se puede dar de varias maneras. Así, se habla de la violencia social, ambiental, de género, económica, institucional, sistémica, familiar, psicológica, física, entre muchas más. Además, es histórica, no es un problema reciente sino que ha sido una constante en la historia de las sociedades. Sin embargo, se ha ido complejizando en los últimos tiempos a medida que se profundiza la crisis del sistema y la crisis de valores en los seres humanos.

Hoy la violencia ambiental no se puede entender sin su debida articulación con la crisis estructural y global del capitalismo. El ecodidio en proceso pone al borde del exterminio a la vida humana y natural en el planeta. El hombre mismo se está autodestruyendo, atentando contra la razón humana de la que hablan los posmodernos.

⁵ Alvea Damián, p. 5.



Comprender la violencia en su complejidad no es una tarea menor: exige hacer un trabajo riguroso acerca de sus múltiples dimensiones y de su historicidad. No obstante, la mayoría de los estudiosos del problema la abordan como objeto y, de este modo, la cosifican y mistifican.

Referencias

- Castoriadis, Cornelius. *Ciudadanos sin brújula*. Ediciones Coyoacán. Filosofía y Cultura Contemporánea, México, 2002.
- Freire, Paulo. *Nuestra Palabra*. *Revista de Educación y Cultura del Instituto Multidisciplinario de Especialización*, año 1, núm. 2, febrero de 2004.
- Lenin, V. I. *El Estado y la revolución*. Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín, 1975.
- Marx, Carlos. *El Capital*, tomo I, vol. 3. Siglo XXI Editores, México, 1979.
- Quintar, Estela. *La enseñanza como puente a la vida*. IPECAL-IPN, México, 2006.
- . *Didáctica no parametral: sendero hacia la descolonización*. IPECAL/Universidad de Manizales, México/Colombia, 2008.
- Valqui Cachi, Camilo. “Siglo XXI: Marx y el epistemicidio imperialista en nuestra América”, en Valqui Cachi, Camilo; Garza Grimaldo, Gilberto y Espinoza Contreras, Ramón, *Reflexiones críticas sobre la violencia en el siglo XXI*. Eón/UAG, 2011.

COMUNICACIÓN ALTERNATIVA

Cutberto Pastor Bazán

La comunicación alternativa es aquella que rechaza el orden social vigente y que lógicamente está contra la comunicación que lo legitima, rechazando los medios oficiales que ensalzan al sistema neoliberal capitalista y a aquellos que lo legitiman.

La comunicación sistémica cada vez espectaculariza más las informaciones en sus medios masivos, quitando la objetividad en el mensaje y convirtiendo la información en sólo una atracción por su forma difundida.

La realidad económica, política, social y natural debe ser interpretada y difundida tal como se presenta en nuestra percepción sensorial, sin la intervención de los medios masivos para tergiversarla y difundirla conforme a sus intereses de clase.

Hoy en día, con el desarrollo científico-tecnológico, surgen cada día medios alternativos que difunden informaciones objetivas y verídicas en la diferente clasificación de medios, como radio por internet, prensa escrita y digital alternativa, televisión alternativa por internet, radios comunitarias, populares, indígenas, etc., y también la utilización de las redes sociales por parte de un gran sector de la sociedad que prefiere información sin manipulación,



sin información oficialista, sin mediatización del mensaje, información de lo que realmente sucede en nuestra realidad.

Los medios masivos “adaptan” la información de acuerdo con sus intereses: cambiando la situación según sus necesidades, “construyen la realidad social” y difunden a todos los sectores sociales la priorización de vida decadente, creando el consumismo, ensalzando el conformismo y convirtiendo los medios en aparatos ideológicos al servicio del sistema donde sólo existe propaganda y publicidad para seguir alimentando la misma forma de vida que eterniza la clase en el poder dueña de medios de producción, empresas y capitales que orbitan el planeta, que explota a los países en vías de desarrollo y compite con otros capitales imperialistas hoy llamados neoliberales, para suavizar el término.

La comunicación alternativa aporta sus informaciones críticas y objetivas para que los diferentes sectores sociales adquieran conciencia de la lucha económica, política e ideológica establecida contra el sistema neoliberal; además, también puede ser representativa de organizaciones, partidos y demás sectores que no están conformes con la lucha legal, electoral, integrándose a otra forma de lucha para lograr sus objetivos revolucionarios.

La comunicación alternativa busca incansablemente la veracidad en la realidad económica, política, social, ideológica y natural, para difundirla a la sociedad y, de esta manera, ganar consenso contra la influencia de los medios masivos que manipulan la información.

Los acontecimientos de la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre del año 2014 en la ciudad de Iguala, Guerrero, donde 43 estudiantes de la Normal de Ayotzinapa fueron desaparecidos por la policía municipal, en colaboración o con la complacencia de las demás fuerzas del estado, no obstante que han sido tratados por los diferentes medios de comunicación, es en los medios independientes y alternativos donde se les ha dado más relevancia.

Hasta hoy, no hay resultados que convenzan a la sociedad y a los padres de familia. La supuesta “verdad histórica”¹ que propusiera en su momento el procurador general de Justicia, Jesús Murillo Karam, cada día pierde más credibilidad, sobre todo cuando se realizaron estudios técnicos donde se demostró que en el basurero de Cocula no pudo haber ocurrido el incendio que calcinó a los estudiantes, además de conocerse las imágenes de un satélite europeo donde se puede apreciar que la noche del 26 y madrugada del 27 no hubo incendios en esa localidad, coincidiendo con las declaraciones de los habitantes de la población, quienes manifestaron no haber visto un incendio.

Si no existió tal incendio, es lógico preguntarse: ¿dónde están los estudiantes?, ¿qué fue de ellos?, ¿por qué el Estado mexicano no actuó con prontitud y responsabilidad ante lo ocurrido? La noticia fue una loza de gran peso para el gobierno mexicano. Al darse a conocer mundialmente, quedó como uno de los gobiernos más feroces y represores contra su población, demostrando la impunidad existente y la corrupción que permea sus instituciones.

El caso de los 43 estudiantes desaparecidos por la policía municipal de Iguala, Cocula y Huitzucó sigue sin resolverse. Cada día se encuentran más contradicciones y no se sabe hasta dónde el Estado será capaz de seguir ocultando evidencias para agilizar la investigación en la que, seguramente de realizarse fehacientemente, saldría a la luz pública la participación de las diversas fuerzas del Estado.

En lo que termina 2016, no existen buenas noticias: seguirá la impunidad y la violencia a lo largo del territorio nacional y particularmente en el estado de Guerrero y en la misma capital. No hay buenos resultados por parte del nuevo gobierno estatal.

¹ José Reveles, en su libro *Échale la culpa a la heroína. De Iguala a Chicago*, comenta que Jesús Murillo “la esbozó por primera vez el 7 de noviembre de 2014, por las urgencias de dar algún resultado, así fuere ridículo e increíble, sobre lo que pasó en Iguala, y así establecer una tregua con los familiares dolientes” (pp. 144-145).



A nivel nacional, es previsible que la crisis económica internacional afecte paulatinamente al país. El peso mexicano sigue bajando frente al dólar, el país es presa de la gran crisis internacional y sus variaciones en el precio del dólar y el petróleo repercuten directamente en la economía de los mexicanos.

Las reformas estructurales han comenzado a impactar paulatinamente en la explotación de las materias primas, socavando los recursos naturales del país, contaminando los ríos y destruyendo flora y fauna en perjuicio de la población y de la misma naturaleza. Solamente por medio de una lucha y organización se podría lograr la paz y justicia que tanto necesita nuestro país.

Una de las obras clásicas del marxismo, *La ideología alemana*, suscrita por Carlos Marx y Federico Engels, plantea de manera clara y precisa que “las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época”.² Con esta breve concepción, podemos ejemplificar lo que actualmente pasa en los medios de comunicación, los cuales manipulan las “buenas acciones” del Estado mexicano y del presidente Peña Nieto. “Pan y circo”, dice el refrán... para referirnos a lo que el gobierno da al pueblo mexicano, aunque no se dé el pan, sólo el circo en la manera espectacular de dar la “información” en los medios mediáticos, formando una imagen diferente a la que la población tiene del comportamiento y funcionamiento del Estado mexicano.

Estas imágenes formadas y diseminadas por los medios y grupos de personas acordes a sus intereses, constituyen la opinión pública que sirve para “construir” la realidad social, como los gobernantes quieren darla a conocer, “disminuyendo” o “desapareciendo” los problemas de la realidad.

Resulta paradójico que el día en que el peso mexicano llegó a su nivel más bajo en el actual gobierno, así como el precio del barril del petróleo nacional, Peña Nieto dio la noticia de la “recaptura”³

² Marx y Engels, p. 32.

³ Véase <www.Forbes.com.mx>, “Misión cumplida: lo tenemos. Quiero informar a los mexicanos que Joaquín Guzmán Loera ha sido detenido”, escribió el mandatario en Twitter al mediodía del 8 de enero de 2016.

del *Chapo* Guzmán. ¿Mera coincidencia? Los medios de comunicación ya no tuvieron “oportunidad” de comentar la devaluación del peso y de la crisis nacional, ya no era importante; había que ensalzar las buenas acciones del gobierno y sus gobernantes. La crisis había desaparecido de la agenda nacional, ya no existía ni era importante su difusión... sólo la manera en que el criminal más buscado había sido atrapado por el gobierno mexicano. No importaban las contradicciones de su captura ni las informaciones inexactas, ni las fotografías de los supuestos delincuentes abatidos por las fuerzas del Estado, sólo importaba que ya está de nueva cuenta en el Altiplano.

A nivel internacional, solamente una respuesta parcial del gobierno mexicano al editorial del periódico norteamericano *The New York Times*, del lunes 4 de enero de 2016, respecto a la fuga del *Chapo* Guzmán, por dejar impunes a los responsables de la misma el 11 de julio del 2015, comentando que las explicaciones no resultaban convincentes. El rotativo también hizo alusión al escándalo de la Casa Blanca y al expediente de los 43 estudiantes desaparecidos en Iguala. Haciendo ver que la “verdad histórica” ya estaba rebasada, instó a que el gobierno diera acceso a los investigadores internacionales del GIEI a los funcionarios del gobierno implicados. Asimismo, hizo referencia a la negación del gobierno a que los investigadores se entrevistaran con los militares, lo que incrementó la desconfianza del pueblo mexicano.

La respuesta no se hizo esperar y el coordinador de Marca País Internacionales de la Presidencia de la República, mandó una réplica al diario y a rotativos afines al gobierno mexicano, donde manifestaba que sí se habían detenido a varios funcionarios del penal implicados en la segunda fuga de Joaquín Guzmán Loera. Sin embargo, sabemos que el directamente responsable de la seguridad de los penales en el país era el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong. En la fuga del *Chapo* existió un apoyo directo desde dentro como fuera del penal, donde estarían implicados altos mandos del gobierno mexicano que no fueron arrestados ni sujetos a investigación.



No hubo respuesta en torno a la Casa Blanca, tampoco al caso Ayotzinapa ni a los 43 desaparecidos el 26 de septiembre de 2014, en el cual el gobierno no fue capaz de lograr una investigación para localizar el paradero de los estudiantes desaparecidos. La desaparición forzada se ha convertido en el país en una práctica para acallar la inconformidad, llegando a su máxima expresión en los años conocidos como la “guerra sucia”, época de las guerrillas de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez en la que existen infinidad de denuncias contra los gobiernos de los estados y las fuerzas militares, y donde solamente en el estado de Guerrero hay más de 600 desaparecidos, y en el país la cifra era de poco más de 1,200.

Volviendo al teatro en que fue convertida la noticia de la supuesta recaptura del *Chapo* Guzmán por parte del gobierno y los medios de comunicación, el secretario de Gobernación, Osorio Chong, recuperó puntos en su lucha por posicionarse como candidato a la Presidencia del país para 2018.

El dinero que el narcotráfico inyecta a la economía, directa o indirectamente, no sólo en el país sino en América Latina y en cualquier otro lugar, es motivo para que los gobiernos locales faciliten su entrada, ya que de esta manera se reactiva la economía, sorteando la grave crisis que envuelve al sistema.

Por lo mismo, será difícil la extradición del *Chapo* a Estados Unidos, ya que allá sí tendría que declarar cómo logró escaparse, quién o quiénes son sus socios y a qué empresas está destinando su dinero, lo que motivaría un sinnúmero de demandas contra diversos políticos nacionales, ¿será posible esto?

Los medios de comunicación establecen la agenda informativa según sus intereses. La proliferación de propaganda con la llegada al país del jerarca de la Iglesia católica (del 12 al 17 de febrero de 2016) es una prueba de ello, restándole importancia a la situación económica, política y social del país.

Día a día, la estancia del Papa Francisco demostró que, aunque haya hecho declaraciones de la situación nacional, no fue capaz de pronunciarse sobre los 43 ni tampoco recibió a los padres y madres de éstos. Finalmente, surtieron efecto las presiones del PVEM y el PRI junto a las autoridades del Vaticano para que “sua-

vizara” su discurso y el gobierno federal no saliera tan golpeado. Los intereses económicos y políticos del Vaticano con el gobierno mexicano pueden más que la realidad nacional.

La estancia del Papa en México a invitación del gobierno mexicano tuvo como uno de sus objetivos fundamentales promover que en el país las cosas “marchan bien”, ocultar la verdadera situación de crisis de derechos humanos y sacar el mayor provecho posible, traducido en votos para las próximas elecciones. La nación mexicana, en su gran mayoría, es católica por la conquista y colonización española, lo que no quiere decir que las nuevas generaciones comiencen a alejarse de la religión.

La explotación de la fe es un arma de los Estados junto con las religiones de cada país. Podemos observar cómo los medios destinan grandes espacios para darle cobertura a la religión católica y a la visita del Papa, así como cada paso por el país. Es increíble el derroche de recursos económicos para demostrar la “fe” católica del pueblo mexicano.

Tanto recurso tirado a la basura, mejor hubiera servido para solucionar varios problemas que aquejan al país. La televisión no cesó a cada instante de promover la estancia del jerarca católico que “viene a dar misericordia”... La antiquísima religión no cambia con los siglos y los años. Este Papa latino piensa que somos un pueblo sin memoria para que “oremos” por nuestros enemigos que nos han causado daño. La reproducción ideológica de la programación televisiva va desde la proyección de películas “históricas” donde se distorsiona la realidad... la verdad histórica en aras de promover la “identidad” del mexicano, hasta los constantes comentarios y programas religiosos, en lugar de educar a la población, de enseñarla a prepararse para mejorar sus condiciones de vida. Esta reproducción ideológica, estas ideas de la clase que mantiene el poder económico junto al instrumento ideológico que le ha servido durante siglos para mantener pasiva a la población, impide que ésta piense en un futuro mejor, condenándola a vivir en la opresión, la miseria y sin buscar la solución a los problemas que el propio sistema desencadena para servirse de su explotación.



La baja del precio del peso mexicano durante el gobierno de Enrique Peña Nieto comienza a mostrar sus efectos negativos para la economía de los mexicanos. El dólar se cotiza alrededor de los 19 pesos, y el precio de las mercancías y productos de primera necesidad se elevan paulatinamente, arrastrando al pueblo mexicano a una crisis más que tiene que cargar bajo sus espaldas, con la devaluación de nuestra moneda.

Respecto al caso del exdirigente del PRI, Humberto Moreira, gobernador de Coahuila de 2005 a 2011, detenido en España el 15 de enero de 2016, y que posteriormente fue dejado en libertad, ya que “no se pudo corroborar” la ilicitud de sus cuentas bancarias, críticos hispanos comentaron que la puesta en libertad del político mexicano deja muchas dudas por las deficiencias de la investigación realizada por la Fiscalía Anticorrupción española; no dudan que las influencias de Moreira con el gobierno de México tengan que ver con su libertad. También se consideró que la justicia española pudo pedir al gobierno estadounidense y al mexicano la investigación de malversación de fondos y otros delitos; sin embargo, en México el representante del gobierno federal es del PRI, el mismo partido al que pertenece Moreira, y la cúpula del partido no dudó de la “honestidad” de su exdirigente, ¿será por haber manejado la campaña del actual Presidente de la República? En el país, Humberto Moreira salió bien librado al no acreditársele ningún delito. La PGR no dice nada sobre él ni la Presidencia de la República; algunos dirigentes del PRI entrevistados no dudan de su alta “honestidad”.

La problemática social que caracteriza al país cada vez profundiza más las contradicciones del sistema político nacional. Los diferentes gobiernos que han encabezado la representación “popular” no han sabido cómo contrarrestar los embates del sistema capitalista internacional ni han implementado políticas públicas encaminadas al progreso de las clases marginadas, solamente se han beneficiado los políticos de los partidos que llegan a puestos claves de dirección y sus allegados.

El periodismo es una actividad de responsabilidad frente a la sociedad. Debe ser siempre objetivo y cumplir con la función de

informar sobre el acontecer cotidiano en forma clara y precisa, acorde con el tipo de lenguaje destinado a los lectores que pretendemos llegar.

La actividad periodística es más riesgosa y peligrosa por la fuerza que tiene la difusión de la información. El periodista se encuentra indefenso cuando su información trastoca intereses que no deben difundirse a riesgo de ser golpeado, amenazado o de que pueda incluso perder la vida.

En cada estado de la República cuántos casos hay de informadores que han sido golpeados, amenazados y hasta privados de su existencia. No es una situación exclusiva del país; lo es en el continente e internacionalmente. En varios países han perdido la vida informadores profesionales en tiempos de guerras internas y en conflictos bélicos entre países. Los llamados reporteros de guerra están expuestos en cualquier momento a sufrir un ataque que puede terminar con su existencia. Poco valen las declaraciones de la ONU para tratar de garantizar el libre flujo de la información, tratando de preservar la vida del profesional de la misma. No se vive de declaraciones ni de leyes que no tienen que ver con las acciones de aquellos para quienes la intolerancia es un asunto de gran importancia para actuar contra la vida misma.

Anabel Flores, periodista veracruzana, fue asesinada entre los límites de Puebla y Veracruz el 9 de febrero de 2016. ¿Cuántos periodistas tienen que ser golpeados, amenazados y privados de la vida para garantizar la libertad de expresión?

El gobierno federal nunca tomó en serio la situación que se vivía en Veracruz para investigar los casos de violación a los derechos humanos, dejó pasar el tiempo y permitió que el gobernador Javier Duarte pidiera permiso para retirarse del poder sin detenerlo; incluso el gobierno interino le prestó un helicóptero para que pudiera poner tierra de por medio. ¿Hasta cuándo la sociedad seguirá permitiendo las constantes irregularidades de sus gobiernos corruptos y se organizará para exigir y poner gobiernos justos integrados por representantes de la misma sociedad que velen por los intereses populares y no por intereses partidistas ni por intereses particulares...?



La demanda que presentó el reportero de la revista *Proceso*, Ezequiel Flores, ante la PGJ de Guerrero por la amenaza de muerte por parte del exdiputado local, Roger Arellano, el día miércoles 10 de febrero del presente año, en una manifestación por el asesinato de Anabel Flores, donde fueron testigos una veintena de reporteros... el periódico *El Sur* publicó la fotografía del incidente, seguramente se sumará a la lista de impunidad.

Hablar del problema indígena en el país es una necesidad para comprender los problemas añejos en que viven estas comunidades y sus constantes esfuerzos para integrarse en un mundo donde no se les ha permitido entrar, ya que tradicionalmente las condiciones de desarrollo se han creado para las ciudades y no para el campo mexicano.

Desde la conquista española hasta nuestros días, la población autóctona lucha por subsistir en condiciones extremas, logrando poco a poco que sus derechos sean reconocidos en la Constitución mexicana. De las 62 etnias existentes en nuestro país, las dos mayores son la náhuatl, con un poco más de dos millones de disgregados, principalmente por la zona central del país, y un poco más de millón y medio de mayas en condiciones semejantes.

El hecho de que las etnias indígenas se constituyeran en tales condiciones, es resultado de la colonización y del surgimiento de la nacionalidad mexicana, imponiendo a las etnias una condición de disolución constante en el sistema capitalista.

El país tiene una peculiaridad histórica derivada de la presencia de una multiplicidad de razas y etnias muy diferentes entre sí; sin embargo, la nación mexicana es inconcebible sin sus raíces indígenas, europeas, asiáticas y africanas, no simplemente por el mestizaje y la variedad de sus razas, sino por sus aportes al desarrollo nacional en todos los sentidos.

La raíz indígena está presente en la sociedad mexicana. Es una característica bien definida en el país. En otros países están al margen de todo desarrollo de la nación; en muchos casos las etnias permanecen al margen de cualquier nacionalidad. En México, sería difícil explicar la mexicanidad sin el preciado elemento de la raíz indígena.

En nuestro país, la integración de los pueblos indígenas a la vida nacional no puede ser eliminando sus peculiaridades ni condicionando su desarrollo social a ellos mismos y al abandono de éstos. Se debe proteger, preservar, conservar la cultura de los pueblos o, mejor dicho, de las naciones indígenas, mejorar sus formas de existencia, conservar sus tradiciones, sus lenguas, sus valores. Se deben crear nuevos programas que los beneficien y no lesionen sus intereses. Más que integración a una forma diferente de vida, se requiere una real implementación de programas para lograr su pleno y efectivo desarrollo conservando su territorio, su lengua, etnia, cultura, medio físico, autoridades y actividades económicas y sociales con su medio ambiente.

En Guerrero, la región de la montaña se desenvuelve en un medio con alta marginación socioeconómica, un acelerado deterioro de sus recursos naturales y bajos niveles de desarrollo humano; se debe de tratar de generar un desarrollo económico y social conservando sus recursos naturales, que son explotados con la anuencia del estado. Es urgente el diseño y la aplicación de estrategias de difusión y sensibilización para generar una conciencia colectiva para la conservación ambiental.

La dominación de la sociedad se da en varias formas y manifestaciones; una de ellas, y la principal de donde se derivan las demás, es por medio de la economía.

Los países altamente desarrollados, imperialistas, hoy llamados globalizantes o globalizadores, por medio de sus capitales, esclavizan a los países en vías de desarrollo, los cuales necesitan recursos económicos para reactivar sus economías.

Nada ha cambiado, es la misma forma de explotación de hace varias décadas, sólo que hoy se le conoce como la época del neoliberalismo o postmodernidad.

Los países en vías de desarrollo o con economías emergentes, como hoy se les dice, están a expensas del avance tecnológico desarrollado en los países imperiales, lo que repercute gravemente en su economía al no poder desarrollarla si no es a expensas de sus “socios comerciales” que se benefician con la explotación de recursos naturales, con técnicas prohibidas en sus países



de origen, pero que aquí y en América Latina los gobiernos les conceden privilegios acosta de dañar los recursos naturales y la ecología mundial.

En México, las reformas estructurales encabezadas por el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, van en contra del país en sus recursos naturales y en contra de los mexicanos, pero poco importó para los partidos electoreros que suscribieron el Pacto por México, ya que se beneficiaron económicamente con este ruin tratado que perjudicó el futuro de los mexicanos.

Además de la explotación económica en que se encuentran los países subdesarrollados, los países imperiales imponen modas con su manera de vestir, su forma de vida, sus programas televisivos, sus películas, sus grupos musicales, su ideología que paulatinamente va desterrando los usos y costumbres en nuestra sociedad y terminando poco a poco con nuestra identidad y valores culturales para adoptar modismos extranjeros que nada tienen que ver con la identidad nacional. Los medios masivos de comunicación nacionales recrean la ideología consumista, son parte del gran conglomerado internacional que reproduce la forma adecuada de sumisión al sistema en que nos desarrollamos; sólo tenemos que dar una rápida mirada a la programación televisiva y a sus noticieros para darnos cuenta de la forma grotesca de reproducción ideológica imperante en estos medios.

No existe en los medios nacionales una programación de calidad que eduque al mexicano; al contrario, el nivel de programación es apto para seguir pensando que todas las cosas están bien, que no impacta la devaluación del peso, como dicen los “especialistas en economía” del canal de las estrellas. El exceso de tiempo otorgado a cosas insustanciales para hacerlas sustanciales y necesarias para cierto sector de la sociedad es el reflejo de una programación carente de valores que nada tiene que ver con la cultura, la ciencia y las artes indispensables para incrementar nuestro intelecto y perfeccionar nuestro razonamiento. Por esas razones seguimos pensando que la comunicación alternativa es la herramienta necesaria para interpretar la realidad social y

contribuir paulatinamente en el flujo comunicacional para lograr fortalecer una comunicación en beneficio de nuestra sociedad.

Referencias

- Buscaglia, Edgardo. *Vacíos de poder*. Proceso/Grijalbo, México, 2015.
- Cruz, Francisco; Santana, Félix y Alvarado, Miguel Ángel. *La guerra que nos ocultan*. Planeta, México, 2016.
- Grecko, Témoris. *Ayotzinapa. Mentira histórica*. Ediciones Proceso, México, 2016.
- Maldonado, Trino. *Ayotzinapa. El rostro de los desaparecidos*. Planeta, México, 2015.
- Marx y Engels. *La ideología alemana*. Marxists Internet Archive, septiembre de 2001.
- Reveles, José. *Échale la culpa a la heroína. De Iguala a Chicago*. Proceso/Grijalbo, México, 2016.
- Rodríguez, Rafael (coord.). *El imperio del Chapo*. Booket, México, 2015.



LA CONDICIÓN DE EXILIO: HISTORIA Y LITERATURA

Iliana Olmedo Muñoz

Una de las características determinantes del siglo xx fue el peregrinaje. Anota Edward Said que “la cultura occidental moderna es en gran medida obra de exiliados, emigrados, refugiados” (2006: 179). Este desplazamiento constante marca, en tanto condición existencial, la obra de muchos intelectuales, ya que en el exiliado la necesidad del pasado se convierte en escritura como forma de supervivencia.

El intelectual pone en marcha su capacidad analítica dentro de cualquier contexto, pero ser un exiliado implica un sentido crítico mayor, puesto que además de estar fuera de la institución, discute el pasado y también el presente. El exilio “es la *condición* que caracteriza al intelectual como persona que se mantiene como figura marginal, privado de las ventajas que conlleva el privilegio, el poder y el hecho de sentirse *en casa* [...]” (Said, 2016: 79). Habitar los márgenes amplía las perspectivas del exiliado y le otorga herramientas nuevas y distintas de comprensión de la realidad. Edward Said utiliza la metáfora de dos extranjeros clásicos, Robinson Crusoe y Marco Polo, para definir la misión del intelectual en el exilio: “Un intelectual es un náufrago que aprende cómo vivir en cierto sentido *con* la tierra, no *sobre* ella; no como Robinson Crusoe, cuya meta es colonizar su pequeña isla, sino



más bien como Marco Polo, cuyo sentido de lo maravilloso nunca le abandona, y es siempre un viajero, un huésped provisional, no un aprovechado, un conquistador o un invasor” (2016: 79).

El traslado a otro lugar construye en el exiliado una perspectiva doble entre lo que dejó y donde está en el presente, que fatalmente lo conduce al pensamiento crítico. Pensamiento que los exiliados españoles de 1939 ejercen en la denuncia constante del franquismo y, en menor medida, en la crítica de la sociedad mexicana, aunque siempre manteniéndose dentro de los límites de la gratitud que el mismo colectivo de exiliados se autoimpuso. Recién llegado a América, el escritor Paulino Masip, en *Cartas a un español emigrado* (1939), señaló que una de las obligaciones del refugiado era no opinar sobre asuntos mexicanos. Utilizando la metáfora del huésped, que es recibido provisionalmente en una casa de la que pronto saldrá para volver a su verdadero hogar, planteaba que la vinculación de México y del exiliado debía fundarse en la gratitud, puesto que “En esta casa te dan cobijo y el derecho a sentarte en la mesa. Impertinencia grande sería ponerte a criticar el régimen de comidas o meter baza cuando el marido y la mujer discuten por cosas que discuten los matrimonios. Un silencio discreto será tu norma de conducta y aún más recomendable en estos trances es, con cualquier pretexto, desaparecer” (1989: 75). De ahí que la mayoría de los comentarios acerca del gobierno y la política mexicana hechos por exiliados republicanos se encuentre en textos personales, pensados sin ánimo de publicación, como cartas, diarios o testimonios orales.

Para el exiliado republicano, la estancia en México era provisorio, un estado breve del que saldría pronto, aunque, frente a la imposibilidad del regreso, la visión del exilio pasa por distintas etapas. En la inicial, tras la llegada, la urgencia del presente, del aquí, solicita la adaptación, pero ésta sólo se consume hasta cierto límite, porque no se deja de lado la causa del exilio. Esta primera etapa es de renovación, está marcada por la esperanza después de haber sobrevivido a una guerra. El no haber muerto provoca una sensación de renacimiento y de resurrección. Es esta oportunidad de vivir la que produce el deseo de generar una identidad nueva.

Masip enumeró las obligaciones (como metas) que el *emigrado* debía mantener y encabezó la lista con “La preocupación más urgente”: sobrevivir. Con esto, el autor subrayó la calidad política de la salida de España porque, continúa Masip, “Esta cualidad te imprime carácter, te uniforma porque es común a todos los españoles emigrados contigo y como tú. Te concedo la mayor parte de las horas del día para que hables en primera persona del singular, yo soy, yo hago, yo digo, pero deja algunas para hablar en plural, nosotros, nosotros” (1989: 27-28).

En la primera etapa de establecimiento, los refugiados asumen una actitud emanada de la esperanza, empiezan a proyectarse negocios, empresas; se fundan centros de reunión y surge la comparación entre los dos lugares, el *es parecido, pero no es igual* tan repetido en el ideario del exilio.

En una segunda fase, se piensa en el regreso al finalizar la Segunda Guerra Mundial, que despierta una expectativa clara de transformación. Este tránsito se observa en la intención de consolidar un gobierno republicano en el exilio y se concreta en las publicaciones periódicas, donde aparecen cartas que solicitan la ayuda internacional a gobiernos particulares, a la ONU. Durante este periodo, la sorpresa marcaba los días, las esperanzas de un próximo retorno se mantenían junto a la puerta, como las maletas de la poeta Concha Méndez.¹ México representaba una estación transitoria.

La resolución a favor del gobierno franquista por parte de las fuerzas políticas internacionales marca el cierre de este periodo; avanzan los años y disminuyen las expectativas hasta que hay un punto de inflexión que da lugar a la tercera etapa del exilio, cuando se convierte en una realidad duradera: la España de Franco establece acuerdos con Estados Unidos y luego obtiene el

¹ En sus *Memorias habladas, memorias armadas* (1990), Concha Méndez narró a su nieta Paloma Ulacia cómo durante los primeros diez años la expectativa del retorno la llevó a alquilar lugares amueblados y a conservar las maletas, pero los años se sucedían sin cambio y poco a poco surgieron los vínculos y las raíces.



reconocimiento oficial de la ONU. En esta experiencia del exilio, la identidad se escinde entre un estar aquí y allí permanente, como lo ha señalado Claudio Guillén: “El exilio es una vasta metáfora, la de la separación entre el *homo interior* y el *homo exterior*” (1998: 63).

En un exilio que se convierte en realidad cotidiana y perspectiva ética, sólo resta esperar la caída o muerte del dictador. Comienzan las miradas en retrospectiva, el recuento de los años del destierro y el análisis de cómo se actuó. Surge un conflicto de adaptación donde el exiliado cuestiona el lugar que ocupa en una sociedad diferente y cómo participa en ella. España ha dejado de ser una imagen tangible y se ha convertido en una presencia simbólica y un tanto inmaterial.

De la misma forma, los escritores exiliados modifican su experiencia de exilio y la manera de describirla en su literatura; de una mirada nostálgica donde se crean textos vinculados con el documento y el testimonio, transitan a una de acomodo y adaptación, para ingresar en una tercera en la que se echan raíces, cuando aparecen términos como *transterrado*, acuñado por José Gaos² en los años cuarenta;³ después se publican textos sobre los distintos lugares de acogida y posteriormente comienza la autocrítica, como el relato “La verdadera historia de la muerte de Francisco Franco” (1960) de Max Aub. Adolfo Sánchez Vázquez

² La designación es temprana, puesto que Gaos planteaba que la integración al medio de acogida se realizaba desde el momento de llegada. En los ensayos “Localización histórica del pensamiento hispanoamericano” (1942) y “Caracterización del pensamiento formal y material del pensamiento hispanoamericano” (1942), Gaos engloba en un conjunto a España y México con el nombre de Hispanoamérica y traza una tradición de pensamiento común.

³ Varios de los exiliados utilizaron este término: José de la Colina, Domingo Rex o Adolfo Sánchez Vázquez, quien escribió: “El neologismo *transterrado* ha corrido con muy buena fortuna entre los españoles exiliados y, sobre todo, entre los intelectuales y políticos mexicanos hasta el punto de convertirse en un lugar común. E incluso se ha llegado a extender su uso a exiliados en otros países –como Estados Unidos– a los que Gaos jamás lo hubiera extendido” (2000: 5).

explica esta transformación: “Lo que cambia, en definitiva, es el modo de sentirse español, por un lado, ante la tierra a la que se va integrando, al echar en ella nuevas raíces, y por otro, ante la España efectiva en la que dejó sus viejas raíces” (2000: 9). Estas fases que padece el exiliado conforme transcurre el tiempo demuestran la calidad atípica del exilio republicano español que, debido a su prolongada duración, dejó de ser un estado anómalo y temporal para convertirse en una condición. Condición espiritual marcada por un estar aquí y allá y no ser de ninguna parte, ese estado espiritual que el mismo Sánchez Vázquez ha llamado certeramente *exilio sin fin* (1997: 45) y que Luisa Carnés definió en uno de sus artículos periodísticos: “[Estos años en México] nos hacían sentir hijos de dos patrias, y presentir que acaso ya nunca podamos ser completamente felices en una sola de ellas” (1950: 7).

El traslado geográfico genera en el individuo la disociación de la personalidad, la cual debe obligatoriamente reinventarse en el nuevo contexto. El exilio implica “un estado discontinuo del ser” (Said, 2006: 184) tanto porque rompe con la persona anterior como por las continuas variaciones que el avance temporal propicia sin que la anterior identidad consiga recuperarse. El exilio rompe el espacio y el tiempo naturales, la persona se escinde entre el que fue en un lugar que pertenece al pasado (el allá) y el que se es ahora (el aquí) en un sitio diferente. Si al mudar de residencia se muda la identidad, con el transcurso de los años se deja de ser el mismo. Surge un conflicto identitario en el que se persigue la autodefinición. Además, en el caso del exilio republicano la identidad creada en América debe ser moralmente mejor, ya que la anterior sólo se rescatará cuando termine el exilio, pero esto sólo será posible si el refugiado se mantiene fiel al proyecto colectivo de *recuperar* España. Este conflicto de identidad restituida (que en realidad no se restituye) es muy claro en *La gallina ciega* (1972), los diarios de exilio de Max Aub. No sólo la imagen que el autor tiene de sí mismo no se *recupera* en el contexto *recuperado* al regresar a España, sino que esa identidad ha desaparecido, extinta en el pasado. Aub escribió: “¿Qué sentía? ¿Cómo esclarecer mis pensamientos? No podía despatillarme



y empezar a contar dos y dos son cuatro, aun suponiendo que lo fueran. Sí: no era España, no era mi España. Pero lo sabía con certeza de antemano y hacía mucho tiempo. ¿Qué me sorprendía? Me sorprendía no sorprenderme, que todo fuese –¡ay!– tal como me lo había figurado” (1995: 310).

La circunstancia particular, vinculada con la política, de los intelectuales republicanos les permitió escribir sobre el entorno que los había recibido, pero también les impidió alejar la vista del pasado. De hecho, pusieron especial atención en la memoria. Si se habían *llevado la canción*, como lo aseguró León Felipe, su misión era responder a España, no olvidarla y discutir los sucesos que los habían llevado hasta ahí; es decir, la guerra, la República, el contexto social que vinculaba a ambas. Debe recordarse que la principal particularidad de este exilio reside en su colectividad que, en México (y en algunos de los lugares donde se establecieron grupos numerosos de exiliados), produjo comunidades. Estos grupos formaron redes de colaboración y apoyo que permitían cierto grado de aislamiento. La pequeña sociedad se cohesionaba a través de sitios de pertenencia que sostenían la identidad y la memoria, como las escuelas, las publicaciones, los centros de reunión, la celebración del 14 de abril, el himno y bandera republicanas, la idea de regreso, etc. A través de estos núcleos y con estos símbolos, se construía una realidad sustitutiva que no sólo era falsa, sino tambaleante, ya que los inevitables cambios (los hijos, las relaciones afectivas con los habitantes del país, la bonanza económica) podían ocasionar su desintegración. Todo ello, además, creaba artificialmente un nacionalismo de exilio que se distorsiona con el tiempo, puesto que surge de la imagen del recuerdo.

Para afianzarse como grupo representante del sentido auténtico de España, emplearon la literatura y los medios escritos y en cierta forma trataron de crear una *literatura nacional* desde el exilio. Josebe Martínez señaló: “La falta de un suelo patrio, como impedimento lógico para ejercer de manera concreta la identidad nacional, fue subsanada por el papel suplente que del espacio hace la literatura para lograr la vigencia de la identidad” (2002: 8).

Actitud que Francisco Ayala calificó en 1971 de *vicio*, ya que incluso hallaba en sus versiones más exacerbadas cierto patriotismo colindante con el fascismo, por eso proponía alejarse del tema nacional y de la política, “que limita la creación”. Afirmaba que los autores exiliados “[...] nos hemos ido enredando en las inapropiadas falacias del nacionalismo hasta un punto exagerado de postular literaturas nacionales que, en el hecho, no tienen otra realidad sino la afirmación ideológica, aspiración dictada por consideraciones o sentimientos de índole política y en todo ajenos a la literatura misma” (1971: 174). Sin embargo, en la propuesta de Ayala hay una paradoja implícita, la del mismo exilio, que determinaba su condición como intelectuales y de la que no podían deslindarse.

El sentido de comunidad creaba lazos que repercutían en la concepción de la obra, ya que la literatura en el exilio se constituye como el espacio en donde se expresan las preocupaciones relacionadas con el lugar que se dejó. La dislocación del autor exiliado provoca que se sienta fuera de su ámbito *natural* y suscita en último término el cuestionamiento sobre para quién se escribe. Las circunstancias de su salida motivan el interés por encontrar un público. Si sus obras versan sobre puntos específicos de la sociedad española que buscan transformar o denunciar, es natural que estos autores se pregunten cómo alcanzar a esos lectores inaccesibles y dónde hallar nuevos lectores en los lugares desde los que escriben. Señala Michael Ugarte: “Para un exiliado, el problema del lector es primordial, tanto sociológica como estéticamente. El lector potencial del escritor desterrado es tan amorfo como la propia condición del exilio” (1983: 72). Se quiere acceder a un público inaccesible, pero del que se habla, esto genera una discusión sobre pertinencias (¿se debe escribir sobre España?) y pertenencias (¿qué tan comprometido con España soy si abandono sus problemas?).

El exilio implica una separación que al repercutir en la identidad afecta al sujeto que habla, de ahí que se vea obligado a inventar un nuevo lenguaje. Señala Alexandra Hadzelek: “El exiliado vive en su ficción, en su lenguaje, uno que no puede compartir porque no pertenece al mismo círculo de percepciones” (1998: 315). El



lenguaje del exiliado español incorpora giros léxicos, otras gramáticas y es consciente de las diferencias.

Recordaba Manuel Andújar que “Los americanos de la lengua común, pese a sus simpatías ideológicas, de entronque democrático, ajenos se mostraban (y es comprensible, embargados y atraídos por las propias) a nuestras obsesiones aclaratorias y vindicativas” (1990: 128). Los escritores exiliados contaban con un referente narrativo que a los lectores americanos interesaba más por el tratamiento que por el tema en sí.

Al sentirse descontextualizado, el escritor exiliado duda de su capacidad de influencia; sin embargo, en el caso de los republicanos, más que la preocupación por si sus obras fueran leídas o no, su inquietud nace de la imposibilidad de llegar al público para el que intencionalmente escriben y que quieren concienciar. La pregunta responde a una necesidad de comunicación que por diferentes motivos entronca con algunos supuestos de la literatura planteada como revulsivo del cambio. En cierto modo, los escritores exiliados buscaban al público español, pero sufrían el veto de la censura que denunciaban.

Francisco Ayala planteaba en 1952 que los escritores españoles, del interior y exterior, se enfrentaban a una ausencia de público. El creador, “Una vez agotadas las posibilidades del tema *España*: su ser y su destino, ¿de qué hablará y para quién?” (1971: 154). Esta idea parte del supuesto de una intención de comunicación con el lector y que las obras literarias son “en esencia coyunturales, válidas únicamente durante el breve tiempo en que circulan” (Said, 2006: 156). Si sus intenciones primeras se dirigían a la tierra perdida, después de la confrontación con la inaccesibilidad de ese público, la única respuesta es la ampliación de los puntos de mira. Los autores no localizan su público, sin embargo prosiguen su tarea, ya que, como Ayala concluye: “Pues, si nos preguntamos: ¿para quién escribimos nosotros? Para todos y para nadie. Nuestras palabras van al viento: confiemos en que unas de ellas no se pierdan” (1971: 154). Sobre todo porque también cabía la posibilidad de tener dos públicos, en vez de ninguno, ya que también aspiraban a lograr lectores en el lugar de residencia.

En un artículo de 1964, el narrador exiliado Ernesto Salazar Chapela señalaba que “La guerra civil o incivil fue fatal para los españoles exiliados, en el sentido de que nadie los conoce en España al cabo de tantos años, hayan publicado lo que hayan publicado en el exilio” (1964: 9). El drama de los autores exiliados a causa del alejamiento físico de sus lugares de nacimiento implicó el desconocimiento de sus obras en España y a largo plazo la ausencia en las historias de la literatura.⁴ Pese a que los criterios de nacionalidad empleados en la organización de la historia de la literatura empezaron a cuestionarse desde la segunda mitad del siglo XX, su diseño continuó realizándose bajo los criterios geopolíticos. Sobre todo porque la etiqueta *literatura nacional* se ha usado como molde de referencia para establecer límites y ubicar a autores bajo un conjunto compartido que facilita su identificación. Se reconoce al autor, se clasifica su obra y, desde ahí, en caso de que lo consiga, se incorpora a la república de las letras. La utilidad de los criterios nacionales es evidente, de ahí que se siga empleando para ordenar la literatura, sobre todo porque ahora dichos criterios están exentos de preocupaciones patrióticas, es decir, ya no se asocian a formas simbólicas que identifican a la comunidad. Pero, ante estas clasificaciones nacionales, surge simultáneamente una pregunta: ¿dónde ubicar a los autores que, obligados por sucesos históricos o convicciones personales, desarrollaron su actividad fuera de su lugar de nacimiento?

El exilio implica un desplazamiento de fronteras geográficas y políticas que transforma a los autores y sus obras. Entonces surgen muchas cuestiones: ¿un autor debe ser incluido en el lugar en el que nació o en aquel donde publicó y realizó su actividad literaria? ¿De dónde deriva su tradición o en qué tradición se localiza? ¿De la que proviene o a la que va, en ambas o en un lugar independiente? ¿Es válido el criterio nacional para determinar la calidad de una obra? ¿Lo *mexicano* puede ser tratado por extranjeros y si así

⁴ Sobre esta discusión del lugar de los escritores exiliados en la historia de la literatura española, remito al estudio de Fernando Larraz (2009).



lo hacen, pueden entrar en la historia de la literatura nacional? Al finalizar la guerra civil, los autores exiliados se trasladaron a otras geografías y al escribir tomaron de las letras españolas elementos que entendían como nacionales (el romancero, los paisajes, la naturaleza, los poetas místicos), los reelaboraron como una forma de mantener vínculos con el lugar de origen; pero no fueron sus únicos temas, también hablaron de los lugares que habitaban y absorbieron otras tradiciones. Esa suerte de zona fronteriza que construye el exilio coloca, en principio, a los autores exiliados fuera del campo cultural al que llegan, aunque éste los haya definido y ellos, a su vez, hayan transformado el perfil de su entorno. De ahí la ejemplaridad de estos intelectuales a la hora de analizar la manera en que se elaboran las historias de la literatura. En el caso del exilio español, el reto concierne igualmente a dos geografías e historias, la de México y la de España.

El trabajo de los intelectuales exiliados revela que ejercieron una importante influencia en el medio cultural al que llegaron. Por ejemplo, con todo y que varios autores españoles se acercaron durante el exilio al medio cultural mexicano y actuaron como promotores, críticos e incluso historiadores de la cultura y la literatura,⁵ esta actividad ha sido poco apreciada.⁶ Además, el hecho de que estos escritores hayan desarrollado su actividad creativa en el exilio también ratifica su validez como actores de la cultura mexicana.

⁵ Un primer acercamiento al papel e influencia de los exiliados en México aparece en los distintos ensayos que componen el libro colectivo *El exilio español en México* (1982).

⁶ También lo demuestran los diccionarios y las antologías mexicanas que los incluyen como miembros de la literatura mexicana; por ejemplo, el *Diccionario de Escritores Mexicanos*, coordinado por Aurora Ocampo.

Referencias

- AA. VV. (1982). *El exilio español en México, 1939-1982*. México: FCE.
- AA. VV. (1988). *Diccionario de Escritores Mexicanos* (Aurora Ocampo, coord.). México: UNAM.
- Ayala, Francisco (1971). "El escritor en lengua española", "Para quién escribimos nosotros", *Los ensayos. Teoría y crítica* (prólogo de Helio Carpintero). España: Aguilar.
- Aub, Max (1995). *La gallina ciega* (Manuel Aznar Soler, ed.). Barcelona: Alba.
- Andújar, Manuel (1990). "Narrativa sobre la Guerra Civil en la España peregrina y en la España permanecida", *La Guerra Civil Española, medio siglo después. Actas del coloquio internacional celebrado en Göttingen del 25 al 28 de julio de 1987* (Engelbert, Manfred y Javier García de María, eds.). Frankfurt: Vervuert.
- Gaos, José (julio-agosto de 1942). "Localización histórica del pensamiento hispanoamericano", *Cuadernos Americanos*, 4.
- Gaos, José (noviembre-diciembre de 1942). "Caracterización del pensamiento formal y material del pensamiento hispanoamericano", *Cuadernos Americanos*, 6, pp. 59-88.
- Guillén, Claudio (1998). "El sol de los desterrados: literatura y exilio", *Múltiples moradas. Ensayos de literatura comparada*. Barcelona: Tusquets.
- Gullón, Germán (1990). "La modernidad y la narrativa del exilio de 1939 (*Réquiem por un campesino español* de Ramón J. Sender)", *Diálogos hispánicos en Amsterdam. Medio siglo de cultura (1939-1989)* (Manuel Abellán, ed.). Amsterdam: Rodopi.
- Hadzelek, Alexandra (1998). "¿Por qué la autobiografía? El exilio en la autobiografía o la búsqueda de la identidad perdida", *El exilio literario español de 1939: Actas del Primer Congreso Internacional (Bellaterra, 27 de noviembre-1 de diciembre de 1995)* (Manuel Aznar Soler, ed.). Sant Cugat del Vallès: Cop d'Idées-GEXEL, tomo I.
- Larraz, Fernando (2009). *El monopolio de la palabra: el exilio intelectual en la España franquista*. Madrid: Biblioteca Nueva.



- Martínez, Josebe (2002). *Las intelectuales de la Segunda República al exilio*. Ayuntamiento de Alcalá de Henares: Centro Asesor de la Mujer.
- Masip, Paulino (1989). *Cartas a un español emigrado*. San Miguel de Allende: Cuadernos del Nigromante [Primera edición: México, Publicaciones de la Junta de Cultura Española, 1939].
- Méndez, Cocha (1990). *Memorias habladas, memorias armadas*. España: Mondadori.
- Salazar Chapela, Esteban (6 de septiembre de 1964). “Carta de Londres: Luisa Carnés”, *El Nacional*. RME, 910, p. 9.
- Said, Edward (2006). *Reflexiones sobre el exilio. Ensayos literarios y culturales*, traducción de Ricardo García Pérez. Barcelona: Debate.
- Said, Edward (2016). *Representaciones del intelectual*, traducción de Isidoro Arias Pérez. Barcelona: Debate.
- Sánchez Vázquez, Adolfo (1997). *Recuerdos y reflexiones del exilio*. Barcelona: GEXEL.
- Sánchez Vázquez, Adolfo (abril de 2000). “El exilio del 39. Del destierro al transtierro”, *Claves de Razón Práctica*, 101.
- Valle, Natalia [pseud. Luisa Carnés] (13 de octubre de 1950). “Dos patrias”, *El Nacional*, p. 7.
- Ugarte, Michael (1983). *Literatura española en el exilio*. Madrid: Siglo XXI.

LA VIDA ES SUEÑO DE PEDRO CALDERÓN
DE LA BARCA: ENTRE EL FIN DE LA LUZ
DIVINA Y LA MODERNA EMERGENCIA
DE LA PARADÓJICA MISTIFICACIÓN
SUBVERSIVA DEL HOMBRE
Y LA REALIDAD

Kirenia Arbelo Plasencia

La vida es sueño fue escrita por Pedro Calderón de la Barca en el Siglo de Oro Español y se enmarca dentro del barroco del siglo XVII. Esta época se caracteriza por una gran crisis religiosa y política. El pronunciamiento de los protestantes y la contrarreforma sumergen a la Iglesia en una lucha por el poder, mientras que el absolutismo sufre un ascendente deterioro. Elementos suficientes para que sea un siglo premiado por la confusión, donde los cimientos de lo que creían con claridad ahora eran confusos. Una confusión en parte provocada por todo el avance científico, emergente del Renacimiento. Galileo rompe la cosmogonía concebida: la Tierra ya no era lo que creíamos, y René Descarte lo afirma poniendo la duda.

Las doctrinas jesuitas, como escuela de Calderón, gestan en él la idea de la voluntad y libre albedrío, asistida por la luz divina de Dios. La nueva visión del mundo estaba sustentada en la esperanza de que el hombre, a través del conocimiento, podía elegir y ya no era una simple marioneta de la voluntad de Dios o de los astros.



La vida es sueño es el auténtico reflejo de un siglo, del Barroco, donde la existencia se percibe confusa, pesimista, ilusoria, falsa, como el gran escenario donde representamos nuestros propios destinos, ya sea predestinados o elegidos. Una obra con luces y sombras en la que se reflejan, de forma simbólica, los rompimientos y movimientos típicos del momento, donde se borran los límites de la realidad y lo ilusorio en una visión marcada por el pronóstico fatalista. La libertad era limitada, pero Calderón con magistral cautela desafía los cánones inquisitorios y da el poder al hombre de elegir y de dudar.

Desde el planteamiento del título, *La vida es sueño*, se problematiza la idea de que en los sueños no somos dueños de nuestros actos. Por tanto, lo que diga y haga su protagonista y demás personajes estará justificado. Así Calderón da rienda suelta y utiliza la misma libertad que tenemos cuando dormimos y soñamos, para ser libres desde nuestra propia prisión. Utiliza el sueño como recurso benefactor en todo momento, en todos sus estados: supersticioso, en vigilia y onírico. Permitiendo que sus personajes sueñen y duden, los sitúa en el pórtico del libre albedrío, donde el destino marcado y los acontecimientos dejan de ser responsabilidad total de la astrología y la divinidad.

El hombre asume su designio, pero puede decidir y hacerlo reversible. Depende del estado de conciencia donde se encuentre, decidirá bien o mal. Finalmente, todo es un sueño y puede desafiarse a los molinos de vientos. A nosotros nos lleva a cuestionar la supersimetría contemporánea: ¿realmente estamos dormidos y despertamos cuando estamos soñando como estado original? ¿La vida es una ilusión, un sueño? ¿Es el sueño la verdad más cercana a la libertad? ¿En qué plano de conciencia estamos? ¿El éxito del libre albedrío depende de nuestro conocimiento?

En *La vida es sueño* se plantean dos ejes importantes: la libertad del hombre para tomar decisiones sin que necesariamente tenga que cumplir con un mandato divino, y el otro: que nuestra vida divaga entre lo real e ilusorio, teniendo al sueño como ese estado de tránsito.

Los astros dictan pero no obligan

Basilio, rey de Polonia, influenciado por los sueños tormentosos de su esposa, quien está embarazada del futuro príncipe Segismundo, consulta el horóscopo, el cual le revela que su hijo será un príncipe cruel que traerá infortunio a su reino y que le hará perder su Corona. Temeroso de la fuerza absoluta de los astros, decide ponerlo en cautiverio, diciéndole al pueblo que murió, pues el vaticinio es funesto. Al pasar los años, movido por su decisión, quiere poner a prueba qué es más fuerte: la voluntad de los astros o la voluntad del hombre, dejándolo explícito en el siguiente fragmento:

(...) el ver cuánto yerro ha sido
dar crédito fácilmente
a los sucesos previstos;
pues aunque su inclinación
le dicte sus precipicios,
quizás no lo vencerán,
porque el hado más esquivo,
la inclinación más violenta,
el planeta más impío,
sólo el albedrio inclinan,
no fuerzan al albedrio.¹

Entre tanto, Rosaura, bella joven, acompañada por su criado Clarín, llega a Polonia, con el objetivo de vengar su honor, pues ha sido abandonada por Astolfo, sobrino del rey que aspira al trono, para lo cual se casará con Estrella, sobrina también del rey. Perdidos y angustiados, encuentran la torre donde está prisionero desde su nacimiento en celoso secreto Segismundo, el hijo del rey Basilio, para escapar del funesto vaticinio, pues así lo ha dispuesto su propio padre. Al entrar a la torre, escuchan cómo el

¹ Calderón de la Barca, *La vida es sueño*, p. 37.



príncipe desterrado se lamenta, cuestionando la vida, la libertad y su existencia. Son sorprendidos por Clotaldo, fiel lacayo del rey y responsable de la educación del príncipe. Mientras esto sucede, Clotaldo se da cuenta de que Rosaura es su hija, pero la lealtad al rey se impone y decide apresar a Rosaura y Clarín para evitar que sea descubierto el gran secreto de su rey, por lo cual son llevados a la corte.

Al llegar, Basilio no le da importancia al hecho y los deja en libertad, pues informa a Clotaldo que él mismo ya ha revelado el secreto a toda la corte. Clotaldo, cómplice y comprometido moralmente con Rosaura, le pide que tome el nombre de Astrea para que sea la dama de honor de Estrella, futura reina y prometida de Astolfo, el hombre que era el motivo de su visita a Polonia y causante de su desamor. De esta manera, estaría en el palacio y podría vengar su honor.

Basilio, quien ya había tomado la decisión de comprobar la veracidad del horóscopo, le pide a Clotaldo traer a su hijo dormido al palacio para comprobar la naturaleza de éste: si se comporta de forma vil, atrevida y cruel, como lo pronosticaron los astros, lo regresará a la torre, su cuna y sepulcro. Así, Clotaldo hace beber a Segismundo unas plantas somníferas muy potentes que lo hacen caer en un sueño tan profundo que parecía un cadáver, y en estas condiciones hace su viaje al palacio: muerto, vivo, durmiendo y soñando, sueño que le otorga la libertad, pero una libertad “irreal”. No comprende por qué despertó en un palacio suntuoso y, mucho menos, siendo un príncipe, circunstancias lógicas para creerse soñando aunque se encontrara despierto.

La idea de estar soñando le da la libertad de comportarse consecuentemente con sus sentimientos. Se muestra iracundo, cruel e inmoral, justificándose en el injusto destino al que fue sometido. De esta manera, a su padre le basta un día para comprobar que las desdichas anunciadas son veraces y, sin más dilación, ordena a Clotaldo regresarlo a la torre a través del mismo instrumento: el sueño.

Segismundo, al despertar y verse en el lugar de siempre, se siente más desconcertado y aumenta su confusión, dando más crédito a que todo fue un sueño. ¿Un sueño maravilloso acaso, ante su realidad de prisionero? Junto a él está Clotaldo y le cuenta todo lo sucedido, que vivió o soñó estar en un palacio donde era un príncipe, pero que su comportamiento fue hostil, cruel e irreverente, y entre vigilia y delirio dialoga con su yo mostrándose culpable y reflexivo.

Una parte del pueblo, que ya conoce la existencia de un rey legítimo, se organiza y va decidido hasta la torre a darle libertad, en tanto que la otra parte se queda fiel junto a Basilio. Así, cuando estos hombres llegan a la torre, le reafirman a Segismundo su origen, dándole la libertad para ocupar el trono como legítimo rey, y aunque éste sigue en el trance de no saber cuál es la realidad, decide ir por su libertad y el trono. Ya sea en su realidad o en su mundo onírico, quiere liberarse.

Segismundo vence en la batalla al ejército real, cumpliéndose lo predicho: tiene a su padre a los pies, humillado, pero he aquí el punto de giro: Segismundo no cobra venganza. Con humildad, es él quien se postra ante su padre, perdonándolo. Por su parte, Basilio reconoce a su hijo como heredero, sabiendo que los astros inclinan, pero no obligan.

El nuevo rey continúa dando más pruebas de su nobleza y raciocinio al hacer a Astolfo cumplir la promesa de desposar a Rosaura. Pero Segismundo, consiente y sensible de la desesperanza de Estrella, siente un amor compasivo y le pide su mano; plena y dichosa, ella acepta. Segismundo se percata de que todos están sorprendidos por su comportamiento y que no dan crédito a ello, y es el instrumento del sueño una vez más quien hace gala ahora como enseñanza:

Segismundo:

(...) ¿Qué os admira? ¿Qué os espanta,
Si fue mi maestro un sueño,



Y estoy temiendo, que en mis ansias,
Que he despertarme y hallarme
Otra vez en mi cerrada prisión? (...) ²

Cuando los astros inclinan y dictan

A lo largo de la historia, muchas obras teatrales, escritas antes de la compleja y filosófica *La vida es sueño*, han abordado el tema del destino. Muchos personajes antes de Segismundo ya habían sido condenados y sus destinos regidos por la voluntad divina. Esta condena se extendía a sus padres, quienes, obedientes y temerosos de la voluntad celestial, no les daban muerte, pero los desterraban por la gran y poderosa razón de escapar al destino.

Uno de estos ejemplos es Edipo Rey, a quien, al igual que a Segismundo, el oráculo le pronostica un destino fatal. A diferencia del personaje de Calderón, este héroe trágico cumple ese vaticinio paso a paso, sin remedio ni punto de giro. El libre albedrío sólo transita hacia el camino de la voluntad divina. Layo, rey y padre de Edipo, ejerce su voluntad a merced de la que dictaban los astros. Sin embargo, su súbdito desafía los designios al no dar muerte al recién nacido, como le había sido encomendado. El libre albedrío de éste no cambia el resultado final; lo absoluto del poder divino se encarga de dar cumplimiento a sus propios mandatos. Atrapando al héroe en el desconocimiento de su verdadero origen, lo conduce irreversiblemente a lo predicho. Mata a su padre y se casa con su madre.

En el personaje de Segismundo, vemos la duda del padre ante lo predicho, lo que lo conduce a ejercer su voluntad y poner a prueba lo definido por la ley divina, dándole la oportunidad a su hijo de salir de la torre. Así, sufre la desilusión y da crédito a la teoría de un mundo regido únicamente por los astros y sus vaticinios. Después, sorpresivamente, como ya sabemos, Segismundo

² *Ibid.*, p. 141.

hace un giro copernicano: no cumple los designios y ejerce su voluntad, transitando al libre albedrío donde los astros inclinan pero no obligan.

Estas dos bases son la clave de la diferencia de pensamientos en cuanto a una sociedad politeísta. En Edipo, lo dictado por el oráculo se cumple, trayendo aún más desgracias sobre la familia, al manifestarse la cosmogonía del momento. El hecho de nunca contradecir ni oponerse al oráculo, para sí imponer el orden político y social.

En Segismundo, el contexto y la cosmogonía cambian, la fe y el poder se desplazan de Dios al hombre, poniendo la razón como centro y planteando un escenario donde sus personajes pueden elegir.

La vida es sueño no sólo nos deja claro que podemos echar mano del libre albedrío, más bien da la libertad de elegir según nuestro estado de conciencia, apuntando a la incertidumbre desde lo finito a lo infinito.

(...) A reinar, fortuna, vamos;
No me despiertes, si duermo,
Y si es verdad, no me duermas.
Mas, sea verdad o sueño,
Obrar bien es lo que importa;
Si fue verdad, por serlo,
Sino, por ganar amigos
Para cuando despertemos (...) ³

Esto no es suficiente para esclarecernos la ardiente pregunta filosófica y situarnos en algo, así como diría Woody Allen: “Dios no juega a los dados, juega a las escondidas”. Nos obliga a pensar en eso que ha sido la tesis, antítesis y la dialéctica de la vida, dónde empezamos y dónde terminamos. Si el sueño es el trance que nos trae a la vida y nos lleva a la muerte que nos impide pensar

³ *Ibid.*, p. 108.



que morimos para empezar a vivir. Estas ideas contextualizadas en nuestros días, dan una esperanza a los que ya tienen rotos, desvanecidos y desmitificados a los dioses.

La supersimetría,⁴ tema que ronda nuestro siglo donde la física ya no sólo especula la posibilidad de que estemos viviendo en una ilusión; ahora sus argumentos especulativos o no, están dentro de lo posible y probable, exponiendo que nuestro planeta es un espejismo y que simplemente somos el reflejo de otras mentes, y tomando esto como hipótesis quien le dictó a Calderón siglos atrás esa idea de que vivimos en una ilusión, en un sueño, o que acaso es el sello intrínseco que traemos por el recuerdo de vidas en otros estados físicos y mentales.

Referencias

Calderón de la Barca, Pedro. *La vida es sueño*. Edición Edimat Libros.

⁴ Sylvester James Gates Jr. señala que los físicos han buscado durante mucho tiempo describir el universo en términos de ecuaciones y símbolos geométricos conocidos como *adinkras*, lo que podría conducir a una nueva Teoría de la Supersimetría –y tal vez incluso a la naturaleza misma de la realidad–.

RICHARD RORTY Y LA NOVELA POLÍTICA EN LA TEORÍA DEL NUEVO PRAGMATISMO

Jaime Salazar Adame

Introducción

Cómo de espectaculares serán los calificativos de nuestra época si a finales del segundo milenio asistimos con Richard Rorty¹ al espectáculo de los seguidores de Matusalén que, deseando vivir *toda la vida*, catalogan a la segunda parte de la era cristiana como el siglo de la crueldad, porque experimenta todas las atrocidades de la irracionalidad humana, justificando la acusación al hombre, como el lobo del hombre. Los ejemplos están en las dos guerras mundiales, la explosión de la bomba atómica y los campos de experimentación y exterminio de seres humanos.

La proliferación de armas nucleares, destrucción del medio ambiente, degradación humana, interminables guerras, miseria, egoísmo, odios, rencores, secuestros, violaciones, torturas y demás manifestaciones de la violencia social, han hecho concebir a la susceptible inteligencia humana la capacidad del hombre de autoaniquilarse.

¹ Richard Rorty (Nueva York, 1931-Virginia, 2007), filósofo norteamericano, fue profesor de las universidades de Princeton y Virginia, y profesor emérito de la Universidad de Stanford.



Muchas han sido las voces de alerta que se han producido, planteando la reivindicación de la moralidad humana. Desde los profetas que anunciaban la hora de la justicia divina hasta la rebelión de masas inconformes. La mejoría de las condiciones del nivel de vida, la justicia social y la solidaridad han sido las exigencias comunes.

Asumiendo estas ideas, pero sin poner el acento en la voz alarmista de la hecatombe universal, más bien con propósitos pragmáticos que enfocan como unidad de análisis al individuo, no a la pluralidad del género, el filósofo de habla inglesa Richard Rorty, en su libro *Contingencia, ironía y solidaridad*,² reúne en un saber literario total la confesión de haber vivido y cómo lo han pasado personas y personajes que, a su vez, han tenido las mismas preocupaciones que él. La solidaridad de la especie aparece entonces a través del acto finito de escribir, en lucha incesantemente irónica por alcanzar la utopía y provocar el acto infinito de la lectura.

Lo afirmo porque Richard Rorty opta por la narrativa y particularmente por la novela política como el vehículo capaz de llevar a cabo el propósito superior de la solidaridad humana. Si bien conscientemente pretende realizar una utopía liberal, expresa que peor sería no intentar nada y dejar que las cosas sigan empeorando como van.

Las utopías y los utopistas como los que plantearon los viajes a la luna o a las profundidades marinas, descritas maravillosamente por Julio Verne, han demostrado que basta con que el hombre sea capaz de percibir un sueño, de imaginar mundos reales por imposibles que parezcan, para finalmente convencernos de que los sueños se hacen realidades y que las realidades, para serlo, pasan por el tamiz de lo imaginario.

A ello apuesta Richard Rorty, cuando se trata de un ideal en el que están involucrados millones de seres humanos, la especie misma. Entonces la utopía parece más complicada que una carrera sin fin, con obstáculos insalvables e interminables. Acaso en la

² Editorial Paidós, Barcelona, 1991, 222 páginas.

complejidad del objetivo radica su importancia, y en la lucidez del autor la esperanza de la reivindicación, aunque aparezca emulando al *caballero de la triste figura*. En los tiempos que corren, el texto continúa con estremecedora actualidad.

I

Considerando que la política está relacionada con el ejercicio público del poder, y que la literatura política lo está con la comprensión y valoración de los actores que lo ejercen, habrá de aceptar que la utopía por antonomasia es la sociedad justa, donde la gente está auténticamente satisfecha gracias a la eliminación de la desunión y el egoísmo; de la corrupción social; del colonialismo; de la forma de gobierno que significa la muerte de la política, cuando el ejercicio del poder es absoluto y controla todos los actos humanos. En una palabra, se trata de la concepción utópica de la sociedad perfecta.

En ese sentido, la novela política marca una frontera poco clara entre comprensión y enjuiciamiento; sin embargo, estas premisas están presentes en la obra de Richard Rorty porque expresa que el ejercicio público del poder supone al hombre en sus relaciones con el Estado, es decir, con el gobierno y con la sociedad. Estas relaciones abarcan, pues, el contacto entre los individuos; sus relaciones recíprocas suponen no sólo la estimación y el conocimiento de un individuo por otro, sino también el conocimiento y estimación de sí mismo que se logra con la auténtica solidaridad humana, pero consciente de que es a través de una utopía liberal.

Precisamente el tema del texto que comentamos es la solidaridad humana, y la explica diciendo que el medio para conseguirla es la sensibilidad para valorar las degradaciones a que son sometidos seres humanos distantes a nosotros, que no son familiares ni amigos nuestros. La sensibilidad se alcanza no por una teoría científica sino por la narrativa, que se ve privilegiada por su capacidad que tiene de reflexión. Ésta es producto de su capacidad de descripción del sufrimiento humano, a la vez que recrea o descubre la capacidad de crueldad del hombre hacia los demás.



La novela es el principal generador de la reflexión, seguida por las crónicas periodísticas, el argumento documental, los libros de historietas, la etnografía. Esto explica el poder de la narrativa de llegar a la sociedad a través de la radio, televisión, prensa y cine. Comunicación masiva que es un avance significativo sobre el sermón y el tratado como medios de cambio y progreso moral. De aquí que haya que darle la importancia que este cambio tiene, redimensionando el papel que la narrativa ha alcanzado.

Esto significa también que tenemos que renunciar al intento de crear un léxico único que dé una visión única de la vida, por lo que el autor llama la “contingencia del lenguaje”. De esta manera, denomina el hecho de que no hay forma de salirse de todos los léxicos creados y hallar uno envolvente de todas las formas posibles de juzgar y sentir.

La cultura historicista –para la que todo conocimiento es conocimiento histórico– y nominalista que el autor concibe como el lenguaje de las ciencias sólo contiene variables individuales cuyos valores son objetos concretos y no clases, propiedades y similares, se conformaría con narraciones que conecten el pasado con el presente y con el futuro a través de utopías realizadas. Estas utopías son una incesante búsqueda de la libertad, no recurrentes a una verdad existente o establecida. Situación que a mi parecer es lo más atractivo de la obra de Richard Rorty, y de decisión fundamentada de tratarlo con la vena del narrador, de ahí que mi interés se centre en la importancia de la novela política dentro del contexto general de la teoría del neopragmatismo americano.

Ahora, vale la pena aclarar cómo llega él a plantearse la cuestión de la solidaridad humana. Primero parte de la idea de que la solidaridad humana, de velar por los demás, no es la realización de la condición humana tal como lo establece la tesis cristiana del bien común, porque otros filósofos han demostrado que la apropiación del poder o del instinto de la libido también le es común al ser humano, y que el hombre no puede ser sólo instrumento de un plan preestablecido.

Esta argumentación –afirma– nos condujo a liberarnos de la teología y de la metafísica, nos ayudó a sustituir la “verdad dada” por la libertad como meta del pensamiento y del progreso social. Segundo, de ahí que retomando las argumentaciones de algunos filósofos historicistas se plantea una división entre lo público y lo privado.

En los partidarios del ámbito privado predomina la creación de sí mismo, de autonomía. Los seguidores de Nietzsche ven la socialización como contraria a algo que se halla en lo profundo de nosotros, como Heidegger y Foucault. Son valiosos como ejemplares, como ilustraciones: Kierkegaard, Nietzsche, Baudelaire, Proust, Heidegger, Nabokov. Ellos consideran a la perfección privada como una vida autónoma que se crea a sí misma.

Por el lado opuesto, los partidarios del ámbito público se hallan en lo que predomina el deseo de una comunidad humana más justa y más libre, como Dewey y Habermas. Ellos ven el deseo de perfección privada como algo contaminado de irracionalismo o esteticismo. Son ciudadanos más que ejemplares: Marx, Mill, Dewey, Habermas y Rawls, quienes están comprometidos con un esfuerzo compartido, social, que es el esfuerzo de hacer que nuestras instituciones y prácticas sean más justas y menos crueles.

Ambas concepciones no son enfrentadas porque el autor asume una actitud ecléctica frente a ellas. Éstas serían opuestas sólo en el caso de que se uniesen en una perspectiva filosófica envolvente, cuya concepción fuese la creación de sí mismo y la justicia, la perfección privada y la solidaridad humana. Pero esto no es posible. A lo que más se puede aspirar es a concebir como fin de una sociedad justa y libre el dejar que sus conciudadanos sean tan privatistas, “irracionalistas y esteticistas como lo deseen, en la medida en que lo hagan en el tiempo que les pertenece sin causar perjuicio a los demás y sin utilizar recursos que necesiten los menos favorecidos”. Pueden tomarse medidas prácticas para alcanzar esa meta útil, pero no hay forma de reunir la creación de sí mismo con la justicia en el plano teórico.



Papel del léxico

El vocabulario de la justicia es necesariamente público, y por lo tanto compartido, un medio para intercambio de razonamientos. “El léxico de la creación de sí mismo es netamente privado, no compartido, inadecuado para la argumentación”. Consecuentemente, no es posible unir ambas posiciones, sería como mezclar agua con aceite porque la teoría no es capaz de unir posiciones hipotéticamente excluyentes.

Los privatistas hacen ver que las virtudes sociales no son las únicas virtudes. Que algunos hombres han tenido éxito en el empeño de crearse a sí mismos. Con ellos cobramos empeño de convertirnos en personas nuevas. Personas para cuya descripción aún carecemos de palabras. Los del ámbito público nos advierten de las deficiencias de nuestras instituciones y prácticas para vivir de acuerdo con las convicciones con las que ya estamos comprometidos por el léxico público compartido que empleamos en la vida cotidiana.

Esto también conduce al tema del lenguaje, unos dicen que no hay que hablar el lenguaje común –el de la tribu– sino que debemos crearlo. Otros que no es lo único que tenemos que hacer. Ambos tienen razón pero no hay forma de hacerlos que hablen el mismo idioma. En consecuencia, el objeto del libro de Rorty es mostrar el aspecto que cobran las cosas si excluimos la exigencia de una teoría que unifique el ámbito de lo público y lo privado, y sólo nos contentamos con tratar las exigencias de creación de sí mismo y de solidaridad humana como igualmente válidas, aunque definitivamente inconmensurables.

Ahora, la cuestión imponderable: ¿cómo pretende Rorty hacer la unificación de lo público con lo privado? Su propuesta surge a través de la utopía liberal, donde la ironía debe ser universal, con la figura del ironista liberal, que es el propio autor. El ironista liberal es el que cree en los deseos imposibles de fundamentar. Incluye sus propias esperanzas de que el sufrimiento ha de disminuir, que la humillación de seres humanos por otros ha de cesar.

El ironista liberal no tiene respuesta a las preguntas: ¿por qué no ser cruel? ¿Cuándo hablar por la justicia y cuándo dedicarse a los proyectos privados de creación de sí mismos? ¿Cuándo dejar de beneficiar a los familiares por unos desconocidos? A estas interrogantes sólo las califica de horribles. Quien crea que hay respuestas bien fundadas a estas cuestiones los cataloga de teólogos o metafísicos, porque creen que existe más allá del tiempo y del azar un orden que determina el núcleo de la existencia humana y establece una jerarquía de responsabilidades.

El intelectual ironista cree que no hay tal orden, son pocos frente a los más que tienen la certeza de que debe haber un orden. La mayoría de los no intelectuales están vinculados con una forma de fe religiosa o forma de racionalismo ilustrado. Por eso el ironismo se ha considerado a menudo intrínsecamente hostil no sólo a la democracia sino a la solidaridad humana. Contra los que creen en la existencia de aquel orden si hay hostilidad, afirma contundentemente Rorty, pero sólo contra un tipo de solidaridad, la que se encuentra históricamente condicionada y transitoria, como aquella, diríamos nosotros, en la que antes que la libertad está la supervivencia, puesto que se trataría de regímenes totalitarios. Entonces no es hostilidad a la solidaridad humana.

II

Derivado de la distinción entre lo público y lo privado, consistente en que lo público son las demandas relativas a la solidaridad, reciprocidad, responsabilidad, eliminación de la crueldad y de la humillación, esto es, la esperanza social; y lo privado se encuentra en las demandas de la autocreación, de transformación de lo sublime, de la perfección, esto es la ironía privada. En función de la importancia de la literatura sobre la teoría, Richard Rorty propone distinguir entre los libros que nos ayudan a volvernó autónomos y los libros que nos ayudan a volvernó menos crueles, con el propósito de conciliar la autocreación con la esperanza social.

Los libros que nos ayudan a volvernó autónomos producen fantasías individuales. Estas fantasías son reelaboradas por quie-



nes buscan la autonomía para reconvertirse así en lo que son, encarnación del escritor en su personaje. Los libros que nos ayudan a volvernos menos crueles son importantes para nuestras relaciones con los demás porque nos permiten advertir los efectos de nuestras acciones sobre otras personas. Son éstos los importantes para la esperanza liberal y para conciliar la ironía privada con esa esperanza.

Estos textos nos ayudan a advertir de qué modo prácticas sociales que hemos considerado naturales nos han hecho crueles; son libros que tratan acerca de la esclavitud, la pobreza y el prejuicio, como *La condición de la clase obrera en Inglaterra*, informes de periodistas que denuncian las ruindades de las comisiones gubernamentales; novelas como *La cabaña del Tío Tom*, *Los Miserables*, *Sister Carrie*, *The Well of Wonlinless*, *Black Boy*, entre otras.

Libros que se refieren a las formas en que personas de determinado tipo son crueles para con otro tipo particular de personas; por ejemplo, las obras de psicología. Mejor aún son las obras de ficción que muestran la ceguera de determinado tipo de personas ante el dolor experimentado por otro tipo de personas, por ejemplo, *El Señor Casaubon en Middlemarch* o *La Señora Jellyby en Bleary House*. Éstos nos conducen a reconocer nuestras propias prácticas.

Libros así muestran el modo en que nuestros intentos de autonomía, nuestras obsesiones por lograr formas de perfección, nos hacen olvidar el dolor y la humillación que estamos causando. Son libros en los que se dramatiza el conflicto entre los deberes hacia los demás.

Hay libros que contraponen el gusto estético con lo moral. Lo primero se identifica con la ironía, y permite que quien la realice alcance su autonomía; y lo segundo se refiere a quien vive para los otros. Cuando no hay una distinción suficientemente clara de esa contraposición, no nos conduce a preguntas tales como: ¿el libro apunta a la verdad o a la belleza?, ¿se propone promover la conducta correcta o el placer?, sino que nos conduce a preguntar: ¿a qué propósitos sirve este libro?

En este sentido, hace una clasificación primera y más amplia de los propósitos que inducen al autor a escribir un texto, que se

basará en dos cuestiones: la distinción entre el orden de propósitos que en la actualidad pueden ser formulados mediante un léxico último conocido y ampliamente utilizado, y el propósito de formular un léxico último nuevo.

Al aplicarse esta distinción, se clasifican los libros en aquellos cuyo éxito puede ser juzgado sobre la base de criterios habituales y aquellos en los que esto no es posible. Los libros comprendidos en esta última especie representan sólo una pequeña porción de su totalidad, pero son también los que a la larga importan más.

La distinción subdivide a los libros de esta última especie en dos grupos: el de los libros dirigidos a la elaboración de un nuevo léxico último privado, el cual es un léxico desarrollado con el fin de responder a las preguntas que el propio escritor se formula: ¿qué he de hacer?, ¿en qué puedo convertirme?, ¿qué he sido? Y el grupo de los libros dirigidos a la elaboración de un nuevo léxico último público, desarrollado con el fin de responder a las preguntas: ¿de qué índole son las cosas que necesito advertir y a qué tipo de personas se refieren?

El ironista liberal requiere léxicos de estas dos especies, para una minoría de personas para quienes la búsqueda de una perfección privada –cristianos y algunos que no lo son– coincide con el proyecto de vivir para los demás. Las preguntas de los dos tipos forman un sólo conjunto, aunque para la mayoría de aquellas personas no.

Lo más que un ironista liberal puede aproximarse a la distinción entre moral y estética en los libros, consiste en agruparlos diferenciando aquellos que proporcionan nuevos estímulos para la acción. Se incluyen todos los libros mencionados hasta ahora de los que simplemente ofrecen distracción. Los de acción sugieren que uno debe cambiar determinados aspectos de su vida. Los de distracción introducen a un mundo en el que no hay desafíos.

La popularización de lo estético y de lo moral conlleva a la confusión de la búsqueda de autonomía con la necesidad de distracción y placer. ¿Esto supone la existencia de una elite, una clase elegida y privilegiada que es la única capaz de conducir por el camino de la solidaridad?



Es fácil que incurran en esa confusión los que no son ironistas y que no comprenden en qué consiste serlo, como las personas que nunca han tenido dudas acerca del léxico último que emplean. Esas personas –los metafísicos– suponen que los libros que no proporcionan medios para los fines que es típico formular mediante ese léxico tienen que ser, si no inmorales o inútiles, apropiados sólo para proyectos privados, que es el placer. La única conexión que pueden advertir entre las obras de ficción y la moralidad es una inspiracional, ya que tales obras le recuerdan a uno sus deberes y alientan a su cumplimiento.

Esa falta de ironía es una de las razones por la que es difícil convencer a un metafísico liberal de que algunos escritores proporcionan placer a un pequeño grupo de lectores que captan sus alusiones, y que no tienen importancia para la esperanza liberal, por ejemplo Nietzsche y Derrida, podrían ser no obstante figuras sobresalientes capaces de modificar la dirección del pensamiento filosófico. Es también difícil convencer al metafísico liberal del valor de libros que nos ayuden a evitar la crueldad, no por advertirnos de la injusticia social sino por advertirnos de las tendencias a la crueldad inherentes a la búsqueda de autonomía.

Ahora se trata de analizar libros de esta última especie. Vladimir Nabokov y George Orwell tuvieron dotes diferentes y también era diferente la imagen que cada uno tenía de sí mismo, pero hicieron lo mismo. Ambos precavieron al intelectual liberal ironista de las tentaciones de ser cruel. Ambos dramatizan la tensión entre la ironía privada y la esperanza liberal.

Tanto Nabokov como Orwell oscurecieron –solapando– la distinción que Rorty trata de explicar. Si se rechazaran las metas de la literatura se podrían conciliar autores como Orwell y Nabokov; sin embargo, se encuentran en distintos grupos y ellos mismos coinciden en sus propósitos de excomulgar a quienes no piensan como ellos. Buscaron la perfección privada escritores de la talla de Platón, Heidegger, Proust y Nabokov, y el servir a la libertad humana es una meta en escritores caracterizados como Dickens, Mill, Orwell, Habermas y Rawls. Ambos grupos tienen en común sus propias dotes.

Lo que une a los libros de Orwell con los de Nabokov es que difieren de los provenientes de escritores como Proust, Nietzsche, Heidegger y Derrida, debido a que en ellos el tema central es la crueldad y no la creación de sí mismos. Ambos son de credo político liberal, son personas que creen que la crueldad es lo peor que alguien pueda hacer. Nabokov escribió acerca de la crueldad desde dentro, ayudándonos a que veamos el modo en que la prosecución privada del deleite estético suscita crueldad.

Orwell escribió sobre la crueldad desde afuera, desde el punto de vista de las víctimas, produciendo con ello lo que Nabokov llamó hojarasca de lugares comunes, que es la especie de libros que ayudan a reducir el dolor futuro y sirven a la libertad humana; empero, Orwell hace lo mismo que Nabokov: nos ayuda a alcanzar la crueldad interna, permitiéndonos con ello articular la conexión oscuramente sentida entre el arte y la tortura.

En sí Rorty encuentra en la lectura de Nabokov tres de sus rasgos característicos: su esteticismo, su interés por la crueldad y su creencia en la inmortalidad. Al describir un pasaje de la novela *Bleak House* de Dickens, Nabokov señala que se trata de un pasaje de estilo, de estética, cuando pudo haberla hecho un llamado a la acción participativa porque la trama está dirigida a exponer la perversidad del sistema judicial inglés, y en concreto los conflictos entre el bien y el mal, pero optó por el deleite estético, que es al final de cuentas el que lo llevará a plantearse el tema de la inmortalidad a través de su pervivencia en las generaciones posteriores a él, por el hecho de que sus libros han de ser leídos siempre por el placer del arte puro, sin reconocer –Nabokov– que Dickens se hizo inmortal porque escribió de tal forma que su narrativa aún continúa estremeciendo a la gente. Sin embargo, dice Rorty, es difícil que el arte puro y la ciencia pura importen más que la ausencia de sufrimiento, como también lo es aquilatar cuál de los dos importa más.

No se puede juzgar terminantemente cuál es el papel del escritor, sino que más bien se debe pensar en términos de qué es lo más eficaz en relación con sus propósitos particulares, así sostiene que Orwell comparte con Dickens propósitos semejantes a producir



estremecimientos de indignación, al suscitar repulsión y vergüenza; y que Nabokov comparte otros como producir deleite estético.

Por otra parte, Nabokov se empeña en sobrepasar la inmortalidad en Dickens que en realidad era también preocupación suya, de tal forma que de la inmortalidad literaria se plantea la inmortalidad personal, fusionándolas. Él pensaba que esto se lograba con la imaginación de cada uno, como la suya propia. Por ejemplo, en su ensayo *El arte de la novela y el sentido común*, se mezclan ambas con ideas generales a las que no puede sustentar, por ambiguas (169), puesto que las capacidades de él otro podría tenerlas para otro tipo de perfección, el de producir indignación en vez de cosquilleos, por citar un caso; de tal suerte que no se puede absolutizar la tesis de decir que las pequeñeces, los detalles, son los que más valen la pena el esfuerzo del escritor, porque habrá otros para los que no lo son, contraponiéndose a la moral con la estética.

La crueldad en Nabokov se centrará en lo que fue su personaje, es la crueldad de tipos de personas hacia otro tipo de personas: Harold Skimpole, el encantador esteta de *Bleak House*, que “causa la muerte de Jo, una acción bellamente descrita por Nabokov como la traición del verdadero niño por el falso”. Skimpole afirma los privilegios del niño y del poeta, ve la vida de cualquier otra persona como poesía, no importa cuánto sufran los demás. Skimpole considera el hecho de haber recibido cinco libras por una denuncia como una divertida concatenación de circunstancias. Finalmente, intenta excusarse de vivir de la caridad y del sufrimiento de los otros. A partir de su autobiografía, lo único que importa a Nabokov es abatir la idea de que podía ser cruel o, de haberlo sido, de reconocerse a sí mismo.

En *El Barbero de Kasbean* es patente el desinterés de Humbert –su personaje– por los problemas y sufrimientos de los demás, como en la muerte del hijo del barbero, a cuya narración no prestó atención sino al darse cuenta de que el sufrimiento para el padre databa de treinta años. Característica que pone de manifiesto en esa especie de éxtasis, de ensimismamiento que necesariamente excluye el prestar atención a los demás en sus otras novelas. No

puede creer en sus ideas generales de bienestar general con argumentos tales como su función de escritor y su temor a la muerte.

En sí, Richard Rorty, al tratar de conciliar lo público con lo privado, presupone una especial armonía entre ironía privada y política reformista, que con Nabokov no puede lograr por su incapacidad para creer en sus propias ideas generales en favor del bienestar común, y lo intentará demostrar con Orwell.

Lo importante para Rorty es mostrar que se debe dar esta relación entre los intereses del escritor y los oprimidos, en el sentido de que el interés literario mantendrá siempre una especial relación con el interés moral, y de que no se podrá crear un personaje memorable sin sugerir con él el modo en que el lector debiera obrar; de que se debe dar la relación entre el poeta que persigue su placer estético y la solidaridad con aquellos que son humillados y ofendidos, pero también advierte que las actividades del ironista son en buena medida reactivas y pueden llegar a ser crueles para con aquellos a los que busca redescubrir.

En estas circunstancias la pregunta obligada es: ¿se logra la conciliación entre las esferas pública y privada? Tal parece que no porque al pasar la ironía al ámbito de lo público resulta ser dañina por sus efectos ulteriores; cuando se busca una acción solidaria, se descubre que ésta es utópica, porque cada vez es más difícil de alcanzar, y con el desengaño llegan sus desenlaces fatales.

III

El texto de Richard Rorty es una especie de biblioteca completa en donde están presentes las síntesis de todos los autores y de todos los libros que aspiran a contener el conocimiento total dentro de un solo libro. En el texto, el lugar y el tiempo es un hombre que encarna a todos los hombres en permanente búsqueda de un fin último que consiste en evitar la crueldad del género humano, pero enseguida demuestra la imposibilidad de tan ambicioso proyecto; en éste, el espacio y el tiempo constituyen un sistema descriptivo abierto y relativo, privado y colectivo, por lo tanto, incompleto, en el que la narrativa no es, sino que siempre está



siendo, en un escenario donde los argumentos distantes y los lenguajes conflictivos pueden reunirse, pero su propia contingencia les impide recrearse en uno solo, en una sola fe o en una única visión de la naturaleza humana.

Dentro de esta contingencia, el texto rortiano es un espejo que refleja la angustia del autor por la elección. Una apunta hacia el pasado, en tanto que la otra se dirige hacia el futuro, pero ambas se enlazan en el presente, que es el que le brinda la oportunidad de reinventar y revivir el pasado a fin de seguir inventando el presente, puesto que la narrativa se dirige no sólo a un futuro misterioso, sino a un pasado igualmente enigmático; porque el significado de las novelas no está detrás del hombre, antes al contrario, lo encara desde el porvenir.

En la biblioteca rortiana encontramos que la novela política hace frente al conflicto de la naturaleza humana con diversos matices como la protesta contra el poder absoluto, la lucha económica de clases, el conflicto racial, la igualdad política y dignidad individual, la oposición a la anarquía y a la tiranía, al problema del libre albedrío.

En los autores que Rorty reúne, las antiguas cuestiones del bien y del mal, la justicia y la decisión libre siguen vigentes con novedosos planteamientos al intentar analizar al individuo en cuanto agente que escoge entre el bien y el mal, la justicia y la injusticia. La rutinaria exhortación a que el poder se ejerza virtuosamente es sustituida en la literatura por una comprensión más profunda de las relaciones de los individuos entre sí y consigo mismos. La narrativa explora osadamente los caminos trazados por la psicología, basándose en acontecimientos intuitivos o empíricos, analizando las teorías en torno al problema del poder político.

Por eso es que la literatura política es considerada como un arma de protesta, originada no por consideraciones abstractas sobre la naturaleza humana, sino como valoración concreta de sus contingencias. Frecuentemente la protesta se dirige contra el sistema político y social establecido, dando lugar a alguna forma de utopía en la que la sociedad y la política presentes son reemplazadas por el bien, pero cada vez más la protesta critica

radicalmente a la sociedad perfecta concebida por los utopistas; de los hechos cotidianos han extrapolado su conclusión lógica consistente en una forma de gobierno que significa la muerte de la política, cuando el ejercicio del poder es totalitario y controla todos los actos humanos por la corrupción, sea social o innata en el hombre.

La mayor parte de las obras literarias exponen diferencias sociales de inferioridad o superioridad entre las personas. La relación social que surge de la desigualdad económica constituye una de las principales fuentes de la literatura y domina todo juicio sobre el poder político. Una de las causas del problema es el sistema de clases; otra, el egoísmo de los hombres, ya sean burgueses o proletarios, en donde el fuerte devora al débil, en el que el deseo de cada uno es adquirir poder para sí mismo; en el que la capacidad de amor –sexual o de otro tipo– se convierte en un medio de explotación, llegando a ser marxistas en sus críticas y utopistas en sus soluciones, y en otros casos se rechaza totalmente la creencia sentimental de la bondad de la humanidad.

Otra arista que encontramos es la que trata de los condicionamientos de clase debido no a la propiedad sino a la raza. Se protesta contra las condiciones inhumanas en que unos hombres someten a otros, exponiendo el tema de las consecuencias que tiene una conjunción de una raza que se considera dueña con otra que admite y rechaza su propia subordinación.

La igualdad política y dignidad individual es un asunto común a los escritores preocupados por la diferencia de status; tenga ésta un origen económico o racial, es la igualdad y la dignidad del ser humano, porque la crítica de la discriminación de una clase o de una raza se basa implícita o explícitamente en la creencia en la igualdad humana, sin tener en cuenta contingencias económicas o corporales sobre las cuales el individuo no tiene control.

Algunas de las consecuencias de la igualdad plantean el tema del ejercicio del poder sin trabas en una sociedad dedicada plenamente a poner en práctica el principio de que todos los hombres han sido creados iguales. En la lectura rortiana de la oposición a la anarquía y a la tiranía, encontramos que el diálogo entre los



partidarios y los opositores de la igualdad socioeconómica y racial bordea el problema del ejercicio del poder político en sí mismo, pero nunca se enfrenta directamente con él. Trata más de los adjetivos que del nombre mismo, del poder de la raza o del dinero más que del propio poder.

Hay una clase más igual que otras donde la ideología y la justicia social son temas triviales cuando se enfrentan con el deseo del poder. Los cuestionamientos sobre el poder político se hacen con preguntas que surgen interrogando ¿qué medios justifican qué fines?, ¿qué es la verdad?, ¿cuándo puede usarse la falsedad en interés de una verdad última?, ¿dónde reside la utilidad, la dignidad y el valor individuales? Entonces, tal parece que el hombre debe ser un esclavo en una sociedad donde todos son esclavos de su ineludible egoísmo.

El problema del libre albedrío en la enciclopedia rortiana aparece como literatura política, al ser producto del estadio de desarrollo de la cultura en la que se inserta. Tanto la literatura como la política proceden de la misma realidad social y opinan sobre los dilemas de su tiempo.

La literatura política asume la influencia de los conocimientos freudianos. Se ha producido por lo tanto un interés por las causas y las consecuencias de la tiranía notable por su profundidad y sus sugerencias. De esta forma, la narrativa ha planteado el análisis de unos problemas que en la teoría política habían recibido un tratamiento bastante igual, como las relaciones entre el individuo, su prójimo, sus conciudadanos y el gobierno; el concepto de justicia según el cual el gobierno es algo más que un árbitro entre los ciudadanos; el problema del juicio moral y del libre albedrío, y, sobre todo, los criterios de la acción.

En el libro 1984, Orwell desarrolla su argumento y su teoría mediante el empleo de una tesis freudiana clásica. El gobierno, para controlar la lealtad política de cada individuo, debe romper los vínculos de lealtad entre ellos mismos. El principal vínculo es el erótico, es decir, el amor físico con su consiguiente aspecto personal; para romper este lazo, el gobierno debe acabar con

el deseo físico y a tal fin debe resucitar el deseo individual de la pura supervivencia y sustituir el amor entre las personas por un amor puerilmente dependiente hacia la omnipotencia nunca vista, que permite tiránicamente la supervivencia y brinda los medios para conseguirla. El amor heterosexual es reemplazado por un amor asexual, infantil y dependiente, y la autonomía política por la minoría de edad política. La justicia está controlada por el denominado “Ministerio del Amor”, donde los hombres son reducidos a la impotencia.

El problema del libre albedrío es una verdadera tragedia cuando la elección implica destruir a los demás; el que elige siempre resulta a su vez destruido, aceptando que las fuerzas internas y externas al hombre no son completamente incontrolables, pero la ansiedad y la culpa acompañarán inevitablemente el uso de la elección.

A manera de conclusión

El libro total rortiano, al plantearse las cuestiones acerca del poder en sus manifestaciones sociales en la búsqueda de la solidaridad humana, tanto de lo que la provoca como de lo que la estimula, tropieza con la capacidad y responsabilidad en la elección de los ámbitos público y privado, moviéndose en el mismo terreno que la teoría y la investigación políticas. No es una mera contingencia el hecho de que la literatura política haya planteado problemas y haya ofrecido soluciones que raramente están a la zaga, antes al contrario: van a la cabeza del planteamiento y resolución de los problemas.

En consecuencia, me parece que de ahí parte la tesis de Richard Rorty en torno a la preeminencia de la narrativa sobre la teoría científica, así lo descubre en su biblioteca total, en su galería universal, y cobra vigor para que la nueva teoría política del pragmatismo –por ejemplo Orwell y Nabokov– siga siendo escrita en forma novelada, poniendo el énfasis en la capacidad de reflexión de la novela por sobre todas las cosas.



Referencias

- Águila, Rafael del. *Tragedia, política y democracia*. Mimeo, Universidad Autónoma de Madrid, abril de 1994.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas. "El nuevo pragmatismo". *Revista Isegoría*, núm. 8, Madrid, octubre de 1993.
- McCarthy, Thomas. *Ideales e ilusiones. Reconstrucción y deconstrucción en la teoría crítica contemporánea*. Traducción de Ángel Rivero Rodríguez. Editorial Tecnos, Madrid, 1992.
- Nabokov, Vladimir. *Pálido fuego*. Editorial Anagrama, Barcelona, 1992.
- Orwell, George. 1984. Editorial Destino, Barcelona, 1993.
- Rivero Rodríguez, Ángel. *Richard Rorty y la política del nuevo pragmatismo*. Mimeo, UAM, mayo de 1994.
- Rorty, Richard. *Contingencia, ironía y solidaridad*. Editorial Paidós, Barcelona, 1991.

SOBRE LOS AUTORES(AS)

Camilo Valqui Cachi

Doctor en Ciencias Filosóficas, exiliado residente en México, profesor-investigador en la Maestría en Humanidades de la Universidad Autónoma de Guerrero, estudioso de problemas de América Latina y El Caribe, así como del Marxismo Clásico y Contemporáneo. Doctor Honoris Causa por la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo (Perú), miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI-I), evaluador del SNI, autor y coautor de varios libros, ponente en eventos nacionales e internacionales, coordinador de la Cátedra Internacional “Carlos Marx” y coordinador del Cuerpo Académico Consolidado “Problemas Sociales y Humanos” de la Universidad Autónoma de Guerrero. Correo electrónico: <drccvc@hotmail.com>.

José Gilberto Garza Grimaldo

Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero. Correo electrónico: <garzagrimaldo33@yahoo.com.mx> y <www.derechosdelamadretierra.org/invitados/jose-gilberto-garza-grimaldo/>.



Edgardo Romero Fernández

Doctor C. (Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas).

Cyntia Raquel Rudas Murga

Doctorando en Derecho y Ciencia Política por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Perú; magister en Derecho Constitucional por la Universidad Autónoma de Guerrero, México; abogada por la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Cajamarca, Perú; diplomante en Derecho de las Telecomunicaciones por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); exdirectora del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Cajamarca (UNC), y docente universitaria. Correo electrónico: <work_crrm@hotmail.com>.

Ignacio Eulogio Claudio

Profesor-investigador, coordinador de la Licenciatura en Sociología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero, México. Doctor en Didáctica y Conciencia Histórica por el Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina (IPECAL). Miembro del Cuerpo Académico “Estudios, Significación y Uso del Discurso” y colaborador del Cuerpo Académico “Problemas Sociales y Humanos”. Miembro de la Cátedra internacional “Carlos Marx”.

María de los Ángeles Castillo Dávila

MSc. Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. Correo electrónico: <mariada@uclv.edu.cu>.

Medardo Reyes Salinas

Doctor en Derecho, docente e investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero. Miembro del Cuerpo Académico Consolidado “Problemas Sociales y Humanos”. Correo electrónico: <salinasm1@hotmail.com>.

Cutberto Pastor Bazán

Docente-investigador de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero. Coautor de varios textos sobre problemas económicos, políticos, sociales y comunicacionales. Integrante de la Cátedra Internacional “Carlos Marx”. Colaborador del Cuerpo Académico “Problemas Sociales y Humanos”. Coordinador del Seminario de Medios Alternativos. Director del suplemento “Prensa Alternativa” del *Periódico Pueblo*.

Iliana Olmedo Muñoz

Doctora en Filología Hispánica por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Fue becaria del Centro Mexicano de Escritores (2000) y del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca) en el Programa Jóvenes Creadores (2009-2010). Fue becaria posdoctoral del Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (2010-2012) y realizó una estancia posdoctoral en el Colegio de México (2012-2014). Es autora del libro *Itinerarios de exilio. La obra narrativa de Luisa Carnés* (Renacimiento, 2014). Premio Nacional de Cuento Beatriz Espejo 2012. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México, Nivel 1, y profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de Guerrero (México) en el programa Cátedras para Jóvenes Investigadores del Conacyt.

Kirenía Arbelo Plasencia

Egresada de la Escuela Nacional de Artes (Cuba) y del ISA, es especialista en artes escénicas y actriz evaluada de primer nivel. Tiene estudios en Teatrología e Historia del arte en Guerrero. Es académica en Técnicas actorales e Historia del arte, además de conferencista.

Jaime Salazar Adame

Historiador y doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Madrid, España, institución en la que obtuvo el grado de doctor con mención *sobresaliente cum laude*. Profesor-Investigador de tiempo completo titular “C” y director de la Unidad Académica



de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero. Línea de investigación: Estudios críticos inter y multidisciplinarios de México, América Latina y el Caribe. Cuerpo Académico en consolidación Problemas Sociales y Humanos. Tres últimas publicaciones en coautoría: *La educación crítica y los desafíos en el siglo XXI* (México, Ediciones Eón/UAG/Universidad de Cajamarca/Universidad Marta Abreu, 2015), *Letras urgentes por Guerrero* (México, Fundación Colosio, 2015), *El Congreso de Chilpancingo [200 años]* (México, UAG/Consejo de la Crónica del Estado de Guerrero, 2015). Reconocimiento PROMEP, 2003-2016. Correo electrónico: <jaime48sa@hotmail.com>.

Fernando Rubí

Médico y maestro en Derechos Humanos. Concibe y asume la salud como un derecho universal humanista, altruista y no lucrativo, que abreva en la filosofía de los pueblos originarios y en la Madre Naturaleza. Es fundador y responsable de la Organización Multidisciplinaria para la Salud de la Población Indígena y Marginada A. C.

Complejidad dialéctica de los problemas del capitalismo del siglo xxi: críticas inter y multidisciplinarias se terminó de imprimir el 20 de junio de 2020, en los talleres de Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V., Av. México-Coyoacán núm. 421, Col. Xoco, C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel.: 55 5604-1204. <www.edicioneseon.com.mx>. La edición consta de 1,000 ejemplares.

